



UNIVERSIDAD DE ORIENTE
NÚCLEO DE SUCRE
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN

ANÁLISIS DEL SISTEMA MICROFINANCIERO Y SU
APLICACIÓN EN LA ECONOMÍA VENEZOLANA

PRESENTADO POR:
MARCANO C, RICHARD R.

TRABAJO DE GRADO PRESENTADO COMO REQUISITO
PARCIAL PARA OBTENER EL TÍTULO DE LICENCIADO EN
ADMINISTRACIÓN COMERCIAL

CUMANÁ, 2008



UNIVERSIDAD DE ORIENTE
NÚCLEO DE SUCRE
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN

ANÁLISIS DEL SISTEMA MICROFINANCIERO Y SU APLICACIÓN EN
LA ECONOMÍA VENEZOLANA

PRESENTADO POR:
Br. MARCANO C, RICHARD R.

Trabajo de Grado aprobado en nombre de la Universidad de Oriente por el jurado calificador, en Cumaná a los 08 días del mes de Octubre del año 2.008

Prof. DANIEL GONZÁLEZ
Miembro del jurado

Prof. JOSÉ MUÑOZ
Miembro del jurado

Econ. RITA DI LORENZO
Prof. (a) Asesor

INDICE

AGRADECIMIENTOS.....	i
DEDICATORIA.....	ii
LISTA DE TABLAS.....	iii
RESUMEN.....	iv
INTRODUCCIÓN.....	1
CAPITULO I.....	3
EL SISTEMA MICROFINANCIERO INTERNACIONAL.....	3
1.1.-Evolución Histórica Del Sistema Microfinanciero Internacional.....	3
1.2.-Antecedentes Del Sistema Microfinanciero Internacional.....	6
1.3.- Estudio De Los Países En Los Cuales Existe Un Alto Desarrollo De La Microfinanza.....	21
1.3.1 Bangladesh.....	22
1.3.2 América Latina.....	31
1.3.2.1. Bolivia.....	32
1.4.- Características Del Microcrédito Internacional.....	39
1.4.1. Los Importes.....	40
1.4.2. Los Destinos: Las Personas.....	40
1.4.3. El Aval Social:.....	41
1.4.4. La Confianza: La Dignidad.....	44
1.4.5. La Mujer.....	44
1.4.6. Los Tipos De Interés.....	45
1.4.7. Los Plazos.....	46
1.4.8. La Calidad De La Cartera.....	47
1.4.9. El Oficial De Préstamo.....	47
CAPITULO II.....	49
EL SISTEMA FINANCIERO TRADICIONAL EN VENEZUELA.....	49

2.1.- Evolución histórica del sistema financiero tradicional en Venezuela.....	49
2.1.1. Etapa Inicial (1940 -1950):.....	50
2.1.2. Proceso De Consolidación (1950-1960):.....	50
2.1.3. La Década De Los 70	51
2.1.4. La Década De Los 80	52
2.1.5. La Década De Los 90	52
2.1.6. Reformas Del 2002.....	53
2.2.- Antecedentes Del Sistema Financiero Tradicional En Venezuela.	54
2.3.-Características Del Sistema Financiero Tradicional En Venezuela	58
2.4. Relación Con Los Subsistemas Microfinancieros Comerciales En Venezuela:.....	61
CAPITULO III	66
SISTEMA MICROFINANCIERO VENEZOLANO.....	66
3.1.- Antecedentes Del Sistema Microfinanciero En Venezuela.....	66
3.2.- Marco Legal Del Sistema Microfinanciero En Venezuela.....	67
3.2.1. Contenido Fundamental De La Legislación De Microfinanzas	70
3.3-Instituciones Microfinancieras En Venezuela.....	75
3.3.1. Banco del pueblo soberano.....	78
3.3.2. Banco De La Mujer (BANMUJER)	82
3.3.3. El Caso Bangente.....	90
3.3.4. Banco De Desarrollo Social. (BANDES).....	94
3.3.5 Funciones de BANDES:.....	96
3.3.6. Banco de fomento regional los andes. (BANFOANDES):	97
3.3.6. Fondo De Desarrollo Microfinanciero (fondemi). Órgano Rector De Las Microfinanzas.....	98
CAPITULO IV	100
ANALISIS COMPARATIVO ENTRE EL SISTEMA MICROFINANCIERO PÚBLICO Y EL SISTEMA MICROFINANCIERO PRIVADO EN VENEZUELA	

.....	100
4.1 Análisis Comparativo Entre El Sistema Microfinanciero Público Y El Sistema Microfinanciero Privado En Venezuela.	100
4.2 Riesgo Del Segmento De Microcréditos	127
CONCLUSIONES	131
RECOMENDACIONES	133
GLOSARIO DE TERMINOS	135
BIBLIOGRAFÍA	145

AGRADECIMIENTOS

Agradezco a Dios y a la Virgen del Valle por darme la oportunidad de nacer, estudiar y llegar hasta el final de una de mis metas.

A mi querida Universidad de Oriente por haberme permitido realizar mis estudios de formación Profesional.

A mi asesor académico que de una manera u otra colaboró de una condición excelente la dirección en la realización de este trabajo.

A mi padre, quién a pesar de no estar presente lo llevo muy dentro de mi corazón y pensamiento por haberme brindado confianza, cariño, amor y valores. Porque gracias a él y su ejemplo he llegado a unas de mis metas en la vida. Lo recordaré siempre.

Y muy especialmente, a mi familia, por la oportunidad de existir, por su sacrificio en algún tiempo incomprensido, por su ejemplo de superación incansable, por su comprensión y confianza, por su amor y amistad incondicional, porque sin su apoyo no hubiera sido posible la culminación de este trabajo final de mi carrera.

Por lo que ha sido y será..... Gracias!

DEDICATORIA

*Para mis hijos, Marialourdes y Cesar Augusto,
con amor y satisfacción de saber
que esto es para ellos....*

LISTA DE TABLAS

Cuadro N1: Principales instituciones de un alto desarrollo de la Microfinanzas	38
Cuadro N.2 Banca Comercial y Universal Microcréditos (MM. Bs.)	108
Cuadro N.3 Participación Mercado Microcréditos (Porcentajes %)	109
Cuadro N.4 Banca Comercial y Universal, Microcréditos (MM. Bs.)	110
Cuadro N.5 Participación Mercado Microcréditos (Porcentajes %)	111
Cuadro N.6 Evolución de la Cartera de Microcréditos de la banca Pública y privada (Cifras en Millones de Bolívares)	112
Cuadro N.7 Top 10 Mercado Microcréditos Cartera en Millones de Bolívares	118
Cuadro N.8 Ranking de Instituciones Microfinancieras Cartera en Millones de Bolívares para octubre de 2007	121



UNIVERSIDAD DE ORIENTE
NÚCLEO DE SUCRE
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN

ANÁLISIS DEL SISTEMA MICROFINANCIERO Y SU APLICACIÓN EN LA ECONOMÍA
VENEZOLANA

PRESENTADO POR:

Br. MARCANO C, RICHARD R.

Trabajo de Grado aprobado en nombre de la Universidad de Oriente por el jurado calificador, en Cumaná a los 08 días del mes de Octubre del año 2.008

RESUMEN

En Venezuela, las microfinanzas deben ser reconocidas como parte vital del sistema financiero, por dedicarse a cubrir las necesidades financieras de la población excluida del Sistema Financiero tradicional. Este punto de vista de los sistemas financieros reconoce el importante rol que las diferentes estructuras organizacionales y legales pueden desempeñar, para cubrir las cambiantes necesidades de servicios financieros de este gran sector de la población. Se reconoce la importancia de los roles que desempeñan en el sistema microfinanciero, tanto las instituciones reguladas como las no reguladas: grupos de base de ahorro, crédito y ONG microfinancieras, junto con bancos comerciales universales, compañías financieras, bancos cooperativos, IMF reguladas, compañías de seguros e instituciones financieras mayoristas. Esta visión de los sistemas financieros trata de eliminar las barreras políticas, regulatorias y legales, que impiden el suministro de servicios financieros sólidos para las personas de bajos ingresos por parte de cada una de estas instituciones. Trata también de crear la infraestructura institucional que: facilite el acceso a las finanzas de las instituciones con un alto desempeño en diferentes etapas de desarrollo; que establezca estándares de servicios compartidos para la industria microfinanciera; y estimule la capacidad de creación e innovación. La integración de las microfinanzas en el sector financiero no significa que todas las instituciones microfinancieras deban ser reguladas. Ello representa promover sólidas instituciones reguladas y no reguladas, de todo tipo, que trabajan para suministrar servicios sobre una base sostenible, y crear marcos de regulación y estructuras legales que permitan que aquellas IMF que buscan movilizar e intermediar ahorros del público, puedan llevarlo a cabo.

INTRODUCCIÓN

La propuesta del microcrédito se ha constituido en las últimas dos décadas en un importante instrumento para apalancar el desarrollo económico y social, a través del financiamiento de proyectos personales por cuenta propia o de autoempleo. Su auge ha sido de tal relevancia que hoy en día su cobertura supera los cien millones de personas a nivel mundial.

Los beneficiarios de los microcréditos son principalmente, personas o familias, que poseen las capacidades para desarrollar alguna actividad productiva, pero que no cuentan con los recursos financieros para llevarlas a cabo y que, adicionalmente no tienen acceso al financiamiento de la banca tradicional, debido a sus escasos ingresos y a la carencia de garantías para respaldar un crédito.

La historia de los microcréditos, tal como los conocemos hoy en día, se remonta a los años setenta cuando surgieron organizaciones no gubernamentales (ONGs) y bancos, principalmente en países en vías de desarrollo, que se especializaron en otorgar financiamiento dirigido a personas no atendidas por la banca tradicional, tales son los casos del Bank Dagang en Bali, Indonesia, en 1970 y de organizaciones como Opportunity Internacional en Colombia en 1971 y Acción Internacional en Brasil en 1973.

Un poco más tarde en 1976 nace la iniciativa que dió origen al famoso Grameen Bank, que formalmente se constituye en 1983 en Bangladesh, fundado por Muhammad Yunus.

En Venezuela, con la nueva constitución de la República Bolivariana en el año

de 1999, nacen nuevos Instrumentos Legales que respaldan las Instituciones que le dan relevancia al sector de la Economía Social, constituidos por Cooperativas, ONGs y Microempresas; por lo que el objetivo de la presente investigación es explorar los elementos principales de la Microfinanza dentro del contexto de la Macroeconomía Financiera, para lo cual es fundamental examinar el Sistema Financiero tradicional y entender el microcrédito dentro del Sistema Financiero, como una acción de la política económica y social que formalmente promueven las organizaciones del Estado que impulsan la Economía Social del presente gobierno. La cual ha motivado la promoción gubernamental y privada de este tipo de asistencia financiera especializada, que anteriormente estaba desatendida, por considerarse marginal en cuanto a potencial de negocio y por el elevado costo en relación con el volumen de los montos, además de su alto riesgo.

Durante el tiempo transcurrido entre la aparición de las primeras IMF's (Instituciones Microfinancieras) en los años setenta, las cuales se mantenían principalmente gracias a las donaciones de particulares y de instituciones públicas y privadas benefactoras, las cosas han cambiado mucho y en la actualidad, la mayoría de las IMF's son autosostenibles con un alto grado de especialización y sin vocación de pérdida. Es por ello que una cantidad importante de agentes privados y de la banca tradicional se han incorporado a la cobertura de los microcréditos, creando mecanismos y productos dirigidos a atender este segmento del mercado.

Con el presente estudio se pretende investigar el Sistema Microfinanciero Internacional, el mercado financiero en Venezuela, para así comprender el nacimiento del mismo y lograr el análisis comparativo entre el Sistema Microfinanciero Público y el Privado en nuestro país, para llegar a conclusiones que aporten elementos que contribuyan al crecimiento de este nuevo método que incluye a la mayoría de la población.

CAPITULO I

EL SISTEMA

MICROFINANCIERO INTERNACIONAL

1.1.-Evolución Histórica Del Sistema Microfinanciero Internacional

El análisis de las microfinanzas, entendidas como un instrumento de democratización del sistema financiero, se inserta en el campo de la economía, de las relaciones económicas y del mercado. La democratización del mercado, además de una relación equilibrada entre la oferta y la demanda, implica nuevas relaciones de poder en el complejo sistema de Interrelaciones y relaciones de fuerza que se establece entre todos los sujetos, individuales y colectivos, públicos o privados, formales o informales, que ocupan diferentes posiciones en la estructura económica, que cumplen con distintas funciones y actividades, participan con diversos fines e intereses en un determinado circuito integrado. Es decir, participan de una determinada formación económica y política, en la cual los procesos de producción y distribución buscan la satisfacción de sus propias necesidades e intereses (Razeto, 1990).

El concepto de microfinanzas se inserta, de este modo, en la producción social de la economía y debe ser visto como un proceso a través del cual se acumula socialmente, se intercambia relaciones de poder entre productores, intermediarios, consumidores, y se configuran nuevas reglas, así como, nuevos marcos legales.

La historia de esas experiencias no es reciente. Las primeras se remontan hacia los siglos XVIII y XIX, con la Lending Charity (concesión de préstamos de caridad a emprendedores en el siglo XVIII, en Londres); el sistema de fondo de

préstamos en el siglo XIX en Irlanda y los movimientos de cooperativas de crédito que comenzaron a fines del siglo XIX en Alemania, Irlanda e Italia (Hollis, 1998).

Una de las experiencias más significativas fue el Irish Loan Funds, institución de microcrédito creada hace más de 200 años en Irlanda. El Irish Loan Funds otorgaba pequeños créditos a los pobres y en su auge prestaba al 20% de las familias irlandesas. Aproximadamente un cuarto de los que recibían crédito en el siglo XIX eran mujeres, proporción bastante alta para aquella época (Hollis, 1999).

El profesor Jonathan Swift (CGAP, 1997), preocupado con la situación de los comerciantes empobrecidos y con la dificultad de obtener crédito para continuar sus negocios en Dublin, creó de su propio bolsillo un fondo de préstamo rotativo de 500 libras, exigiendo que los prestatarios presentaran a dos vecinos como garantes.

Esta primera experiencia sirvió como referencia para el crecimiento de los fondos de crédito independientes. En 1836 fue creada la Central Board, en Dublin, para reglamentar esos fondos independientes (González, 1998).

En 1843 había cerca de 300 fondos operando en Irlanda y movilizaban unas 500.000 libras por año en préstamos. El monto promedio del préstamo era de 10 libras, crédito medio de 3,3 libras con plazo de pago de 20 semanas. Esta experiencia permaneció aun con el fortalecimiento de los bancos comerciales y empezó a declinar en la primera mitad del siglo XX. El último fondo se cerró alrededor de mediados del siglo XX (Londoño, 2001).

Otra experiencia que marca la historia de las microfinanzas del siglo XIX fue el surgimiento, en 1840, de las cooperativas de crédito alemanas Raiffeisen. En 1885 había 245 cooperativas. En 1904, sumaban 14.500 cooperativas rurales, con 1.4 millón de miembros (CGAP, 1997).

Cada préstamo podía ser vetado por el comité de la cooperativa, la garantía se daba con dos consignatarios, el monto de los préstamos era de 10 libras como el Irish Loan Funds, y el plazo promedio de los préstamos era de aproximadamente 6 años.

Las cooperativas Raiffeisen tuvieron mucho éxito y evitaron grandes pérdidas. El principal factor de este éxito fue la dimensión de territorialidad presente en la formación de las cooperativas. Cada cooperativa debería operar en una pequeña región para conocer personalmente a los prestatarios y sus propósitos. De esa forma aseguraban que todos los préstamos eran pagados. Las cooperativas Raiffeisen, a lo largo del tiempo, se desarrollaron y se transformaron en bancos comerciales sin diferencias en cuanto a los demás bancos que ya existían.

Le Casse Rurali italiana también fue moldeada según los parámetros de las cooperativas Raiffeisen de crédito alemanas y lograron un gran éxito en el Norte de Italia. La primera cooperativa italiana fue establecida en 1883, su crecimiento fue motivado por la iglesia católica romana después de 1891. En 1916 existían 2.100 Casse Rurali, con 115.000 miembros operando en Italia, ubicadas principalmente en pequeños pueblos y ciudades (CGAP, 1997).

El estudio de esas experiencias históricas puede contribuir para dilucidar algunos problemas que las modernas instituciones de finanzas solidarias afrontan, como la cuestión del subsidio y ajuste de la tasa de interés, de cumplir o no un papel de ahorro, la escala de la operación, la remuneración de los trabajadores, la restricción de límites para la concesión de préstamos que garantizan que los fondos sean enfocados solamente a los pobres, conocimiento acerca del prestatario, respeto a las diferencias culturales, escala de actuación y la dimensión de territorialidad y comunidad presente en estas primeras instituciones de microfinanzas.

Esas experiencias conforman el inicio de un camino recorrido en la construcción de un sistema financiero alternativo, capaz de crear instrumentos de democratización del acceso a productos financieros. Un nuevo paradigma puede ser identificado internacionalmente a partir de la iniciativa del Grameen Bank, institución privada creada en Bangladesh en 1976, y otros ejemplos similares surgidos desde entonces.

1.2.-Antecedentes Del Sistema Microfinanciero Internacional.

El término microfinanzas se refiere a la provisión de servicios financieros a personas de bajos ingresos, especialmente a los pobres.

Las entidades que llevan a cabo esas actividades son denominadas Instituciones Microfinancieras (IMF), a las que se puede definir como “...toda organización, unión de crédito, banco comercial pequeño, organización no gubernamental financiera, o cooperativa de crédito que provee servicios financieros a los pobres”¹. Tales servicios incluyen financiamiento, instrumentos de ahorro y de pago, entre otros.

En numerosas oportunidades se utiliza el término microfinanzas en un sentido mucho más limitado, haciendo referencia únicamente a la provisión de microcréditos para pequeños negocios informales de micro emprendedores. Sin embargo, los clientes de las IMF no son sólo microempresarios que buscan financiamiento para sus negocios. El rango de servicios financieros provistos por las IMF ha crecido más allá y cubre un menú amplio que incluye la captación de ahorros, transferencias de dinero y seguros. En los últimos años, la captación de depósitos se ha amplificado, debido a una demanda creciente de la gente más pobre y dado que resulta una fuente de fondo natural para las IMF.

Según la definición de CGAP (2003), Consultative Group to Assist the Poor, consorcio de 28 agencias de desarrollo públicas y privadas que trabajan en conjunto para expandir el acceso a los servicios financieros de los más pobres. Con sede en las oficinas del Banco Mundial, atiende entidades de beneficencia, IMFs y participantes de mercado, proveyendo asistencia técnica, entrenamiento, investigación y desarrollo, diseminación de información y fondo para innovaciones.

Los microseguros son aún muy incipientes, siendo los seguros de vida la línea más desarrollada. Asimismo, los microcréditos se proveen en conjunto con toda una serie de servicios no financieros, tales como asistencia técnica para el desarrollo de los negocios y entrenamiento.

La actividad de las microfinanzas se inició en 1974 por el economista bengalí Muhammad Yunus, quién comenzó una experiencia inédita hasta entonces: prestar dinero con fondos propios a gente pobre para micro emprendedores, sin exigirles ninguna de las garantías usuales. Lo que comenzó como un intento de ayuda a algunas familias, creció hasta convertirse en el actual Grameen Bank (o Banco de los Pobres), institución financiera que se aboca a la prestación de servicios microfinancieros.

Entre los objetivos de la iniciativa se encontraban los de generar oportunidades de autoempleo en una población con altos índices de desocupación y a la vez terminar con la acción de los usureros. Yunus había comenzado prestando dinero de su propio bolsillo y luego amplió los créditos con fondos que obtuvo ofreciéndose como garante. Aquellos primeros préstamos se devolvieron en su totalidad. El proyecto se desarrolló con éxito en Jobra entre 1976 y 1979 y, a partir de ese momento, con el apoyo del Banco Central de Bangladesh y otros bancos nacionales, se extendió a varios distritos. El número de clientes creció de menos de 15.000 en 1980 a casi 100.000 hacia mediados de 1984.2

A diferencia de otros proyectos de microfinanciamiento a nivel mundial, el Grameen Bank es una institución sin fines de lucro cuyo objetivo principal es el combate de la pobreza.

Grameen aplica una metodología propia que comienza por concentrar las actividades exclusivamente en los más pobres, a través de criterios claros de selección de sus clientes

En base a información pública obtenida del Grameen Bank.

Los créditos sin garantías tradicionales, por montos muy pequeños y con una tasa de interés de aproximadamente 20%. Se otorgan prioritariamente a las mujeres y se devuelven en cuotas semanales. La metodología utiliza como garantía a la responsabilidad colectiva de grupo.

Los deudores forman grupos de 5 miembros, de los cuales inicialmente sólo dos pueden obtener un préstamo.

Una vez que éstos reembolsan las seis primeras cuotas semanales más los intereses, reciben el crédito otros dos integrantes. Canceladas las seis primeras cuotas de estos últimos, es el turno del quinto candidato. La conducta de cada miembro se convierte, de algún modo, en el colateral del crédito.

Grameen cuenta en su país de origen con un amplio sistema de sucursales y centros en los que se desempeñan gerentes y trabajadores bancarios especialmente seleccionados. Este personal visita las aldeas que se encuentran en su zona de influencia para difundir los objetivos del banco e identificar posibles candidatos; los grupos de clientes son objeto de una supervisión rigurosa. La experiencia del Banco Grameen demostró que el microcrédito es un instrumento efectivo en el alivio de la

pobreza.

La evolución posterior de este tipo de iniciativas ha conducido a utilizar el instrumento micro crediticio dentro de programas más amplios, por ejemplo de desarrollo local, organización comunitaria, actividades de capacitación y estímulo del ahorro por parte de los hogares pobres.

La mayoría de las IMF que actualmente son reconocidas a nivel internacional por haber sido pioneras en la materia y también alcanzado un volumen y diversificación significativo de operaciones, comenzaron siendo instituciones sin fines de lucro, apoyadas financieramente por Organizaciones No Gubernamentales (ONG), gobiernos, aportes privados y de organizaciones benéficas con el objetivo de conceder microcréditos a personas pobres. A medida que se desarrollaron, fueron ampliando la gama de servicios brindados, financieros y no financieros.

Como regularidad, se observa que alcanzado cierto grado de desarrollo, las IMF comienzan a ampliar sus fuentes de fondo, en particular la captación de depósitos del público. Cuando ello ocurre, las IMF se encuentran en un nuevo estado, puesto que pasan a tener un rol mucho más parecido al de una entidad financiera tradicional, en el sentido que pueden emitir instrumentos de pago y ahorro. Es en esta instancia cuando por lo general comienzan a estar bajo la órbita de la regulación prudencial,

La microfinanza no es una institución bancaria tradicional pero es una solución financiera adaptada a la economía de mercado. Es el intermedio entre el mundo de las ayudas (Marx) y el egoísmo (Smith). La institución microfinanciera privada es el mejor ejemplo del inicio de una estructura intermedia entre el capitalismo neoliberal representado por las instituciones bancarias tradicionales y el socialismo, representado por los bancos del estado. Por lo tanto es una solución

económica a la grave crisis que actualmente existe en muchos países. La metodología inaugurada por el profesor Yunus se denomina “Crédito Grupal o Solidario” no piden garantía ni experiencia previa ni tampoco un tiempo de funcionamiento.

Las IMF pueden ser organizaciones no gubernamentales (ONGs), cooperativas de ahorro y crédito, uniones de crédito, bancos. Los clientes de microfinanza suelen ser microempresarios autoempleados tanto en áreas urbanas como rurales dedicados al sector comercial, a la agricultura, al sector servicio, artesanal o a la producción microindustrial constituyendo por lo general una fuente estable de ingresos.

La microfinanza es importante como política económica. Es una organización para el desarrollo de la economía social, estructura intermedia entre la economía Pública y Privada. Se llama “Estructura Intermedia” a todo lo relacionado con la microfinanza, pues a pesar de su propósito social, ésta debe ser vista como un negocio. Se debe adaptar a estándares bancarios de rendimiento hasta tanto no sofoquen la habilidad del pobre para alcanzar beneficios. “Parte del genio del movimiento de la microfinanza es ver al pobre como un mercado” (Dunford, 1998).

Entonces es un nuevo camino de pensamiento político. Así, la tercera estructura económica persigue los valores del centro al utilizar un instrumento de la economía del mercado como lo es el negocio de la banca pero aplicado a fines sociales. Este es todo un nuevo campo a ser desarrollado por las Ciencias Políticas en estrecha relación con la economía.

La actuación del Grameen Bank constituyó la experiencia internacional más conocida del siglo XX de crédito popular e inspiró el surgimiento de instituciones y programas similares en Asia, América Latina y África.

A continuación se presenta, en orden cronológico, las instituciones

microfinancieras mas destacadas en diferentes países a nivel mundial.

Sigla	Nombre y lugar	Inicio	Programa de Microfinanzas
BRI.	BankRakyat Indonesia, Unit Desa System. (Indonesia)	1897	El BRI es un banco estatal orientado a áreas rurales y funciona desde 1897. El sistema Unit Desa es una extensa red de pequeñas unidades bancarias que funcionan como centros de negocios y otorgan préstamos individuales y servicios de caja de ahorro.
BKDs.	Badan Kredit Desa. (Indonesia)	1940	El BKD es un sistema de pequeños bancos en ciudades de Indonesia que surgió durante el periodo colonial holandés, empezando a operar en 1940. Los bancos están bajo supervisión del BRI y ofrecen préstamos individuales y servicios de caja de ahorro.
GRAMEEN.	Grameen Bank. (Bangladesh)	1976	El Grameen Bank es una de las instituciones de microfinanzas más conocida en el mundo. Comenzó

			<p>como un proyecto experimental en 1976 y adquirió una estructura bancaria especial en 1983. Trabaja principalmente con mujeres y opera en toda el área rural de Bangladesh.</p>
ASA.	<p>Association for Social Advancement (Bangladesh)</p>	1978	<p>ASA es una ONG que ofrece servicios de crédito a la población rural pobre en Bangladesh. La mayoría de sus clientes son mujeres sin tierra. Fue fundada en 1978 y pasó, al inicio de los años 90, de una estrategia de desarrollo integrado hacia el enfoque actual en servicios financieros. Usa una metodología de crédito con grupos comunitarios.</p>

TSPI	TSPI Development Corporation. (Filipinas)	1981	TSPI opera en áreas urbanas y semi-urbanas de las Filipinas y ofrece crédito a grupos de microempresas. Fue fundado en 1981 y se afilió a Opportunity Network, a MicroFinance Network y a CASHPOR, entre otros.
ADOPEM	Asociación Dominicana para el Desarrollo de la Mujer. (República Dominicana)	1982	ADOPEM está afiliada al WWB (Women's World Banking) y es una ONG dedicada al servicio de crédito para mujeres microempendedoras. Funciona desde 1982.
FWWB/CALI	Fundación Women's World Banking Cali. (Cali, Colombia)	1982	WWB Cali también es un afiliado del WWB y comenzó a conceder préstamos en 1982. Otorga préstamos individuales a microempresas urbanas en Cali.
ACP	Acción Comunitaria del Perú. (Lima, Perú)	1984	ACP es una ONG que ofrece crédito en Lima, Perú, y está afiliada a ACCIÓN International. Su programa de crédito empezó en 1984.
FINCA/CR	FINCA Costa Rica. (Costa Rica)	1984	FINCA Costa Rica, fundada en 1984, es uno de los programas que más temprano desarrolló una metodología bancaria para pequeñas comunidades. Atiende a hombres y mujeres, enfocando sus préstamos a la población rural.

Sigla	Nombre y lugar	Inicio	Programa de microfinanzas
LPDB	Lembaga Perdkreditan Desa Bali, (Indonesia.)	1984	LPD opera en Bali y es una red de instituciones de las comunidades, supervisada por el gobierno regional. Las instituciones de LPD son administradas a través de los consejos tradicionales de las aldeas en Bali. El sistema fue fundado en 1984.
CMM/ Med	Corporación Mundial de la Mujer Medellín - (Medellín, Colombia.)	1985	CMM Medellín está afiliada a la red WWB y opera exclusivamente en Medellín y en áreas lindantes. Fue fundada en 1985 y ofrece préstamos a hombres y mujeres.
Compartamos	Compartamos. (México)	1985	Compartamos es el proyecto de crédito de Gente Nueva, una ONG mejicana fundada en 1985. El programa utiliza una metodología bancaria para pequeñas comunidades, dando énfasis a las mujeres, en áreas rurales y semi-urbanas de México. Empezó a hacer préstamos en 1990.
FMM/Pop	Fundación Mundo Mujer (Popayán –	1985	FMM Popayán está afiliado a la WWB que trabaja en el Estado de Cauca, en Colombia. Empezó a prestar a microempresas en 1985.

	Colombia.)		
FUPACODES	Fundación Paraguaya de Cooperación y Desarrollo Asunción, (Paraguay.)	1985	FUPACODES está afiliado a la ACCIÓN y otorga préstamos a microempresas en Asunción y áreas lindantes. Fue fundado en 1985 y provee tanto préstamos individuales como grupales.
Liberación	Cooperativa Liberación, (Chile.)	1986	La Cooperativa Liberación es una unión de crédito dedicada a la microempresa. Otorga préstamos individuales y servicios de caja de ahorro a sus socios, principalmente en Santiago de Chile. Fue fundada en 1986.
PRODEM	Fundación para la Promoción y Desarrollo de la Microempresa, (Bolivia.)	1986	PRODEM empezó en 1986 como una ONG que ofrece créditos a grupos de microempresas urbanas, fue el precursor del BancoSol. Cuando su cartera de crédito urbana fue pasada al BancoSol, en 1992, comenzó a formar nuevos

			clientes en áreas rurales y urbanas en Bolivia.
ACEP	Agence de Crédit pour l'Enterprise Privée , (Senegal.)	1987	ACEP empezó como una ONG, actuando en una provincia, en 1987, y se expandió para operar en otras áreas urbanas de Senegal.
ABA	Alexandria Business Association Alexandria, (Egipto.)	1988	ABA provee crédito para pequeñas y microempresas, usando una metodología de créditos individuales. La ONG fue fundada en 1988 y actúa principalmente en áreas urbanas. El programa de crédito empezó en 1990.
Corposol	Corposol (Bogotá, Colombia.)	1988	Corposol es una ONG que se convirtió en una financiera (FinanSol) en 1997. Su predecesor, Actuar Bogotá, fue fundado en 1988.

Emprender	Emprender Buenos Aires,	1992	Emprender, fundado en 1992, está afiliado a la ACCIÓN, otorga crédito a
Sigla	Nombre y lugar	Inicio	Programa de microfinanzas
FIE	Centro de Fomento a Iniciativas Económicas (Bolivia)	1988	Centro FIE es una ONG que ofrece préstamos individuales a microempresas en áreas urbanas de Bolivia. Empezó sus actividades en 1988.
Génesis	Génesis Empresarial (Guatemala)	1988	GÉNESIS es una ONG que trabaja en áreas urbanas de Guatemala y otorga créditos a microempresas. Está afiliada a la ACCIÓN Internacional y hace préstamos desde 1988.
Sartawi	Servicio Financiero Rural, Fundación Sartawi (Bolivia)	1990	Fundación Sartawi ofrece crédito a grupo de productores y microempresas en áreas rurales de Bolivia. El programa de crédito funciona desde 1990.
FAMA	Fundación de Apoyo a la Microempresa (Nicaragua)	1991	FAMA trabaja principalmente en áreas urbanas de Nicaragua y otorga créditos a microempresas. Fue fundada en 1991 y está afiliada a la ACCIÓN.
BancoSol	Banco Solidario (Bolivia)	1992	BancoSol es un banco comercial autorizado y dedicado a la microfinanza, otorgando crédito y caja de ahorro a microempresas. Su programa de crédito está dirigido a grupos solidarios y opera en áreas urbanas de Bolivia. Creció a partir del trabajo de la ONG PRODEM y se transformó en un banco en 1992. Está afiliado a la ACCIÓN Internacional.

	(Argentina)		microempresas en áreas urbanas de la Argentina. La mayoría de sus préstamos está destinada a grupos solidarios.
Los Andes	Caja de Ahorros y Créditos Los Andes (Bolivia)	1992	Caja Los Andes surge a partir del ProCrédito, una ONG relativamente joven que empezó a conceder crédito en 1992. Se convirtió en una compañía de finanzas especial en 1995. Los Andes operan en áreas urbanas y algunas áreas rurales de Bolivia, otorgando préstamos individuales y servicios de cajas de ahorro.
Calpiá	Financiera Calpiá, S.A. (El Salvador)	1995	Financiera Calpiá comenzó como una cooperativa de crédito (AMPES) y se transformó en una financiera en 1995. Otorga préstamos individuales a microempresas y pequeños negocios, también ofrece caja de ahorro y funciona principalmente en áreas urbanas.
PROPESA	Corporación de Promoción para la Pequeña Empresa, (Chile)	1996	PROPESA es un ONG afiliada a la ACCIÓN y ofrece microcrédito desde 1988. Trabaja principalmente en Santiago de Chile.

Tabla basada en las informaciones del Microbanking Bulletin, disponible en (<http://stripe.colorado.edu/~econinst/mft98/mbbtop.htm>) y complementada con informaciones de la investigación: Perspectivas de Expansión de las Microfinanzas en Brasil: Marco Legal, Capitalización y Tecnología, IBAM, Fundación FORD, Informe Final, Río de Janeiro, abril de 2001 disponible en (<http://www.ibam.org.br/microcre/relfinal.pdf>).

Por otra parte, dentro de los principios metodológicos, se pueden destacar: el cobro de intereses reales; el intento de mantener una relación personalizada con el cliente; garantías basadas en la formación de “grupos solidarios”; formación de cajas de ahorro para los usuarios y oferta de créditos renovables y escalonados, con plazos cortos de amortización.

El creciente éxito de estas instituciones, que demuestran la posibilidad de garantizar el acceso de crédito a emprendimientos que históricamente estuvieron al margen del sistema financiero formal, motivó a los propios donadores a identificar principios básicos de apoyo a proyectos en el área de microcrédito, estimulando el debate acerca de la reglamentación del sector de microfinanzas.

No obstante, el desarrollo de un sector de microfinanzas creció en la década del 90 a la par de una renovación y una intensificación en la búsqueda de formas económicas alternativas, con miras a introducir relaciones de cooperación y solidaridad en un escenario de intensa fragmentación social y territorial. La economía solidaria puede ser observada a través del surgimiento de una inmensa cantidad y variedad de actividades y de organizaciones económicas, a través de las cuales innumerables sectores populares han desarrollado iniciativas personales, familiares, asociativas y comunitarias con las cuales han generado una economía popular increíblemente variada.

A pesar de que no es un proceso reciente y que se identifica que históricamente la creación de formas de cooperación económica entre los trabajadores, el crecimiento de organizaciones económicas de base en la década del 90 adquiere una dimensión de acumulación social y estratégica que representa una ruptura en los patrones del pensamiento político de los movimientos sociales.

Con esa ruptura, queda evidente la posibilidad de pensar la democratización no sólo en términos de gestión pública, sino también en el campo económico y en el mercado. Las nuevas organizaciones de base económica popular (Razeto, 1990), redes económicas, asociaciones de productores, cooperativas, aparecen con mayor fuerza en la economía urbana y conforman una acción de sujetos sociales en el sentido de construcción de una economía alternativa.

Las experiencias de finanzas solidarias se integran al movimiento fundador de una economía alternativa. La necesidad de pensar dicha economía en el mismo tiempo histórico del modelo dominante, constituye una ruptura en el pensamiento tradicional de los movimientos sociales. No se trata de pensar la solidaridad de modo externo y a posteriori del ciclo productivo o sacado apenas del campo del empleo formal como, por ejemplo, la reducción de la jornada de trabajo.

Resurge fuertemente la noción del trabajo como respuesta a aquellos que preconizaban el fin del mundo del trabajo, emergiendo nuevas formas de acción popular solidaria que se ubican en el campo específico de la producción, distribución y consumo. Se trata de pensar las relaciones de poder y la solidaridad en el seno del proceso productivo.

Su sentido va más allá de un simple acceso al mercado, ya que concierne a la democratización de las relaciones económicas y la expansión de formas de cooperación y de solidaridad.

Trabajar en la construcción de una economía solidaria significa profundizar la crítica a la perspectiva determinista y productivista de la “contradicción entre desarrollo de las fuerzas productivas y relaciones de producción”, reflejando, según lo afirma (Habermas, 1987), una conciencia moderna del tiempo, en la cual se lleva a cabo la construcción de un contra modelo en el mismo campo de historicidad que el modelo dominante.

La comprensión, sugerida por el debate de los movimientos sociales que aparecen en la década del 70, de diversas formas de opresión como generadoras de contradicciones específicas que rompen con las visiones dualistas de la lucha de clases y amplían el conflicto de modo que alcance a todas las esferas de la vida cotidiana, se ven reafirmadas vigorosamente en el campo económico.

1.3.- Estudio De Los Países En Los Cuales Existe Un Alto Desarrollo De La Microfinanza.

La industria de las microfinanzas ha sufrido notables cambios a nivel internacional. Por un lado, si bien las actividades de las IMF se han diseminado más allá de los países en los cuales se originaron, aún existe alta concentración de las actividades en una serie de países y regiones. Por otro lado, lo que comenzó como experiencias aisladas está convirtiéndose en una nueva industria con características propias y con un número creciente de entidades oferentes de servicios financieros y cantidad de clientela atendida. No obstante, existe aún una gran heterogeneidad dentro de lo que se consideran en términos generales IMF.

A nivel internacional, entre las principales redes que se dedican a las microfinanzas se pueden citar a Opportunity International, FINCA, ACCION3, ProCredit, el Banco Mundial de las Mujeres y Grameen Bank (que no tiene vínculos formales con otros bancos, pero sí un programa de replicación en diversos países).

Opportunity International es una organización sin fines de lucro, con raíces cristianas, que comenzó a dar préstamos en Colombia en 1971, mientras que ACCION International es una red de instituciones financieras que basa su actividad en Latinoamérica comenzando a dar microcréditos en 1973.

Como consecuencia de la desigual evolución de la industria microfinanciera la distribución de tamaño de la industria es altamente sesgada como muestran algunos estudios, con unas pocas grandes IMF atendiendo al total de los clientes. Como ejemplo, un análisis basado en datos de 1.500 IMF operando en 85 países de Asia, África y Latinoamérica encuentra que el 3% de las instituciones más grandes cubren más del 80% del total de miembros de las IMF4.

1.3.1 Bangladesh

Bangladesh ha experimentado un notable crecimiento desde su independencia en 1971. Antes, la mayoría de exportaciones se basaban en la industria del yute. Esta industria empezó a caer cuando los productos de polipropileno empezaron a ganar popularidad frente a los productos del yute. En el PIB per cápita, Bangladesh experimentó un espectacular crecimiento económico del 57% en los años 70, descendiendo a un 29% en los 80 y llegando al 24% en los años 90.

Desde 1971 el país ha recibido 30 billones de dólares, y 15 ya han sido desembolsados. Los mayores donantes son el Banco Mundial, el Banco asiático de desarrollo, el Programa de desarrollo de las Naciones Unidas, los Estados Unidos, Japón, Arabia Saudita y Europa oriental. Con cerca de la mitad de la población por debajo de la línea de la pobreza, la nación posee el índice de pobreza más alta del sureste asiático y el tercero en el mundo, por detrás de la India y China. Como otros países en la misma situación de desarrollo, Bangladesh arrastra un gran déficit fiscal e importantes deficiencias en la calidad de los servicios sociales.

Uno de los mayores desafíos ha sido el incremento de la producción alimenticia, para satisfacer la creciente población del país sin necesidad de depender de otras naciones. De esta forma, Bangladesh

Lapenu and Zeller (2001), citado en FMI (2005).

Acapara el tercer puesto en producción de arroz en el mundo. En la tierra se cultiva yute y arroz principalmente, aunque se observa un aumento en las cosechas de trigo. Sólo con las producciones de arroz el país tiene suficiente alimento. Aún así, se calcula que un 10-15% de la población padece de desnutrición. Además, la agricultura depende de su irrigación la existencia de monzones en un porcentaje bastante importante. El país posee grandes reservas de gas natural y reservas limitadas de carbón y aceite. La industria es débil, aunque cuenta con mucha mano de obra barata, pero no ha gozado de la reciente industrialización de otros países, como Indonesia. Existen numerosos ríos navegables, pero su utilización es escasa al no contar apenas con infraestructura portuaria fluvial.

Banco Grameen

El Banco Grameen (BG) ha revertido la práctica convencional bancaria al eliminar la necesidad de garantía, creando un sistema basado en la confianza mutua, responsabilidad, participación y creatividad. BG provee microcréditos sin garantía a los más pobres de los pobres en las zonas rurales de Bangladesh. Para el Banco Grameen, el crédito es un arma rentable para luchar contra la pobreza y sirve como catalizador para el desarrollo de condiciones socioeconómicas de los pobres, quienes son excluidos del sistema bancario comercial por ser pobres y por ende, no bancarizables. El profesor Muhammad Yunus, fundador y director ejecutivo del "Banco Grameen", pensó que si los recursos financieros pudieran ser puestos al alcance de los pobres en términos y condiciones apropiadas y razonables, "estos

millones de personas con sus millones de pequeños emprendimientos se potenciarían para crear la mayor maravilla de desarrollo".

En la actualidad, BG es el instituto financiero rural más grande del país. Posee más de 2,3 millones de prestatarios, 94% de los cuales son mujeres. Contando con 1.160 sucursales, BG provee servicios en 38.951 aldeas, llegando a más de la mitad de las de Bangladesh. El reembolso de los préstamos, con un valor promedio de US\$ 160, supera el 95%.

El impacto positivo que ejerce el Banco Grameen sobre sus prestatarios ha sido documentado en estudios independientes realizados por agencias externas incluyendo al Banco Mundial, el Instituto Internacional de Investigación de Políticas Alimenticias (IFPRI) y el Instituto de Estudios de Desarrollo de Bangladesh (BIDS).

El éxito del Banco Grameen en aliviar la pobreza ha inspirado a individuos e instituciones en todo el mundo. En la última década, más de 4.000 personas de aproximadamente 100 países han asistido a los programas de capacitación y aprendizaje. Algunos de ellos regresaron a sus países y replicaron el sistema financiero del Banco Grameen ayudando a los pobres a superar la miseria. Se han establecido más de 230 programas de réplicas de Grameen en 66 países en la última década. En total, han otorgado crédito a más de 800 mil prestatarios en el mundo.

El origen del Banco Grameen se remonta a 1976, cuando el Profesor Muhammad Yunus, Jefe del Programa Económico Rural de la Universidad de Chittagong, lanzó un proyecto de investigación de campo para diseñar un sistema de préstamos para proveer servicios bancarios a los pobres de zonas rurales. El Proyecto del Banco comenzó con los siguientes objetivos:

Extender facilidades bancarias a hombres y mujeres pobres

Eliminar la explotación de los pobres por parte de prestamistas
Crear oportunidades de auto-empleo para la multitud de desempleados
Implementar un sistema que los más perjudicados puedan manejar por sí solos
(principalmente las mujeres de los hogares más pobres),
Revertir el antiguo círculo vicioso de "bajos ingresos, bajos ahorros, baja inversión",
convirtiéndolo en un círculo virtuoso de "bajos ingresos, inyección de crédito,
inversión, mayores ingresos, mayor ahorro, más inversión, mayores ingresos"

Entre 1976 y 1979, el proyecto demostró su efectividad en Jobra (una aldea cercana a la Universidad de Chittagong) y en otras aldeas de la zona. Con el patrocinio de Banco Central de Bangladesh y el apoyo de los bancos comerciales nacionalizados, en 1979 se extendió el proyecto al distrito de Tangail (ubicado al norte de Dhaka, la capital de Bangladesh). Con el éxito de Tangail, el proyecto se amplió a varios otros distritos del país. En octubre de 1983 por ley, el Proyecto Banco Grameen se transformó en un banco independiente. Hoy, los pobres de zonas rurales son dueños del Banco Grameen. Los prestatarios del Banco poseen 96% de las acciones, mientras que el 4% restante pertenece al gobierno.

El sistema de desembolso de crédito del Banco Grameen tiene las siguientes características:

Se concentra exclusivamente en los más pobres de los pobres. Se asegura la exclusividad mediante:

El establecimiento de un criterio claro de selección de la clientela y la adopción de medidas prácticas para filtrar a aquellos que no lo satisfacen.

Al otorgar préstamos, se ha dado prioridad mayormente a las mujeres.

El sistema de otorgamiento de créditos ha sido diseñado para cumplir con las distintas necesidades de desarrollo socioeconómico de los pobres.

- Los prestatarios forman grupos pequeños y homogéneos. Dichas características facilitan la solidaridad grupal y la interacción participativa y la recolección de cuotas. Desde el comienzo se enfatiza el fortalecimiento organizacional de la clientela de Grameen, para que adquieran la capacidad de planear e implementar decisiones de desarrollo a nivel micro. Los Centros están funcionalmente ligados al Banco Grameen y los trabajadores de campo de este último deben asistir a reuniones semanales del Centro.
- Condiciones especiales de préstamo que son particularmente convenientes para los pobres. Estas incluyen:
 - Pequeños préstamos otorgados sin garantía.
 - Préstamos pagaderos en cuotas semanales a lo largo de un año.
 - El acceso a préstamos sucesivos depende del recupero del primer préstamo.
 - Actividades individuales, elegidas por el individuo, generadoras de ingresos que emplean la habilidad que el prestatario ya posee.
 - Supervisión del crédito por parte del grupo y de los trabajadores del banco.
 - Énfasis en la disciplina crediticia y responsabilidad colectiva de reembolso.
 - Salvaguardias especiales mediante la creación obligatoria y voluntaria de ahorros para minimizar los riesgos que enfrentan los pobres.
 - Transparencia en todas las transacciones del banco, que se llevan a cabo principalmente en las reuniones del Centro.

- El funcionamiento simultáneo de una agenda de desarrollo social que trata las necesidades básicas de la clientela. Esto se refleja en las "16 decisiones" adoptadas por los prestatarios de Grameen. Esto ayuda a:
 - Incrementar la conciencia social y política de los nuevos grupos.
 - Concentrarse más en las mujeres de los hogares más pobres, cuyo sentido de supervivencia incide mucho en el desarrollo familiar.
 - Incentivar la supervisión de proyectos sociales y de obras de infraestructura en construcción de viviendas, condiciones sanitarias, agua potable, educación, planeamiento familiar, etc.

- Diseñar y desarrollar sistemas organizativos y gerenciales capaces de entregar los recursos del programa a la clientela. Este sistema ha evolucionado gradualmente mediante un proceso estructurado de aprendizaje que incluye prueba y error y ajustes continuos. Un requisito importante para la operación del sistema es la capacitación especial necesaria para desarrollar un equipo de trabajo motivado, para que gradualmente se descentralice la toma de decisiones y autoridad operacional y que se deleguen las funciones administrativas a niveles locales.

-
- Expansión de la cartera de préstamos para satisfacer las diversas necesidades de desarrollo de los pobres. A medida que el programa crediticio general tome velocidad y los prestatarios se familiaricen con la disciplina crediticia, otros programas de préstamos son introducidos para satisfacer las crecientes necesidades de desarrollo social y económico de la clientela. Además de la construcción de viviendas, dichos programas incluyen:
 - Crédito para construir letrinas sanitarias.
 - Crédito para la instalación de tubería para agua potable e irrigación de

huertas.

- Crédito para cultivos estacionales para comprar insumos agrícolas.
- Préstamos para el leasing de equipos, máquinas, por ejemplo teléfonos celulares adquiridos por miembros del Banco Grameen.
- Proyectos financieros llevados a cabo por la familia entera de un prestatario.

La premisa subyacente de Grameen es que, para poder emerger de la pobreza y zafar de las garras de usureros e intermediarios, lo más importante para un campesino sin tierra es el acceso al crédito, sin el cual no puede lanzar su propio emprendimiento, no importa qué tan pequeño sea. Desafiando la norma de bancos rurales tradicionales de "sin garantía (en este caso, propiedad) no hay crédito", el Banco Grameen propuso probar -exitosamente- que prestar a los pobres no es una propuesta imposible, sino al contrario, les da a campesinos sin tierra la oportunidad de adquirir sus propias herramientas, equipos, u otro capital de trabajo y comenzar emprendimientos generadores de ingreso que les permitirán escapar del ciclo vicioso de "bajos ingresos, bajo ahorro, baja inversión, bajos ingresos". En otras palabras, la confianza del banquero depende de la voluntad y capacidad de los prestatarios de triunfar en sus emprendimientos.

El modo de operación del Banco Grameen es el siguiente: se crea una sucursal que cuenta con un gerente de sucursal y un número de gerentes de Centros, cubriendo una zona de aproximadamente 15 a 22 aldeas. El gerente y los trabajadores visitan las aldeas para familiarizarse con el ámbito local donde operarán e identifican posibles candidatos, también explican el propósito, el funcionamiento y el modo de operación del banco a la población local. Se forman grupos de cinco posibles candidatos y en primera instancia, sólo dos de ellos son aptos, y reciben, un préstamo. Se controla al grupo por un mes para asegurar que estén cumpliendo con las reglas del banco. Cuando los primeros dos prestatarios reembolsan el préstamo más intereses durante

seis semanas, otros dos miembros pueden recibir préstamos. Debido a estas restricciones existe presión grupal por mantener las cuentas individuales claras. En este sentido, la responsabilidad colectiva del grupo sirve como garantía del préstamo.

Los préstamos son pequeños pero suficientes para financiar los micros emprendimientos de los prestatarios como: descascarillar arroz, reparar máquinas, comprar vacas lecheras, cabras, género, cerámica, etc. La tasa de interés sobre todos los préstamos es de 20%. La tasa de reembolso actual es de 95% debido a la presión grupal e interés individual mencionados anteriormente, al igual que la motivación de los prestatarios.

Aunque se apunta a la movilización de ahorros paralelamente a las actividades prestamistas del Banco Grameen, la mayor parte de los fondos prestables se obtienen en términos comerciales del banco central, otras instituciones financieras, el mercado de capitales, y de organizaciones de asistencia bilateral y multilateral.

El Banco Grameen se basa en la formación voluntaria de pequeños grupos de cinco personas para proveer garantías grupales y moralmente vinculantes en lugar de la garantía requerida por bancos convencionales.

En un principio, sólo dos miembros del grupo pueden obtener un préstamo. La obtención del monto solicitado por otros dos prestatarios del grupo, y luego por el quinto, depende del desempeño de reembolso de los primeros en recibir el crédito.

Se asume que si prestatarios individuales tienen acceso a crédito, podrán identificar y desarrollar actividades viables generadoras de ingresos - procesamientos simples como descascarillar arroz, obtener cal; manufacturas como alfarería, tejidos y vestimenta; servicios de almacenaje, comercialización y transporte. Inicialmente, se le otorgó igual acceso al programa a mujeres y no sólo probaron ser prestatarios

confiables sino empresarias astutas y por ende elevaron su posicionamiento, redujeron la dependencia de sus maridos y mejoraron sus viviendas y la nutrición y la educación de sus hijos. En la actualidad, más de 90% de los prestatarios son mujeres.

Las operaciones del Banco Grameen se caracterizan por su disciplina, supervisión y servicios intensivos, y son llevadas a cabo por "banqueros ciclistas" organizados en sucursales con un nivel considerable de autoridad delegada. La selección rigurosa por estos trabajadores bancarios de los prestatarios y sus proyectos, la presión grupal ejercida sobre los individuos por el grupo, y el esquema de reembolso de 50 cuotas semanales contribuyen a la viabilidad operacional del sistema bancario rural diseñado para los pobres. También se incentiva el ahorro; 5% de los préstamos se destinan a un fondo grupal.

El éxito de esta metodología demuestra que supervisión y gestión cuidadosas pueden refutar un número de argumentos que advierten sobre los perjuicios de otorgar préstamos a los pobres. Por ejemplo, antes se creía que los pobres no podían tener profesiones remunerativas; de hecho, los prestatarios de Grameen lo han logrado exitosamente. Se creía que los pobres no podrían cumplir con el reembolso; de hecho, la tasa de reembolso alcanza 95%. Se creía que mujeres pobres y rurales eran particularmente no-bancarizables; de hecho, representaron el 94% de los prestatarios en 1992. También se creía que los pobres no podrían ahorrar; de hecho, el ahorro grupal ha sido tan exitoso como los préstamos grupales. Se creía que los grupos de influencia en las zonas rurales se encargarían de que un banco como Grameen fracasase; pero el Banco Grameen se expandió rápidamente. El número de miembros creció de menos de 15.000 en 1980 a casi 100.000 hacia mediados de 1984. Hacia fines de 1998, operaba 1.128 sucursales con 2,34 millones de miembros (2,24 millones son mujeres) en 38.957 aldeas. Existen 66.581 Centros de grupos, de los cuales 33.126 son mujeres. Los ahorros grupales han alcanzado taka 7.853 millones (aproximadamente US\$ 162 millones), de los cuales taka 7.300 millones

(alrededor de US\$ 152 millones) pertenecen a mujeres.

Se estima que el ingreso familiar promedio de los miembros del Banco Grameen es aproximadamente 50% superior al de posibles candidatos que residen en aldeas donde no opera el Banco y 25% superior al de posibles candidatos que no son miembros en aldeas donde sí opera el Banco Grameen. Los más beneficiados han sido los que no poseen tierra, seguidos por terratenientes marginales. Esto resultó en una caída drástica del número de clientes viviendo bajo el umbral de la pobreza, 20% comparado con 57% de personas comparables que no son miembros del Banco Grameen. También hubo un cambio de empleo asalariado agrícola (considerado ser socialmente inferior) a auto-empleo en micro emprendimientos. Dicho cambio en patrones ocupacionales ha afectado directa y positivamente el empleo y los salarios de otros trabajadores rurales asalariados. Lo que comenzó siendo una iniciativa local innovadora, "una pequeña burbuja de esperanza", ha crecido al punto de impactar en la reducción de la pobreza a nivel nacional.

1.3.2 América Latina

En el caso de América Latina, en los últimos 10 años, el sector microfinanciero se ha establecido como un segmento dinámico y de rápido crecimiento de los mercados financieros de la región. Como consecuencia, lo que antes fuera un movimiento popular relativamente desconocido se ha convertido en un tema de gran importancia para muchas de las estrategias nacionales de desarrollo.

(Guzmán, 2001), identifica varias etapas en el desarrollo de las microfinanzas en la región. En una primera fase (1973 - 1980), los créditos, vía donaciones y fondos públicos, se dirigían a unidades productivas con garantías reales, mantenían tasas de interés subsidiadas y los préstamos eran de tamaño grande y con plazos amplios. En una segunda (1981 - 1985), se populariza el crédito grupal con garantías solidarias, se

acortan los plazos y el tamaño promedio de los créditos, básicamente para capital de trabajo y se adscriben paralelamente créditos para activos fijos. En una tercera etapa (1986 – 1991), se desarrollan nuevas ONG, comienza a dársele importancia a la autosuficiencia operativa y financiera, y se extienden líneas de créditos de entes multilaterales y fondos de garantía a través de los cuales se consiguen créditos bancarios para ser trasladados al sector microempresarial. Por último, a partir de 1992, aparecen las primeras instituciones bancarias comerciales especializadas en microcréditos y la captación de depósitos del público, con tasas de interés de mercado y con una tecnología de liquidación y recuperación de créditos que las hace financieramente viables.

En la región existen en la actualidad varios centenares de instituciones que se especializan en microfinanzas y más de una docena de bancos comerciales orientados seriamente hacia el sector. La mayoría de las instituciones especializadas operan como organizaciones sin fines de lucro, aunque cada vez son más las que se “transforman” en instituciones financieras autorizadas y supervisadas. En conjunto, el sector microfinanciero latinoamericano ostenta hoy una cartera microempresarial combinada de unos \$1.500 millones y sirve a aproximadamente 1,5 a 2 millones de clientes. Adicionalmente, la región cuenta con cerca de 5.800 cooperativas de crédito que atienden a las microempresas, (Jansson. 2003.)

El sector microfinanciero es más maduro y aceptado en Bolivia y Perú, donde un buen número de IMF opera desde hace varios años.

1.3.2.1. Bolivia:

En el caso de Bolivia, para el año 1985 Bolivia inició un proceso de reestructuración del sector financiero que luego jugó un importante rol en el diseño de la estructura regulatoria de los servicios microfinancieros: la restitución de la

autonomía de la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras (SBEF); el cierre de cuatro bancos estatales; la eliminación de controles sobre la tasa de interés y la adecuación del marco regulatorio de las entidades financieras. El cierre de los bancos públicos, que hasta ese momento eran los principales proveedores de recursos para los pequeños productores, resultó en una proliferación de entidades privadas sin fines de lucro que ofrecían créditos en pequeña escala a productores que no eran capaces de acceder al sistema financiero formal.

El primer programa de microcrédito bajo esquemas innovadores de garantías, como es el caso del grupo solidario, se había iniciado a principios de la década de los 80 impulsado por la Confederación de Empresarios Privados de Bolivia, la Fundación Calmeadow y ACCION Internacional. Estas promovieron la creación de la Fundación para la Promoción y el Desarrollo de la Microempresa (PRODEM), en 1986. El éxito de PRODEM fue evidente, a tal grado que era difícil atender la creciente demanda insatisfecha de una forma sostenible. Este, entre otros factores, fue decisivo para emprender la creación del Banco Solidario. Los directores de PRODEM argumentaron ante la SBEF que ya no eran capaces de sostener la tasa de crecimiento con el tipo y nivel de financiaciones disponibles para las organizaciones sin fines de lucro. La tasa de interés era suficiente para cubrir los costos operativos pero no para financiar una expansión del portafolio. La demanda por préstamos excedía sustancialmente la capacidad de PRODEM para satisfacerla y lo que cualquier grupo de donantes estuviese dispuesto a financiar. Es por ello que la creación de un banco comercial fue vista como la mejor alternativa para superar estas limitaciones. El proyecto se inició en 1988 y culminó en 1992 con la aprobación de la creación del BancoSol, como sociedad anónima. Luego de trece meses de operaciones el banco contaba con 16 sucursales (se había iniciado con 7 transferidas por PRODEM), 44.000 clientes activos, una cartera de US\$ 11 millones y una tasa de morosidad menor al 1%.5

Gomez, Tabares y Vogel (2000).

El “boom” de este mercado financiero emergente también exigió a las autoridades el desarrollo de una capacidad institucional especializada y normas apropiadas para habilitar y controlar las actividades de las IMF.

Ello permitió que la confianza en esas instituciones se acreciente y que puedan desarrollar otros servicios financieros demandados por los segmentos del mercado atendidos.

El Decreto Supremo 24.000 de mayo de 1995 facultó la creación de la figura de los Fondos Financieros Privados (FFP), como sociedades anónimas (son entidades financieras no bancarias) especializadas en la intermediación de recursos hacia pequeños prestatarios y microempresarios permitiendo que las principales ONG especializadas en ese segmento cumplan con sus objetivos a través de la conformación de sociedades con capital de riesgo, facultadas a captar depósitos y sujetas al control de la SBEF.

Los requisitos de capital de apertura que se aplican sobre estas entidades no bancarias (\$920.000 aproximadamente cuando para los bancos es de \$8 millones)⁶ y el reconocimiento de las garantías solidarias, unidos a un estricto marco prudencial que establece límites de otorgamiento y concentración del crédito menores que los establecidos para los bancos y la prohibición de otorgar créditos a sus accionistas y administradores, representan una razonable combinación de respaldo patrimonial y dispersión de riesgos crediticios. El concepto de FFP ha sido la figura legal a partir de la cual la iniciativa privada ha podido orientar sus esfuerzos hacia la atención de una demanda de crédito insatisfecha, de sectores tradicionalmente marginados de los servicios financieros.

Del mismo modo, el Decreto Supremo 24.439 del año 1996 tuvo como objetivo principal la regulación del ámbito de aplicación de la Ley.

Según tipo de cambio a fines de diciembre de 2005 (630.000 y 5.500.000 de Derechos Especiales de Giro respectivamente).
Superintendencia de Banc y Entid. Financieras de Bolivia.

General de Sociedades Cooperativas para que aquellas de carácter financiero puedan incorporarse al sistema financiero nacional. Se establecieron las reglas para su funcionamiento, desarrollo y supervisión de sus actividades.

Se apegó al fortalecimiento del sistema cooperativo de ahorro y crédito existente en el país dotándole de un adecuado control, fiscalización y seguimiento en garantía de los ahorristas y depositantes y de la solvencia del sistema financiero en su conjunto.

La reglamentación desarrollada sobre la base de este decreto ha permitido que hasta la fecha 23 entidades, luego de haber fortalecido su situación financiera y operativa, hayan recibido su licencia de funcionamiento y con ello se las habilitase para acceder a nuevas y variadas fuentes de financiamiento y a la captación de ahorro.

La Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras de Bolivia posee una normativa específica para la actividad de microfinanzas que abarca tanto a los FPP como a las Cooperativas de Ahorro y Crédito.

Se debe resaltar que las microfinanzas en Bolivia tuvieron un fuerte impulso de la cooperación externa. Los organismos internacionales han jugado un rol muy importante en el desarrollo de la actividad microfinanciera, concentrando su apoyo principalmente en el fortalecimiento institucional, desarrollo gerencial y fortalecimiento de cartera, soporte que fue otorgado a la mayoría de las IMF. Sin

embargo el apoyo tiene un límite y ha ido disminuyendo en la medida que las instituciones lograron su autosostenimiento financiero.

Esto motivó a que en el mercado de microfinanzas se desarrolle una nueva estructura institucional: entidades financieras de “segundo piso”, que ofrecen financiamiento principalmente a las entidades financieras, bancarias y no bancarias, que atienden a la micro y pequeña empresa.

1.3.2.1. Perú

Perú, constituye el segundo mercado microfinanciero más maduro de la región con 37 instituciones: un banco, una compañía financiera y 35 microinstituciones pequeñas de tres clases diferentes. Las instituciones en referencia han existido en algunos casos desde principios de los años ochenta con gran número de transformaciones organizativas entre 1995 y 1998, disponible en [<http://www.accion.com>].

En todo caso cabe resaltar que, en Bolivia y Perú las instituciones microfinancieras transformadas utilizan cada vez menos los fondos asistidos y cada vez más los depósitos del público.

1.3.2.2. Costa Rica

En el caso de Costa Rica; el Banco del Comercio representa otro modelo: se trata de un banco comercial que compró directamente la cartera de microcréditos de una ONG y la aprovechó para crear una nueva área de operaciones que ha demostrado ser más rentable que sus actividades financieras corporativas tradicionales, (Berge. 2000.)

1.3.2.3. Ecuador

En Ecuador; Se pueden encontrar otros ejemplos en esta línea en el caso del Banco Solidario en Ecuador, una filial bancaria que empleó la asistencia técnica de ONG dedicadas a las microfinanzas para su puesta en marcha, y que ahora ofrece servicios de asesoría a ONG microfinancieras que buscan mejorar su tecnología y habilidades bancarias, así como los servicios microfinancieros para sus propios clientes. (Berge. 2000.)

1.3.2.4. Brasil

En Brasil, esas experiencias son muy recientes y sólo se expandieron a partir de mediados de los años 90, contando como referencias principales con las experiencias de microcrédito de la Federación Nacional de Apoyo a los Pequeños Emprendimientos (FENAPE), de la institución de crédito PORTOSOL ubicada en Porto Alegre, del VIVACRED, en Río de Janeiro, del BRB, en Brasilia, y de acciones municipales de generación de trabajo e ingresos. Hoy en día, las actividades de microcrédito ya se constituyen en un sistema de apoyo alternativo a las redes y arreglos productivos locales, al fortalecimiento de las cadenas productivas, a las cooperativas y asociaciones de productores de comercio justo, a la garantía del sistema de compras solidarias y a los sistemas populares de ahorro y seguro. La construcción de los productos financieros alternativos pasa así a una dimensión de integración comunitaria y territorial que la diferencia de una perspectiva del sector económico de microfinanzas.

El Cuadro 1 presenta informaciones referidas a la magnitud de las actividades de las IMF individuales, en términos del tamaño de sus activos, stock de préstamos y depósitos y cantidad de deudores, también para un subgrupo de entidades representativas del total de la muestra de The Microcredit Information Exchange (The

MIX).

Cuadro 1: Principales instituciones de un alto desarrollo de la Microfinanzas

Institución	País donde	Activos	Portfolio	Número
Depósitos	Desarrolla	(miles	prést. Brutos	deudores
(miles USD)	Sus	USD)	(miles USD)	(en miles)
	Actividades			
1 Grameen	Bank Bangladesh	514.719	337.701	3.700
327.944				
2 BRAC	Bangladesh	287.749	243.146	3.994
538				
3 ASA	Bangladesh	266.803	201.103	2.773
33.630				
4 Banco Solidario	Ecuador	256.634	177.075	136
180.762				
5 MiBanco	Peru	158.337	128.687	114
86.137				
6 CMAC – Arequipa	Peru	152.885	116.805	85
105.508				
7 BancoSol	Bolivia	138.355	108.674	72
81.174				
8 Andes ProCredit	Bolivia	135.947	113.811	65
71.248				
9 CMAC - Trujillo	Peru	127.554	104.089	92
63.708				
10 Compartamos	Mexico	125.140	101.024	310
0				
11 PRODEM	Bolivia	106.249	86.586	56
61.023				
12 CERUDEB	Uganda	103.036	44.626	53
77.741				
13 Banco ADEMI Rep.Dominic.		95.865	72.183	26
39.227				
14 EBS	Kenya	86.755	40.089	59
57.932				
15 ACLEDA	Cambodia	84.109	65.909	122
31.640				
16 CMAC – Sullana	Peru	80.604	60.654	56
33.065				
17 CMS	Senegal	77.929	40.715	34

54.340	18 Khushhali Bank	Pakistan	75.921	23.542	168
0	19 WWB - Cali	Colombia	71.240	65.957	93
0	20 FECECAM	Benin	71	43	0
58	Total de la muestra		5.512.120	4.159.542	18.136
1.757.802					

Grameen Bank aparece como la institución más importante en cuanto al desarrollo y tamaño, a la vez que se destaca que casi la totalidad de sus préstamos (\$ 338 millones) se obtienen con depósitos provenientes de los ahorristas. Se observa también que muchas de las IMF que han superado el primer estadio de desarrollo los reciben. *BRAC* y *ASA*, otras dos instituciones que operan en Bangladesh, lideran el otorgamiento de préstamos luego del Grameen, aunque difieren en el tipo de la obtención de fondos, ya que se asienta en menor proporción en la captación de depósitos. Siguen en importancia una serie de entidades que operan en Latinoamérica, en países como Ecuador (*Banco Solidario*), Perú (*Mi Banco*, *CMAC*) y Bolivia (*Banco Sol*, *Banco Los Andes*). Como rasgo diferencial, se observa que las carteras de estas entidades latinoamericanas están más concentradas en un menor número de clientes en comparación con las IMF de Bangladesh.

1.4.- Características Del Microcrédito Internacional.

Se dice que el microcrédito es un raro ejemplo de transferencia tecnológica porque se ha producido en un sentido inverso al habitual. Es en los países desfavorecidos donde se pone en marcha y se perfecciona este instrumento de lucha contra la pobreza, del Sur al Norte, para empezar a aplicarse, con otras particularidades también en los países ricos. A continuación daremos unos rasgos sobre los aspectos que caracterizan y conforman el microcrédito:

1.4.1. Los Importes

Aun existiendo amplia variedad los importes de los microcréditos se sitúan entre los 50 y los 5.000 \$. El préstamo promedio entre las instituciones microfinancieras más desarrolladas⁷ se sitúa en el entorno a los 450 \$. Los reducidos importes son quizá la característica más llamativa de los microcréditos. La literatura sobre microcrédito recoge multitud de casos de mejora en el nivel de vida con préstamos inferiores 100 \$.

En la práctica los créditos concedidos rondan importes cercanos al 50% de la renta per cápita en los países pobres, lo que nos da una idea más realista del verdadero alcance de estas cantidades modestas en la vida de los clientes de las IMF.

Habitualmente las IMF incrementan el importe máximo de los sucesivos créditos concedidos a un mismo cliente lo que demuestra la efectividad del crédito en el desarrollo y el establecimiento de una relación de confianza entre la entidad y el cliente.

Datos obtenidos de The Microcredit Information eXchange (The MIX) que es una iniciativa que recoge datos de las aproximadamente 150 IMF más desarrolladas.

1.4.2. Los Destinos: Las Personas

El microcrédito tiene como destino fundamental financiar actividades productivas en el *sector informal*. Sólo excepcionalmente se concede créditos al consumo. Las IMF consideran que la efectividad de la cooperación al desarrollo mediante crédito sólo puede conseguir si se estimula la innovación y el espíritu emprendedor de los microempresarios en el Sur.

Pero la característica fundamental de los destinatarios de microcrédito es que son pobres. Agricultores sin tierra, desempleados, pensionistas, desplazados, mujeres cabezas de familia... todos ellos y ellas pobres. Y en el microcrédito es también importante distinguir los grados de pobreza; así se suele hacer referencia a 4 grados: desposeídos, en situaciones de pobreza extrema, moderadamente pobres y no pobres pero vulnerables. El microcrédito se ha mostrado más efectivo con las personas en las tres últimas categorías. Alcanzar de forma más eficaz a los más pobres entre los pobres es un reto al que se enfrenta hoy la industria del microcrédito.

Otra forma de categorizar la clientela de las IMF es teniendo en cuenta el grado de desarrollo de las microempresas o iniciativas productivas de los clientes. Así, se suelen distinguir entre microempresas de subsistencia, con potencial de desarrollo y en pleno desarrollo. Nuevamente el microcrédito ha conseguido mejores resultados sobre las microempresas con potencial de desarrollo o en pleno desarrollo, y diseñar metodologías adecuadas para dar impulso a las microempresas de subsistencia, un objetivo claro para una buena práctica de las microfinanzas.

El microcrédito va dirigido a pobres que, por el hecho de serlo y luchar por mejorar, pueden pasar por duras circunstancias para llevar adelante su proyecto emprendedor. Devolver los préstamos no es sencillo como tampoco lo es la vida en los países donde opera el microcrédito, pero la mayoría de las veces el esfuerzo es justamente recompensado.

1.4.3. El Aval Social:

La situación de pobreza de los destinatarios de microcrédito conlleva la inexistencia de bienes y garantías con las que avalar los créditos concedidos. Esta ausencia de aval físico es una de las principales razones de énfasis de los bancos tradicionales en conceder crédito a los microempresarios. Para solventar la ausencia

de garantías físicas las IMF han desarrollado diferentes métodos de *aval social*, que disminuyan en la medida de lo posible los riesgos derivados del otorgamiento de crédito sin aval. Entre estos métodos se pueden citar:

- Grupos de garantía o grupos de solidaridad: grupos de clientes a los que se va concediendo crédito de forma sucesiva y rotatoria, en función de la recuperación de los préstamos, lo que convierte a todo el grupo en interesados en que las devoluciones se produzcan con regularidad. Los grupos se reúnen periódicamente (semanalmente) para efectuar los pagos de las cuotas y realizar seguimiento de los proyectos. Algunos agentes activos en microcrédito consideran muy exigentes algunas de estas prácticas ya que es la propia persona deseosa de acceder a crédito la que debe reunir o encontrar el grupo de garantía antes de acudir a la IMF, lo que no siempre es sencillo, pero que se ha mostrado sumamente efectivo, sobre todo en Asia, ya que permite que los propios grupos realicen una lista previa de los individuos dignos de crédito, liberando de esa complicada y costosa tarea a las IMF.

- Conceden créditos individuales, exigiendo la corresponsabilidad en el pago de una segunda persona (aval en pares), aunque ésta tampoco disponga de las garantías materiales para hacer frente a los pagos. Esta es una metodología utilizada por algunas IMF en Latinoamérica y la segunda persona es habitualmente un miembro de la familia del prestatario.

- Exigencia de un aval testimonial pero de gran valor para el prestatario, que monetariamente no cubriría los riesgos del crédito, por ejemplo, mobiliario, joyas, animales, bienes agrícolas.

- Algunas IMF, particularmente las que siguen el modelo del Grameen Bank, exigen de las prestatarias cantidades fijas de ahorro obligatorio, cercanas al 10% de la cuota del préstamo. La finalidad de estas cuotas no es tanto garantizar la devolución

sino introducir al participante en la disciplina del ahorro que le permita gozar de un remanente disponible a la finalización del pago.

Muchos IMF permiten la toma de crédito individual sin ningún tipo de garantías a los clientes que han recibido sucesivos préstamos anteriormente y han satisfecho los pagos con regularidad. Poder llegar a la concesión de crédito individual es incluso uno de los objetivos de estas IMF ya que indican que la persona se ha graduado, es decir que ha pasado a un grado de pobreza inferior.

Se incentiva a los oficiales de crédito (los empleados de las IMF) en función de las tasas de retorno obtenidas, lo que estimula su desempeño dentro de la estrategia de *tolerancia cero* a los impagados que siguen muchas de las IMF. Este modelo se ha mostrado muy válido aunque ocasionalmente puede llegar a desvirtuarse ya que los oficiales de crédito pueden extralimitarse en su presión.

Otros medios que complementan los anteriores: en ocasiones los oficiales de crédito no abandonan la reunión de los grupos de garantía hasta no recibir los pagos, exigir el juramento de un *código de conducta y uso del importe del crédito*, obligación a asistir a sesiones de formación en higiene y salud.

Como se observa la mayoría de estos instrumentos se basa en la presión psicológica derivada del férreo control social del comportamiento en las pequeñas comunidades, presente también en los países del Sur.

Las comunidades identifican fácilmente y señalan con el dedo a aquellos que no retornan de forma satisfactoria los préstamos y no es plato de gusto de nadie ser reconocido como moroso, como no digno de confianza.

Ante estas atípicas metodologías de garantía se comprende que la evaluación

del riesgo de la cartera de activos de las IMF y el dimensionado del fondo para fallidos, no se debe hacer siguiendo sistemas convencionales sino atendiendo fundamentalmente a los registros históricos de tasas de recuperación y de cartera en riesgo y al examen de las prácticas bancarias de al IMF.

1.4.4. La Confianza: La Dignidad.

La valoración del efecto del microcrédito no se puede reducir únicamente a parámetros estadísticos de progreso económico. El microcrédito encierra en sí un poderoso valor: la confianza.

Conceder crédito a quien no lo puede obtener por otros medios significar decirle “yo creo en ti, yo confío en tus posibilidades, te presto porque sé que me lo devolverás”.

Se establece por tanto una relación de igual a igual, libre del tan dañino paternalismo que acompaña a muchas acciones de cooperación al desarrollo. Una relación de dignidad, una relación comercial como con cualquier otra persona. Ya no es paternalismo sino colaboración.

1.4.5. La Mujer

Aunque a lo largo de esta investigación se ha utilizado el masculino como indicativo de neutralidad en género, en buena lid se debe referir a las personas siempre como las prestatarias, las beneficiarias, las partícipes o las microempresarias porque la mayoría de las personas clientes de IMF son mujeres. Se estima que un 60% (según el Banco Grameen) de las usuarias de microcrédito son mujeres. Y esto no es nada extraño porque la pobreza tiene cara de mujer. Las mujeres tienen menor autonomía económica y acceso a la educación.

El efecto del crédito a la mujer tiene mayor impacto sobre el bienestar de toda la familia, además, se ha demostrado que la mejora de la autonomía, la autoconfianza y las posibilidades de emancipación de la mujer acarrea beneficios subsidiarios como la reducción de la natalidad, la mejora de la salud y los hábitos de higiene, la reducción de violencia doméstica, la participación activa de la mujer en política y en la vida pública. Las mujeres adoptan más fácilmente las metodologías de responsabilidad solidaria de los préstamos y forman más rápidamente y mejor los grupos de garantía. El mejor ejemplo son los grupos de autoayuda que han permitido a miles de mujeres reunir ahorro y conceder crédito entre sus miembros.

Aún teniendo en cuenta estos avances, se sabe que muchos de los préstamos a mujeres son manejados por los maridos y que el progreso en la autonomía de la mujer es un largo camino en el que el microcrédito tiene mucho que decir, también en los países con regímenes islámicos extremistas.

1.4.6. Los Tipos De Interés

Dar créditos de pequeño importe es altamente costoso. Los empleados de las IMF sirven habitualmente a un elevado número de prestatarios, pero los reducidos importes de los créditos arrojan volúmenes de cartera por empleados muy inferiores a los de la banca tradicional. Por ello las tasas de interés de los microcréditos se sitúan entre el 20 y el 26% anual que, descontando el efecto de la elevada inflación en muchos países del Sur rondarían ente el 15 y el 40%. La descomposición de estas tasas de interés puede reflejarse en costos de gestión entre el 15 y el 25%, provisión para pérdidas inferior a un 5%, costos del capital (préstamos privados o retribuciones al ahorro) entre un 5 y un 10% (nulo si todo el capital procede de donación) y eventuales beneficios destinados a la recapitalización, a los que hay que sumar cifras de inflación muy superiores al 10% en muchos países.

Disponible en [http://es.wikipedia.org/wiki/Banco_Central_de_Venezuela]

Obviamente es deseable poder ofrecer las tasas de interés tan reducidas como sea posible, por lo que las IMF tienen ante sí el reto fundamental de reducir los costos operativos y los costos de acceso al capital. En áreas poco pobladas y zonas desfavorecidas donde los importes de los créditos son muy pequeños los costos de operación pueden ser extraordinariamente elevados. La búsqueda de la eficiencia interna es, por tanto, clave para asegurar tanto la sostenibilidad de la IMF como para posibilitar el acceso a crédito en las condiciones más beneficiosas posibles para los clientes pobres.

Aún con un funcionamiento eficaz es de justicia reconocer que las tasas de interés son ciertamente elevadas e inmediatamente surge el interrogante de si el elevado interés conlleva la insinuación de los pobres a optar a crédito. La respuesta es un nítido no. No sólo porque la mayoría de los microempresarios perciben la tasa de mercado como la que cobran los prestamistas y usureros, fuente única de capital en ausencia de las IMF, sino porque los estudios⁸ reflejan que los márgenes de beneficio de los microempresarios rondan a menudo el 100%, claramente superiores a los intereses exigidos. Otra cosa bien distinta es el debate sobre la legitimidad ética de que los pobres acarreen con la totalidad de los costos de su propio desarrollo, en el caso del microcrédito con la totalidad del interés.

1.4.7. Los Plazos

En términos generales se puede decir que los microcréditos son préstamos a corto plazo. En las primeras etapas del microcrédito los préstamos se concedían habitualmente a un año. Hoy los plazos varían en función de las circunstancias de la zona y del tipo de clientes. Pueden ir desde pocas semanas hasta varios años. Por su parte los pagos de las cuotas de recuperación del préstamo se realizan con mucha

frecuencia. Quizá la más extendida es la frecuencia semanal, coincidiendo con la reunión de los grupos de garantía, pero existen casos de pagos mensuales o pagos diarios de créditos a muy corto plazo.

1.4.8. La Calidad De La Cartera

Lo que ha hecho del microcrédito un milagro convertido en realidad es el hecho de que los pobres han demostrado que son dignos de confianza. La morosidad es extraordinariamente reducida en las IMF, muy por debajo de las de la banca tradicional en las zonas en las que operan.

Niveles de fallidos inferiores al 1% son habituales en Asia, aunque el término medio de las IMF desarrolladas se puede cifrar en el 3%

Disponible en [http://es.wikipedia.org/wiki/Banco_Central_de_Venezuela

A modo de ejemplo se puede consultar los datos citados en Gibbons y Whelan. The Microcredit Summit Challenge: working towards institutional finance.

Existen incluso algunos casos, como el de SHARE en India que reportan recuperación perfecta de la cartera de préstamo. Es generalmente aceptado que morosidades superiores al 4 ó 5% comprometen seriamente la sostenibilidad de las entidades microfinancieras.

1.4.9. El Oficial De Préstamo

Como última característica fundamental del microcrédito podemos mencionar la labor del oficial de préstamo. En la banca tradicional se espera a que el cliente traspase el umbral de la sucursal bancaria para solicitar un préstamo u otro producto

financiero. Trabajando para los pobres esto no es así. Los pobres se sienten muchas veces intimidados ante la entidad financiera y, simplemente, no creen en sus posibilidades y en la posibilidad de progresar con un pequeño empujón. Los oficiales de préstamo juegan una labor crucial en esta tarea. Es habitual que pasen las tres cuartas partes de su jornada laboral fuera de la oficina, bien controlando los préstamos concedidos bien buscando nuevos clientes. Y la búsqueda del cliente es casa por casa. El oficial de préstamo debe buscar qué personas están en situación desfavorable y, entre ellas, quienes tienen posibilidades de desarrollar una actividad productiva con visos de prosperar. Es el propio oficial de crédito quien realiza la valoración de los riesgos y aprueba inicialmente la concesión de crédito, y muchas veces la única diligencia que debe hacer es una evaluación de la persona.

Queda en manos del oficial de préstamo la selección de los posibles clientes sólo entre los que tienen menos. Para ello muchas veces realizan exhaustivos recuentos de los bienes de la vivienda, por el cual sólo se *califica* para recibir crédito quienes realmente tienen pocas posesiones.

CAPITULO II

EI SISTEMA FINANCIERO TRADICIONAL EN VENEZUELA

2.1.- Evolución histórica del sistema financiero tradicional en Venezuela.

La creación del Banco Central de Venezuela (BCV) fue el resultado de las medidas implementadas en el “Programa de Febrero”, elaborado en el gobierno del general Eleazar López Contreras. Esto, se hizo realidad en 1939 con la promulgación de la Ley que contemplaba la emisión y circulación de billetes en todo el territorio nacional cuya finalidad era la de proveer un entorno monetario y financiero estable que propiciará el desarrollo de la actividad económica.

El BCV como ente rector de la política monetaria procuraba un marco de acción que hiciera previsible, ante los agentes económicos, la gestión de la economía por los medios monetarios ya que a través de las instituciones se definen las reglas formales por medio de las cuales se desenvuelven, organizan e intercambian bienes y servicios entre los individuos, facilitando así la coordinación económica que conlleve al buen desempeño de la economía.

En este sentido, el BCV en los últimos años se ha desarrollado como una institución económica enmarcada dentro de los límites expuestos de su legislación, que viene a ser las reglas y restricciones que gobiernan la acción del BCV ante el gobierno y el sector privado de la economía, la misma ha experimentado una serie de modificaciones de acuerdo a las exigencias del contexto que lo envuelve derivado del cambio en la sociedad y las nuevas orientaciones sobre el diseño institucional que la Banca Central ha adoptado en las economías desarrolladas.

Dentro de este contexto, los Banco Centrales están en la capacidad de formular y regular las reglas dentro del sistema financiero, pues posee el derecho conferido por la constitución de velar por el cumplimiento de la ley, la legislación relacionada con el Banco y las decisiones del directorio a través de la penalización.

Es muy importante realizar una síntesis sobre el desenvolvimiento del BCV dentro del contexto de la evolución de la economía venezolana como marco de referencia previo, lo cual resulta aconsejable porque refleja el entorno en donde se desarrollan sus actividades y constituye elementos esenciales e indisolubles que no pueden estudiarse separadamente sino en conjunto. A su vez, se debe tener presente que la actividad económica constituye la variable que determina y es determinada por la política económica, puesta en marcha por el BCV, teniendo un mayor significado en los últimos años por cambios estructurales que ha experimentado la economía venezolana, en donde se evidencia una mayor interacción entre los elementos considerados con anterioridad, es decir, actividad económica y BCV (Crazut; 1980).

2.1.1. Etapa Inicial (1940 -1950):

El BCV no pudo en principio ejercer influencia sobre el dinero, el crédito y el desarrollo económico del país debido a los grandes cambios, políticos, sociales y económicos que imperaba para ese entonces, según respetables autores, ejerció función de prestamista de última instancia. Ello le restaba la posibilidad de iniciar una política que condujera a operar en mercados abiertos. Tampoco, podía conceder al Estado préstamos para financiar sus deficiencias transitorias de Tesorerías. A pesar de todo, ese período fue muy positivo porque consolidó su prestigio y se dotó de instrumentos técnicos, humanos y financieros indispensables para abordar racionalmente sus funciones específicas de su competencia.

2.1.2. Proceso De Consolidación (1950-1960):

Gran parte de 1950, según (Crazut, 1980), puede ser considerada como una etapa de consolidación del BCV porque ayuda a demostrar la bondad de la institución y a robustecer su prestigio y su autoridad moral; a pesar de que sus atribuciones se vieron reducidas legalmente y su política monetaria tuvo escaso desarrollo en el mercado.

Sin embargo, durante este período continuo el incremento de la producción petrolera, cuyos resultados fueron una entrada creciente de ingresos debido al aumento en los precios del petróleo, lo que intensificó el crecimiento económico.

Por otra parte, el sistema bancario experimentó un fortalecimiento tanto en su capital como en su distribución geográfica. Para finales de 1960 se extendieron 474 oficinas bancarias frente a 46 que había para 1940. No obstante, la estructura financiera seguía constituyendo un retraso en cuanto a las disposiciones legales que reglamentan sus principales instituciones y procedimientos, ya que no eran los más adecuados. Había un exceso del número y volumen en las operaciones que hacía pensar en una saturación bancaria; lo que impidió entre otras cosas, materializar la diversificación en ese campo dada el régimen legal existente. Todo ello, conduce a una debilidad y pérdida en la confianza de los agentes económicos que conlleva a salidas de capitales y saldos negativos en la balanza de pagos, originando el establecimiento de un control cambiario.

2.1.3. La Década De Los 70

Los cambios que se estaban originando en la actividad económica como consecuencia del alza de los precios del petróleo, condujeron a que se ampliaran las atribuciones y responsabilidades del BCV, lo que originó la reforma de ley que fue promulgada en 1974, la cual además de consagrar la nacionalización del Banco, corrige las deficiencias de la legislación anterior, actualiza ciertas disposiciones, a fin

de que haya afinidad con la evolución del Sistema Monetario Internacional.

2.1.4. La Década De Los 80

Antonio Francés (1999) sostiene que en la década de los 80 Venezuela lucía como uno de los países en desarrollo con mayor potencial de riqueza e ingreso per cápita del mundo, con un amplio potencial productivo y programas que ambicionaban un crecimiento económico autosostenido y equilibrado, mejorando así la distribución del ingreso para alcanzar una menor dependencia del petróleo. Para ese entonces, se contaban con elevados ingresos fiscales y divisas que se usaban tanto racionales como irracionalmente en inversiones que tenían como fin diversificar la producción, crear fuentes permanentes de trabajo y se les prestaba apoyo financiero a naciones del continente consideradas de menor desarrollo relativo y de mayores apremios.

Esta apreciación de riqueza era compartida por muchas organizaciones internacionales puesto que creían que el país tenía la capacidad de asimilar de forma eficiente el volumen de crédito externo que se requerían para estimular el crecimiento; suficientes medios internos y externos de pagos para cancelar las deudas contraídas o que se pudieran contraer, y lo más importante le otorgaban los créditos porque estaban seguros de tener garantizados los pagos, debido a los precios elevados del petróleo y que el mercado petrolero no tendría ajuste alguno a corto y mediano plazo.

Dentro de la aparente estabilidad económica, se presentaron una serie de hechos que no se atendieron con la premura requerida y que se hicieron insostenibles con posterioridad, cuando no se contaba con los recursos para enfrentar la situación recesiva.

2.1.5. La Década De Los 90

La ley promulgada en 1992 incorpora el principio de autonomía administrativa del BCV como valor fundamental para conseguir la estabilidad de la moneda nacional.

El directorio obtiene mayor autonomía y sus integrantes son designados, a partir de entonces, por períodos de 6 años. La Ley señala que la renovación de las autoridades ocurrirá de manera escalonada y sin relacionarse con la duración del Presidente de la República. Desde ese año se elimina la entrega de créditos al gobierno por parte de la institución.

2.1.6. Reformas Del 2002

Con la reforma de la Constitución en 1999 se incorporan una serie de cambios que afectan tanto al Estado como a la sociedad. Se determinan notables evoluciones en la estructura de gobierno, un amplio conjunto de derechos y libertades propio de todos los ciudadanos, nuevas responsabilidades para los servidores públicos, un paso a la profundización de la descentralización política y administrativa y, lo que quizás es la gran innovación constitucional, un cambio de concepción en las funciones que corresponden a un Estado democrático, responsable, procurador del bienestar de los ciudadanos, los cuales se resumen en su artículo 3 donde se consagra: "El Estado tiene como fines esenciales la defensa y el desarrollo de la persona y el respeto a su dignidad, el ejercicio democrático de la voluntad popular, la construcción de una sociedad justa y amante de la paz, la promoción de la prosperidad y bienestar del pueblo y la garantía del cumplimiento de los principios, derechos y deberes reconocidos y consagrados en esta Constitución".

Dentro de esta nueva concepción de Estado, el Banco Central de Venezuela juega un papel importante en la economía del país ya que realiza funciones relevantes y, por lo tanto, son necesarias las modificaciones oportunas para avanzar hacia los

horizontes de la sociedad deseada. Las actividades de la banca central en la construcción del nuevo sistema son particularmente importantes en el reciente orden constitucional, lo que se desprende del propio texto de la norma fundamental que, en pocas instituciones como en el caso del BCV se preocupa por definir con tanta precisión su objeto, composición y funciones. Es por ello que el BCV no puede ni debe ser ajeno a esta nueva concepción del Estado; es más, tiene por función, como integrante del Estado, impulsar el cambio en la sociedad y dar respuesta acertada a aquellas necesidades que se le requieran en el ámbito de sus funciones.

2.2.- Antecedentes Del Sistema Financiero Tradicional En Venezuela.

Con los incrementos del precio del petróleo a finales de los años 1973-74 el gobierno emprende una política de gastos públicos desenfrenadamente expansiva, circunstancia que forzó hacia nuevas expansiones de la actividad productiva. Durante todo este lapso el gobierno apoyado en los descomunales ingresos petroleros y el flujo creciente de endeudamiento externo asumió una postura cada vez mas intervencionista en las actividades reales y financieras invadiendo sectores y renglones productivos propios de las esfera privada lo que ocasiono una caída sistemática de los niveles de eficiencia económica y engendro un déficit fiscal cuantioso cuyo financiamiento requirió nuevos endeudamientos para ser cubierto. Se produjo una crisis bancaria colapsando el sistema bancario entre los cuales se destacaron el Banco Nacional de Descuento en 1978, Banco de Trabajadores de Venezuela en 1982, el Banco de Comercio en 1982, aunado a un régimen de flotación de las tasas de interés lo que naturalmente agravo la situación financiera de las instituciones especializadas en el financiamiento a mediano y largo plazo hecho que obligo a crear mecanismos de subsidio a ciertos deudores de la banca hipotecaria y del sistema nacional de ahorro y préstamo.

El deterioro del cuadro macroeconómico adquirió un carácter verdaderamente

crítico en el año 1982 produciéndose preocupación en el sector extranjero, las cuentas corrientes mostraban saldos rojos, se observó caída en las exportaciones y aumento de las importaciones y un nivel crítico en las reservas internacionales; debido al déficit de 4.246\$ millones.

Disponible en [http://es.wikipedia.org/wiki/Banco_Central_de_Venezuela]

Para 1983 se observaba fuga de capital y la negativa de la banca acreedora internacional a continuar renovando las obligaciones a corto plazo. Esto se hace insostenible hacia fines del año 1988 lo que obligó a la nueva administración crear un improvisado programa de ajustes a mediano plazo cuyos efectos propone un conjunto de reformas estructurales.

En el aspecto financiero se pretendió alcanzar los siguientes objetivos generales:

Promover un marco normativo más simple, ágil y transparente que permitiera una estructura reguladora más equilibrada y eficiente.

Reducir gradualmente la simetría creada por la participación directa del sector público en las actividades financieras.

Eliminar duplicaciones y fortalecer las facultades individuales de los organismos responsables de la regulación y supervisión financiera.

Impulsar el desarrollo de una estructura financiera de largo plazo mediante el robustecimiento del mercado de capitales.

En lo que respecta al Sistema general Financiero, la nueva orientación de la

reforma económica permitió ampliar considerablemente el grado de libertad operativa de los intermediarios. Entre los procedimientos mas importantes que contribuyeron a ocultar paradójicamente y al mismo tiempo profundizar el proceso de insolvencia fueron:

- Determinar las barreras entre el sector financiero y el sector real de la economía lo que dio lugar a compras desenfrenadas de empresas de las más diversas índoles.
- Disuasión de la frontera entre la banca de deposito y la banca de inversión, lo que permitió a las bancas comerciales adquirir valores bursátiles para su cartera de inversiones.
- Exagerado involucramiento de los intermediarios bancarios en el proceso de financiamiento.

Otros procedimientos adicionales fueron la creación o potenciación de los circuitos “OFESHORE” que consistió en la creación de oficinas y organizaciones financieras con domicilio legal fuera del territorio nacional, que además sirvió para aparcar operaciones activas y pasivas realizadas por los bancos matrices establecidos en el país.

En la mayoría de las crisis bancarias los problemas de balanza de pagos e inestabilidad bancaria fueron causados principalmente por los SHOCKS externos y por el crecimiento acelerado en los periodos de expansión económica.

Entre las causas que originaron la crisis del 1994 se pueden encontrar:

- Cambio en los factores macroeconómicos producidos por la incertidumbre política y social del periodo, esta incertidumbre produjo una disminución de los depósitos que condujo a la quiebra a un grupo de instituciones

bancarias.

Falla en la supervisión y regulación del sistema financiero, este argumento señala que en el periodo de crisis las instituciones financieras fueron desreguladas y por otra parte fueron regulaciones preventivas, las tecnologías mínimas para evaluar los centros de computación en los bancos y demás instituciones financieras supervisadas, también se manifestaron intermediarios capaces de utilizar las inspecciones, etc., muchos de estos ocasionaron la imposibilidad de evitar las deficiencias y desviaciones que ocurrieron en el sistema financiero venezolano para ese periodo.

- Liberación de las tasas de interés en un entorno macroeconómico inestable, la deficiente regulación y supervisión del entorno.
- La crisis financiera trajo como consecuencia riesgos altos e incontrolables en las transacciones de la economía, inestabilidad en los depósitos, sistemas financieros y de los pagos, altas tasas en los intereses en bonos quirografarios, plazos fijos, etc.
- Fuga de capitales hacia el exterior.
- Instituciones bancarias se tornaron insolventes, no solo aumenta la propensión al riesgo de sus directivos y propietarios que también se les hace excesivamente oneroso para estos tratos de recuperar la institución, porque el capital necesario para responder los depósitos perdidos y evitar la intervención pública sería demasiado elevado.
- Retiros Masivos de depósitos, inclusive por factores que escapan del control directo de los banqueros, como shocks de orden macroeconómico, probablemente los aseguradores privados se verán generalmente en dificultades financieras para atender el volumen de depósitos.
- Falta de supervisión y regulación de los problemas de la gerencia bancaria que con extraordinaria frecuencia se repiten en casi todos los bancarios del

mundo y de los cuales Venezuela no es la excepción incluyendo los aspectos de ética y corrupción de la gerencia bancaria y los reguladores públicos.

- El deterioro del entorno macroeconómico.
- El aumento compulsivo de las tasas de interés durante el periodo previo a la crisis financiera.
- Bajos niveles de capitalización aumentando la propensión al riesgo por parte de los banqueros, puesto que la proporción de los recursos propios que intervinieron en las operaciones y préstamos resultaron muy bajos.

La crisis financiera duro 18 meses, durante los cuales se aplicaron distintos enfoques y después de la cual vino el retroceso por la imposición de controles y la suspensión de garantías constitucionales, económicas, a la propiedad y a los derechos humanos, aplicada a una sociedad insegura, atemorizada y complaciente.

2.3.-Características Del Sistema Financiero Tradicional En Venezuela

Antes de la crisis 1994-1995, tres características resultaban completamente notorias en la estructura del sistema financiero venezolano:

La primera era la **organización** de diversas instituciones financieras a través de los denominados **grupos** financieros. Estos usualmente se concentraban alrededor de una banca comercial y se extendían en una amplia **red** de instituciones que abarcaban **sociedades** financieras, bancos hipotecarios, fondos de activos líquidos, arrendadoras financieras, casas de bolsas y en algunos casos hasta compañías de seguros.

La segunda característica resaltante era su alta concentración ya que un

número reducido de instituciones controlaban una alta proporción de las principales variables del sector.

La tercera característica se refiere a la poca diversidad institucional que presentaba el sistema financiero, no obstante el amplio número de unidades que lo conformaban.

Por otra parte, en las diferentes actividades que se desarrollan alrededor del mundo con dinero, bonos, acciones, opciones u otro tipo de herramientas financieras, existen organizaciones o instituciones que se encargan de actuar como intermediarias entre las diferentes personas u organizaciones que realizan estos movimientos, negocios o transacciones.

Estas instituciones financieras hacen parte del sistema financiero, el cual se compone de tres elementos básicos:

Las instituciones financieras: Se encargan de actuar como intermediarias entre las personas que tienen recursos disponibles y las que solicitan esos recursos. Hay diferentes tipos de intermediarios financieros, dependiendo de la actividad que se vaya a llevar a cabo: existen los inversionistas institucionales como las compañías de seguros, los fondos de pensiones o los fondos mutuos; los intermediarios de inversión, que son instituciones que atraen dinero u otro tipo de recursos de pequeños inversionistas y los que invierten en acciones o bonos formando portafolios de inversión y, finalmente, las instituciones de depósito, de las cuales los bancos son el tipo más conocido.

En este punto también se pueden incluir las instituciones que se encargan de la regulación y el control de los intermediarios financieros, ejemplos de éstos, en Venezuela, es la Superintendencia Bancaria.

Los activos financieros: Son las herramientas (títulos) que utiliza el sistema financiero para facilitar la movilidad de los recursos. Éstos mantienen la riqueza de quienes los posea. Los activos financieros son emitidos por una institución y comprados por personas u organizaciones que desean mantener su riqueza de esta forma.

El mercado financiero: En el cual se realizan las transacciones o intercambios de activos financieros y de dinero.

Las instituciones del sistema financiero, al ser intermediarias, median entre las personas u organizaciones con recursos disponibles y aquellas que necesitan y solicitan estos recursos. De esta forma, cumplen con dos funciones fundamentales: la captación y la colocación.

La captación, como su nombre lo indica, es captar o recolectar los recursos de las personas. Estas personas pueden realizar depósitos en cuentas de bancos o comprar títulos, siendo posible, en ambos casos, obtener una ganancia, ganancia que muchas veces se da gracias al pago de intereses.

La colocación es lo contrario a la captación. La colocación permite poner dinero en circulación en la economía; es decir, las instituciones financieras toman el dinero o los recursos que obtienen a través de la captación y, con éstos, otorgan créditos a las personas, empresas u organizaciones que los solicitan, o realizan inversiones que les generen ganancias.

Los beneficios provenientes de la existencia de los bancos comerciales son muchos. Algunas transacciones se pueden realizar directamente entre las personas o empresas involucradas en la transacción, sin embargo, existen limitantes que no permiten que las transacciones se realicen de la mejor forma posible. Estos limitantes

pueden ser costos altos, falta de información o comunicación entre personas u organizaciones con intereses comunes, etc.

El sistema financiero permite que el dinero circule en la economía, que pase por muchas personas y que se realicen transacciones con él, lo cual incentiva un sinnúmero de actividades, como por ejemplo, la inversión en proyectos que, sin una cantidad mínima de recursos, no se podrían realizar, siendo esta la manera en que se alienta toda la economía.

Finalmente, el sistema financiero ayuda a que la política monetaria que se impone en el país tenga éxito, ello gracias a las modificaciones que constantemente se hacen al encaje bancario; Sin embargo, la importancia del sistema financiero para el desarrollo reside tanto en los efectos que debe evitar como en las funciones que debe cumplir. Son muchos los estudios que evidencian una clara correlación entre el desarrollo financiero y el crecimiento económico, pero, en los últimos años han surgido otros estudios que lo relacionan con la calidad de vida, la reducción de la pobreza, la estabilidad política y el capital humano.

2.4. Relación Con Los Subsistemas Microfinancieros Comerciales En Venezuela:

Banca Tradicional	Microfinanza
1.Objetivo: Negocio que genere utilidad a sus accionistas.	1. Objetivo: Negocio social sin fines de lucro para atender a los excluidos de la banca tradicional.

<p>2. Este constituido bajo la forma de compañía anónima, con acciones nominativas de una misma clase, las cuales no podrán ser convertibles al portador.</p>	<p>2. Participación de las ONGs que se convierten en Institución Microfinanciera e inversionistas particulares.</p>
<p>3. Debe tener un mínimo de diez (10) accionistas.</p>	
<p>4. Fuente: capital propio que debe ser pagado totalmente en efectivo, varía según el tipo de bancos: universal, comercial, hipotecario. Etc. Además, depósitos del público y del estado.</p>	<p>4. Fuente: cooperación internacional, bancos nacionales e internacionales, donaciones, capital privado, depósitos de ahorro del público y del estado.</p>
<p>5. La actividad de intermediación financiera consiste en la captación de recursos, incluidas las operaciones de mesa de dinero, con la finalidad de otorgar créditos o financiamientos, e inversiones en valores.</p>	<p>5. Intermediación financiera, principalmente otorgamiento de microcréditos.</p>
<p>6. Puede recibir depósitos a la</p>	

<p>vista, a plazo y de ahorro, tanto del público como del gobierno o de otras instituciones financieras.</p>	<p>6. Los bancos microfinancieros pueden recibir depósitos de ahorro de los privados y del gobierno.</p>
<p>7. Utiliza instrumentos propios como: cheques, libretas de ahorro, certificados de inversión, etc.</p>	<p>7. En el caso de las ONG, Cooperativas de créditos, Inst. Microfinancieras, utilizan los instrumentos de otras inst. Financieras.</p>
<p>8. Recibe apoyo de otros bancos, existe el mercado interbancario.</p>	<p>8.- Recibe donaciones y créditos de organismos multilaterales.</p>
<p>9. Acata las directrices de la política monetaria a través del encaje legal, anticipos, redescuentos, etc.</p>	<p>9. No esta sujeta a la política monetaria.</p>
<p>10. La tasa de interés esta determinada por la política monetaria</p>	<p>10. La tasa de interés la fija cada institución microfinanciera según sus necesidades: costos administrativos y operativos elevados.</p>
<p>11. Créditos de grandes montos a mediano y largo plazo a pocos clientes.</p>	<p>11. Préstamos de montos muy</p>

	pequeños a muchos clientes a corto plazo.
12. Clientes tradicionales: Con garantías reales.	12. Clientes no convencionales: Sin garantías reales. Garantías solidarias mancomunadas.
13. Tiempo de cobro de los créditos: mensual, trimestral, semestral y anual.	13. Tiempo de cobro de los préstamos: semanal, quincenal.
14. Están sujetas a la inspección, supervisión, vigilancia, regulación y control de la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras.	14. No están reguladas por la Superintendencia de Bancos,

<p>15. Costos operativos bajos en relación a los créditos que otorgan.</p>	<p>15. Costos elevados por requerir muchos empleados que atiendan muchos préstamos pequeños: visita a los clientes con asesoría, seguimiento y control para garantizar su cobro.</p> <p>Riesgo de la cartera.</p> <p>Costo por servicios informáticos.</p> <p>Ir a buscar los clientes.</p>
--	---

CAPITULO III

SISTEMA MICROFINANCIERO VENEZOLANO

3.1.- Antecedentes Del Sistema Microfinanciero En Venezuela

La propuesta del microcrédito se ha constituido en las últimas dos décadas en un importante instrumento para apalancar el desarrollo económico y social, a través del financiamiento de proyectos personales por cuenta propia o de autoempleo. Su auge ha sido de tal relevancia que hoy en día su cobertura supera los cien millones de personas a nivel mundial.

Esto ha motivado la promoción gubernamental y privada de este tipo de asistencia financiera especializada que anteriormente estaba desatendida por considerarse marginal en cuanto a potencial de negocio y por el elevado costo en relación con el volumen de los montos, además de su alto riesgo.

Durante el tiempo transcurrido entre la aparición de las primeras IMF en los años setenta, las cuales se mantenían principalmente gracias a las donaciones de particulares y de instituciones públicas y privadas benefactoras, las cosas han cambiado mucho y en la actualidad, la mayoría de las IMF son autosostenibles con un alto grado de especialización y sin vocación de pérdida. Es por ello que una cantidad importante de agentes privados y de la banca tradicional se han incorporado a la cobertura de los microcréditos, creando mecanismos y productos dirigidos a atender este segmento del mercado.

En Venezuela existen varias instituciones especializadas en las microfinanzas, que han venido surgiendo a partir de septiembre de 1998 con la creación de

Bangente, una filial de Bancaribe, especializada en microcréditos, creada por iniciativa del banco junto con ONGs como la Fundación Mendoza, el Grupo Social CESAP y la Fundación Vivienda Popular. Bangente es la pionera en el segmento y es a partir de ese momento que la banca venezolana comienza a dar cobertura directa al sector. Posteriormente surgen nuevas IMFs y distintas modalidades para atender al segmento como la de crear divisiones especializadas dentro de los bancos convencionales. Tal es el caso de Banesco que crea Banesco Banca Comunitaria. La situación de baja bancarización del país y el correlacionado alto porcentaje de economía informal existente, perfilan un altísimo potencial de mercado que actualmente se encuentra sub-explotado. En cuanto a las regulaciones, el Ejecutivo Nacional en 2001 dictó el Decreto con Fuerza de Ley Creación, Estímulo y Promoción del Sistema Microfinanciero, para apoyar la economía popular y alternativa a través del microcrédito.

Por otra parte, existe una gaveta crediticia que exige un mínimo de 3% de colocación de la cartera total de la banca en microcréditos y cuya regulación se espera pudiera incrementar el mínimo de la cartera en el futuro cercano, como parte de la política del gobierno nacional de apoyo a la economía popular. Sin embargo, también es previsible alguna regulación de tasas que podría afectar la rentabilidad del segmento.

3.2.- Marco Legal Del Sistema Microfinanciero En Venezuela

El tópico de la regulación prudencial y la supervisión de la actividad de microfinanzas han ido captando un creciente interés, pero el debate aun carece de claridad así como de conclusiones prácticas. La gran diversidad de diseños institucionales de los intermediarios financieros (muchos de ellos pueden ser ONG, cooperativas, cajas rurales y municipales, bancos, etc.) dificulta la estandarización de la regulación. El variado grado de evolución de la industria en cada país impide la

homogeneidad de los esquemas de regulación y por eso hay que observar con cuidado el ritmo de la regulación y la madurez del mercado.

Si algún consenso existe alrededor del tópico de la regulación prudencial es que ésta debe ofrecer normas claras, precisas y duraderas. La regulación optima no debe crear barreras de entrada, no debe variar permanentemente, aunque si debe ajustarse a los entornos cambiantes. Debe ser transparente y si bien es cierto que no debe discriminar entre los diferentes entes, es preciso que reconozca la distinta naturaleza de estos. Los procesos de supervisión y los requerimientos de reportes deben ser simples.

Los dilemas en materia de regulación pueden ser comunes en la actividad de microfinanzas. Por otra parte, la ausencia de propietarios con interés en la sostenibilidad financiera y la rentabilidad de las instituciones pueden conducir a una debilidad en los controles internos. Este puede ser el caso de las juntas directivas de la ONG en donde rara vez los miembros contribuyen con sus propios fondos al capital de las instituciones, o también el caso de los donantes o agencias del gobierno que quizás estén menos interesados en el desempeño financiero y mucho mas con objetivos específicos de desarrollo económico. En esta circunstancia, el llamado es a compensar estas debilidades con un supervisor externo. Sin embargo, si el número de instituciones proveedoras de servicio de microfinanzas es muy elevado, los costos de supervisión pudieran no justificar tal iniciativa. La supervisión requiere capacidad y experiencia, entrenamiento, una adecuada estructura organizacional y presupuesto. En general, la recomendación en estos casos es concentrar la supervisión en aquellas instituciones cuya escala de operación es grande y que movilicen depósitos del público. Las instituciones microfinancieras concentradas en la actividad de crédito no tienen porque estar sujetas a regulación prudencial o la supervisión.

Así mismo, es importante reconocer que las instituciones de microfinanzas

tienen un perfil de riesgo específico que las hace diferir de las instituciones financieras tradicionales. Si bien es cierto, y está absolutamente comprobado, que las instituciones de microfinanzas son capaces de mantener tasas de repago extraordinarias, el riesgo de crédito puede ser muy volátil. En el caso de instituciones microfinancieras muy pequeñas, con escaso alcance geográfico y/o con concentración en grupos objetivo específicos (ONG y cooperativas, por ejemplo), el riesgo de impago está altamente correlacionado. En otros casos, instituciones que funcionan con fondos gubernamentales y donaciones pueden enfrentar repentinos cambios en su posición de activos líquidos que las fuerza a restringir sus operaciones, debilitando seriamente las posibilidades de repago de sus prestatarios. Aun cuando por el tamaño muy pequeño de los préstamos, las instituciones de microfinanzas deberían estar sujetas a requerimientos mínimos de capital también pequeños, el nivel de capitalización (la razón de capital a activos de riesgo), debería ser más elevada que la requerida a las instituciones tradicionales. Regulaciones especiales de fijación de tasas de interés y leyes o estatutos de usura deben ser evitadas. La libertad para fijar las tasas de interés es importante pues de esa manera las instituciones microfinancieras pueden cubrir sus costos financieros y de operación.

Por consiguiente, las valiosas y exitosas experiencias que existen en América Latina en materia de microfinanzas no se fraguaron sin tropiezos ni dificultades. La natural relevancia y desempeño de la actividad del microfinanciamiento estuvo marcada por ciertas tendencias que predominaron en etapas muy tempranas del desarrollo microfinanciero. Tres o cuatro décadas atrás las microfinanzas se desarrollaron con la alta participación del estado y con una concepción existencialista que sometía a las instituciones de otorgamiento de créditos a elevados riesgos de captura política y al curso de los ciclos políticos. Al desarrollar programas crediticios fuertemente subsidiados, intentando direccionar los flujos de fondo con un diseño institucional muy deficiente, muchas de estas experiencias terminaron en grandes fracasos.

El desarrollo de las microfinanzas que ha aparecido en América Latina y en otras latitudes en los últimos veinte años tiene un perfil muy diferente. Por un lado, han aparecido un número significativo de organizaciones no gubernamentales y movimientos cooperativos, de fondo de donaciones y financiamiento concesional, que si bien en un principio se concentraron en créditos condicionados a capacitación y entrenamiento con mínimas restricciones hacia los potenciales clientes, por otro lado, mucho ha sido el aprendizaje sobre la naturaleza del servicio y la tecnología del crédito que deben aplicar las instituciones dedicadas al microfinanciamiento. Las instituciones en microfinanzas buscan hoy día adaptarse a las necesidades del cliente de bajo recursos.

Cualquier intento de proveer un marco regulatorio a la actividad de microfinanzas deben comenzar por reconocer esta realidad. Esta es la base y el punto de partida para la construcción potencial de una red de entidades microfinancieras.

3.2.1. Contenido Fundamental De La Legislación De Microfinanzas

La atención creciente por el tema del microcredito, se ha traducido en la elaboración y aprobación por parte del Ejecutivo Nacional una Ley de Creación, Estimulo, Promoción y Desarrollo del Sistema Microfinanciero⁹ (LMF) y del reglamento que la regula (RMF).

9.- La ley marco es publicada en Gaceta Oficial No. 37164 del 22-03-2001 y su correspondiente reglamento en la Gaceta Oficial No. 37223 de fecha 20-03-2001. Estos instrumentos legales son citados, de aquí en adelante, como LMF y RMF, respectivamente.

Estos instrumentos legales pretenden proveer el marco institucional y regulatorio a partir del cual se estructuren y fomenten las actividades microfinancieras en Venezuela, y en sus lineamientos fundamentales se busca recoger

las variadas lecciones de otras iniciativas internacionales así como la visión fundamental que sobre esta área mantiene la actual administración.

El cuerpo legal referido se divide en cinco grandes capítulos:

a.- “Objeto y ámbito de aplicación de la ley”; En relación a su objeto, la ley establece que su propósito es “(...) crear, estimular, promocionar y desarrollar el sistema microfinanciero, para atender la economía popular y alternativa, a los fines de su incorporación a la dinámica del desarrollo económico y social.” (Artículo 1, LMF). Como se observa, el objeto es muy amplio y, virtualmente, admite cualquier tipo de instrumento que, vinculado al sistema microfinanciero, incida favorablemente sobre la población de menores ingresos. Esta latitud, si bien ayuda integrar bajo un solo cuerpo legal, distintos programas e instituciones organizados en función del otorgamiento de préstamo a la población objetivo, tiene el riesgo de elevar los costos transaccionales y operacionales del sistema microfinanciero y de duplicar programas y organismos ya establecidos en otras áreas de ejecución de la política social. Por otro lado, los límites de aplicación de los microcréditos derivan de las distintas definiciones de clientes e instituciones oferentes, se incluyen tanto las organizaciones que producen servicios financieros (productos activos y pasivos) como no financieros (adiestramiento, capacitación, asistencia técnica) para una población usuaria del sistema igualmente amplia: personas naturales (autoempleadas, desempleadas y microempresarios) o jurídicas (cooperativas, microempresas definidas como unidades que emplean 10 ó menos trabajadores o generan ventas anuales hasta por 9.000 unidades tributarias¹⁰) que se localizan en zonas urbanas o rurales. Es decir, operacionalmente no se segmenta ni discrimina a ningún sector.

b.- “El papel del Estado en la promoción y desarrollo del sistema microfinanciero”; Las tareas de coordinación con los entes de ejecución se reservan, como es tradicional en estos casos, al Ejecutivo Nacional (Artículo 5,

LMF), siendo facultado, entre otros lineamientos, para promocionar programas de elevación de la productividad de las microempresas, suscribir convenios nacionales e internacionales para el apoyo del sector, acceso a los mercados de destinos de estas unidades, capacitación de recursos humanos y modernización de la gestión financiera de los usuarios (Artículo 6, LMF).

c.-“El fondo de desarrollo Microfinanciero (FDM); La ley además contempla que los organismos públicos con competencia en microfinanzas y los entes de ejecución, coordinarán sus acciones (Artículo 4, RMF) a través del Fondo de Desarrollo Microfinanciero (FDM); ente que se crea con patrimonio propio y personalidad jurídica independiente, adscrito administrativamente al Ministerio de Finanzas (artículo 8, LMF)¹¹. Dicho fondo, además de las políticas de promoción microfinanciera, tiene como responsabilidad cubrir con recursos propios el costo financiero y transaccional de los préstamos a cero intereses que liquiden los entes de ejecución (Artículo 12, RMF).

El patrimonio del FDM se formara con aportes especiales del Ejecutivo Nacional, de organizaciones internacionales de cooperación y entes multilaterales, y de otros fondos públicos de instituciones vinculadas a esta área de competencia, el FDM contempla también el otorgamiento¹²

10.-Con un valor actual de la unidad tributaria de 37.632 bolívares, el valor de las ventas anuales de referencia es de bs. 146,7 millones anuales o bs. 1,2 millones mensuales.

11.-La junta directiva del FDM (un Presidente y cuatro directores) es nombrada y, en caso de ameritarse es removido de su cargo, por el presidente de la republica.

12.-El patrimonio del fondo no podrá ser comprometido en un monto superior al 60% de líneas de crédito a los entes de ejecución, a excepción de las instituciones

financieras regidas por la Ley General de Bancos y otras Instituciones financieras (apartado 2, artículo 13, LMC) y la supervisión de los créditos otorgados.

En el reglamento, también se le otorgan facultades para establecer el diferencial de las tasas de interés cobradas por el FDM y el que cobra los entes de ejecución a los usuarios del sistema microfinanciero (Artículos 19 y 31, apartado 5to, RMF). Este margen debe establecerse atendido, por una parte a los objetivos generales de la ley que enmarca la acción del FDM y, por otro lado, a los costos financieros, de transformación y de provisión para perdidas de la cartera de créditos. El FDM será el encargado de fijar las políticas crediticias, identificando los grupos de prestatarios prioritarios y el porcentaje de la cartera de créditos que deba ser liquidada sin intereses.

d.- Normas sobre créditos; los criterios para la liquidación de prestamos establecidos explícitamente en la ley (Artículo 15 LMF) enfatizan, mas que los colaterales y el análisis financiero que garantice el repago de la deuda, “(...) *el conocimiento de la persona, la voluntad moral para honrar sus obligaciones, su unidad económica familiar, el entorno social y sus potencialidades*”. En adición, se recomienda la facilitación de los trámites y requisitos administrativos así como la ampliación de la línea de crédito en la medida que el historial crediticio del cliente lo permita. Las modalidades crediticias contempladas son individuales, las mancomunadas (cuyo atributo fundamental es el compromiso del grupo en el cumplimiento de repagar la obligación financiera) o las solidarias (similar al anterior, pero limita a la formación de un grupo de 2 a 9 personas, que respaldan de forma solidaria el crédito ejecutado). A fin de garantizar los préstamos, los entes de ejecución deben solicitar garantías reales o fiduciaria de carácter solidario, avales o fianzas (Artículo.33, RMC).

En una línea intermedia, que viene cobrando fuerza como visión regulatoria

mejor balanceada, se encuentra la propuesta por instituciones multilaterales como el Banco Mundial de Desarrollo, que enfatiza en un diseño gradual y diferenciado para el espectro de instituciones que componen el universo microfinanciero. En efecto, la composición de los entes de ejecución del sistema microfinanciero es heterogénea. Abarca desde organizaciones no gubernamentales que reciben fondos del estado y/o de instituciones multilaterales, hasta instituciones financieras formales que captan depósitos del público.

Esta diversidad no solo obedece a las fuentes de fondos que soporta su actividad crediticia¹³, sino también a los distintos tipos de riesgos que cada segmento de este espectro soporta y a las funciones diversas que sustentan sus actividades. Con el fin de promover estrictamente una regulación bancaria óptima, las instituciones que deberían estar sujetas a supervisión deben ser solo aquellas que toman depósitos del público, un aspecto, por cierto, que ni siquiera es mencionado en el marco legal venezolano.

El ámbito de la regulación, por tanto, debería utilizar como criterio de demarcación las diferencias existentes entre instituciones con distintas estructuras de capital, fondo y riesgos de balance. En todos los casos los controles internos y procedimientos adecuados para un manejo profesional del riesgo son necesarios e insustituibles, dada la naturaleza de la actividad crediticia que desarrolla este conglomerado Institucional. En una punta del rango de entidades existentes, las ONG's que no toman depósitos no requerirán de regulaciones distintas a la que la propia institución establece para el cumplimiento de su objetivo organizacional.

13.- El tipo de apalancamiento de la institución incluyen categorías tan distintas como. Participación accionaria de los promotores, donaciones, préstamos concesionales, línea de crédito comerciales, ahorros y aportaciones de sus miembros, depósitos de inversionistas institucionales y depósitos al detal del publico.

Por igual, los entes con apalancamiento de sus propios afiliados (cooperativas y cajas de ahorro, entre otros) a lo sumo, podrían recibir el soporte de agencias especializadas en calificación de riesgo, pero deberían de estar liberadas del marco supervisorio establecido. Sin embargo, junto a ellas, las instituciones cuya estructura de pasivo se concentra en los depósitos del público deben sujetarse al marco prescrito por la agencia supervisora, tanto en relación con los requisitos para la promoción de una nueva institución microfinanciera como el cumplimiento de las normas prudenciales que dirigen el funcionamiento de la banca tradicional, debido a la no diferenciación en términos de riesgo, solvencia y efectos contagio que dicho segmento conlleva.

En resumen, la continuidad de instituciones también exige un manejo de requisitos de desempeños progresivamente más exigentes y responsabilidades crecientes del agente regulador, que van desde la autorregulación estricta y exclusivo registro de la institución, hasta la incorporación de las actividades con depósitos del público a la supervisión integral de la Superintendencia de Bancos. Desafortunadamente la Ley no es nada clara al respecto, y el criterio para saber quien está sujeto a la regulación de la Superintendencia de Bancos y quien no, parece radicar en la exclusión. Toda aquella institución de microfinanzas constituida como un banco debería ser regulada por la Superintendencia y con los estándares de la ley de bancos, en tanto que el resto de las instituciones estarían sujetas al control y supervisión del Fondo de Desarrollo Microfinanciero. El asignarle, el rol de fondo y de control y supervisión a una misma institución genera graves problemas de competencia.

3.3-Instituciones Microfinancieras En Venezuela

El sistema microfinanciero venezolano se encuentra conformado por un conjunto de entes u organizaciones tanto públicas como privadas, que mediante el

otorgamiento de servicios financieros y no financieros fomentan, promocionan, intermedian y financian a personas naturales (autoempleadas, desempleadas y microempresarios) y jurídicas, organizadas en unidades asociativas o microempresas, en áreas rurales y urbanas. Según la Ley de Microfinanzas, los entes de ejecución, son los facultados para llevar a cabo todas las actividades relacionadas con las microfinanzas, al realizar acciones para el adiestramiento, capacitación y asistencia tecnológica en lo referente a la constitución, organización, gestión de la actividad microfinanciera, producción, comercialización de los bienes y servicios y cualesquiera otras necesarias, a fin de incrementar la productividad y competitividad en el mercado. Pueden ser entes de ejecución las Asociaciones Civiles, Fundaciones, Fondos, Cooperativas de Ahorro y Crédito, otras organizaciones públicas o privadas y las instituciones financieras regidas por la Ley General de Bancos y otras Instituciones Financieras que manifiesten su voluntad de prestar los servicios expresos en la Ley de Microfinanzas (Presidencia de la República Bolivariana de Venezuela, 2001,8, 11). El Banco del Pueblo Soberano, el Fondo de Desarrollo Microfinanciero y el Banco de la Mujer se constituyen en tres instituciones creadas por parte de gobierno nacional para el fomento de la economía social en el área de las microfinanzas.

Cabe destacar, que ya en la década de los 90 se ejecutaban programas dirigidos al sector microempresarial, insertos dentro de las llamadas políticas productivistas tendientes a incrementar la capacidad de generación de ingresos de los grupos pobres, lo que tiene la ventaja de crear condiciones de auto sustentación y permanencia en el tiempo.

Se trata de acciones de capacitación y reconversión de trabajadores, o dirigidas a mejorar la productividad de los microempresarios o pequeños empresarios urbanos y de los pequeños propietarios agrícolas.

Las políticas de apoyo deben consistir en programas de asistencia técnica, transferencia de tecnologías, acceso al crédito y sistemas de garantía, así como asistencia en la comercialización y exportación de la producción (Naciones Unidas, 1997: 36).

Entre los lineamientos de estas políticas de aumento de la productividad estuvieron la capacitación para el trabajo, asistencia técnica, legal, de comercialización y de financiamiento a microempresas, como estrategia laboral, bajo el discurso de superación de la pobreza, como una salida a la crisis económica y social. Asimismo, los programas desarrollados estaban dirigidos a microempresarios tanto individuales como solidarios.

Si bien hacemos estas reflexiones para señalar la continuidad de algunos criterios, es conveniente destacar que la política alternativa se diferencia de la concepción del modelo neoliberal en el que se promovió la economía abierta de mercado y la competitividad, con el impulso de estrategias para enfrentar el desempleo y teniendo entre sus fines compensar o paliar medidas del ajuste estructural y la desestabilización económica, de corte transitorio una vez superados los efectos de dicho ajuste; promoviendo un microempresario individual o posteriormente solidario; pero que en todo caso no tenían un marco jurídico que los regulase; se trató de estrategias dirigidas a lo que se consideró el sector informal de la economía.

Como lo plantean López y Ochoa (2002: 26) en el escenario que impone la globalización, el aparato público apuntó hacia formas de gestión flexibles y rol destacado de pequeñas unidades organizacionales en los procesos de producción, ya que se adecuan con mayor facilidad a las necesidades de la lógica de acumulación del estado capitalista; por lo que en las políticas públicas eso se tradujo en mayor incentivo de las microempresas como política social altamente funcional a los

requerimientos de la reestructuración neoliberal de la economía, lo que las hizo operar como colchón de ajuste y orientadas a reducir los derechos adquiridos en el estado de bienestar.

3.3.1. Banco del pueblo soberano

Nace por resolución del Ejecutivo Nacional N° 002-1099 en fecha 13/10/1999, en esa ocasión la Junta de Emergencia Financiera autoriza el cambio de objeto social y denominación de la "Arrendadora FIVCA, Compañía de arrendamiento Financiero C.A.", por el Banco del Pueblo Soberano C.A., Banco Comercial.

El 27 de Octubre de 1999, el Ejecutivo Nacional decreta la creación del Banco del Pueblo Soberano C.A. como un instrumento financiero de carácter crediticio, destinado a favorecer las clases sociales más pobres, para potenciar el empleo productivo y la economía popular.

El Banco del Pueblo Soberano C.A., Banco Comercial se encuentra inscrito en le Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del Distrito Federal y Estado Miranda, Publicado en Gaceta Oficial N° 36812 de fecha 21/10/1999.

El principio de creación del Banco esta enmarcado dentro del concepto de la libertad económica, a través de una economía mixta traducida en el diseño, implementación y puesta en ejecución de programas sociales de financiamiento crediticio, que tiendan a recuperar y fortalecer los sectores de la población donde el impacto de la pobreza, tanto social como económico, les impide el derecho constitucional de ser ciudadanos de primera clase.

Esta libertad económica se traduce en la creación de una economía popular

representada por cooperativas empresariales, microempresas, empresas familiares, empresas comunitarias y cajas de ahorro que conforman un universo crediticio regido por su propia ley de oferta y demanda, bajo la cual opera la Institución

Uno de los lineamientos del Estado es que el Banco del Pueblo Soberano otorgue 1,5 millardos de bolívares al mes en micro créditos y que se logren minimizar los gastos operativos, lo cual constituye un gran logro.

El banco tiene un primer producto donde se otorgan créditos desde 300 a 900 mil bolívares, que deben pagar una tasa de interés de (1%) anual con un plazo que esta por el orden de los 12 meses para cancelar el monto.

También el Banco otorga cantidades que van desde los 970 mil bolívares a los 5 millones de bolívares, en le que se prevé un plazo para pagar de 18 meses, 3 meses muertos, lo cual quiere decir que la cuarto mes se empieza a tomar el plazo al (12%) anual.

Otro producto o préstamo es el que esta por encima de los 5 millones de bolívares hasta 13 millones 580 mil, que presentan las características de 24 meses para pagar, al (12%) anual y aunado a ello 3 meses muertos.

Los programas en ejecución, hasta el año 2004, fueron los siguientes (Banco del Pueblo Soberano, s/f):

- **Créditos menores:** otorgados a personas de bajos recursos, pudiendo ser solicitado individualmente o a través de grupos solidarios (2 a 3 personas), con una tasa de interés al 1% anual, sin comisión por gastos administrativos. Los montos a otorgar van desde Bs. 310.400 hasta Bs. 1.185.600, con un

plazo de financiamiento hasta de 1 año.

- **Créditos individuales y solidarios:** otorgados individualmente o a través de grupos solidarios (2 a 5 personas), para negocios con más de tres meses de funcionamiento, con una tasa de interés al 12% anual, al momento de liquidación del crédito el banco descuenta el 5% del monto otorgado por gastos administrativos (tasa flat) y 4% para los casos de recrédito. Los montos a otorgar van desde Bs. 931.200 hasta Bs. 13.580.000, con un plazo de financiamiento hasta de 1 año; para los créditos individuales es necesario tener como garantía a un fiador.
- **Créditos para nuevos emprendedores:** para aquellas personas, que por su arte, profesión, oficio u objeto social, inician una empresa por sí mismos y con sus propios elementos de trabajo. Destinado a atender proyectos económicos en las áreas de producción, comercio y servicio, pudiendo ser solicitados individualmente (necesitando garantía de un fiador) o a través de grupos solidarios (2 a 5 personas), con una tasa de interés al 12% anual. Los montos van desde Bs. 931.200 hasta Bs. 13.580.000, con un plazo de hasta 18 meses para los créditos hasta Bs.4.850.000 Bs. y 24 meses para los créditos entre Bs. 4.869.400 y Bs. 13.580.000. Al igual que en el programa anterior, se cobrara el 5% de la tasa flat y 4% de los recrédito y las cuotas de pago agrupan capital más interés, pudiendo otorgar créditos con tiempo muerto de hasta 90 días contados a partir de la fecha de liquidación del crédito.
- **Créditos para cooperativas:** Pueden ser solicitados por cooperativas que estén o no en funcionamiento, conformadas entre 5 y 20 personas (las cooperativas con más miembros se les canaliza la solicitud del crédito a través de otro organismo), a una tasa de interés al 12% anual. Los montos a otorgar van desde Bs. 931.200 hasta Bs. 25.066.600, con un plazo hasta de

18 meses para los créditos hasta un monto de Bs. 4.850.000 y 24 meses para los que oscilan entre Bs. 4.869.400 hasta Bs. 25.006.600. Es necesario acotar, que para el año 2000, el BPS solo contaba con dos productos financieros, como lo fueron los créditos a grupos solidarios y los créditos individuales; lo que deja ver la firme intención de la política de impulsar el sector cooperativo, incluyendo programas de créditos para el mismo.

El Banco del Pueblo practica tres metodologías: el primero es llamado Grupo “Solidario” (no es igual a la metodología de Yunus). Consiste en unir un grupo de tres a cinco personas que requieran montos iguales de préstamos y que se avalen mutuamente; se presta entre Bs. 9.700.000 a 10.750.000 por persona; el plazo es a un año y la tasa es del 20% anual o 1,67% mensual. La segunda metodología que junto con la anterior se practica desde los inicios del Banco es el Préstamo Individual, el cual requiere de un fiador; siendo la tasa y el plazo semejante al Solidario. La tercera metodología surge a partir del 2003 y es llamada Nuevos Emprendedores: son para las personas que van a iniciar una microempresa. Son préstamos individuales y requieren de un fiador, el cual puede ser empleado de cualquier institución pública o privada o empresario. El monto a prestar y los meses de plazo son: 300.000Bs – 900.000Bs 12 meses; 1.000.000Bs – 4.500.000Bs 18 meses; 5.000.000Bs – 13.580.000Bs 24 meses. La tasa es del 12% anual o 1% mensual y el período de gracia 3 meses. El índice de morosidad del Banco del Pueblo se ubicó en 11% para el mes de Enero de 2001, más del doble que el de la banca privada en su conjunto que era en ese entonces del 5%. El Banco promedió una morosidad de alrededor del 40% para el año 2002. Es de resaltar que el Banco para Diciembre de 2002 poseía una tasa de mora de 81% (Fuente: Banco del Pueblo Soberano / Auditoria de Ramírez Meterán & Asociados).

3.3.2. Banco De La Mujer (BANMUJER)

Institución Microfinanciera cuyo objetivo principal es otorgar microcréditos a la mujer venezolana de recursos económicos muy bajos o inexistentes para ofrecerle la oportunidad de emprender su propio negocio que le permita sostener a su familia.

En la misión de BANMUJER se presenta como una institución financiera que facilita el acceso a los servicios financieros y no financieros en forma rápida y oportuna a las mujeres en condiciones de pobreza, asociadas para el trabajo; autogestionarias, que pertenezcan a empresas familiares, autoempleadas o desempleadas, con iniciativas para desarrollar una actividades económicas con el fin de integrarlas plenamente, en las dinámicas económicas y sociales del país.

La visión plantea ser una institución para la construcción y potenciación de una economía al servicio equitativo de los hombres y mujeres del país, base para una sociedad justa y amante de la paz; en donde la economía está al servicio de las personas, como sujetos sociales activos o activas en la transformación productiva y como constructoras de sus propios destinos (FONDEMI, 2002: 121).

El Movimiento de Mujeres en Venezuela tiene una larga trayectoria de lucha por los intereses estratégicos e inmediatos de la mujer venezolana, habiendo logrado incorporar alguna de sus demandas en el cuerpo de Leyes del Código Civil y Laboral fundamentalmente, e interactuar activamente con los poderes públicos.

En la década de los 90, se logra una conjunción cooperativa entre quienes estaban en el poder Ejecutivo, a través del Consejo Nacional de la Mujer, el Legislativo, con la Comisión Bicameral de los Derechos de la Mujer y las Mujeres Organizadas, a través de organizaciones sociales de base, laborales, políticas, de solidaridad y del mundo universitario, en tomo a la Coordinadora de Organizaciones

no Gubernamentales de Mujeres. Los esfuerzos van dirigidos a que, no solo en el país sino en las regiones y en el mundo, se ratifiquen sus derechos, sus conquistas, y se logren nuevos espacios para la dignificación de las mujeres.

Acotemos que, en los últimos cinco 5 años de la década de los 90, en Venezuela se lograron avances sustantivos para la mujer, La Ley sobre la Violencia contra la Mujer y la Familia (3/9/98), la Ley de Igualdad de Oportunidades (6/10/99) y desde 1999 en la Constitución de Republica Bolivariana de Venezuela, se asume constitucionalmente la no discriminación por sexo, la equidad de genero, la igualdad de oportunidades, la perspectivas de genero en las políticas publicas, el reconocimiento al trabajo del hogar como actividad económica de su preferencia y el derecho de Venezuela en relación a las esferas de la Plataforma de Acción Beijing.

Este contexto y marco internacional, permite afirmar que las mujeres venezolanas tienen entre sus aspiraciones un modelo de desarrollo sustentado en los seres humanos, para superar la pobreza, y éste, ahora, se prefigura en el preámbulo y en el Art. 2 de la Constitución de la Republica Bolivariana de Venezuela.

La acción política de Estado y de Gobierno, hace que en la construcción de ese modelo, se garanticen instrumentos de orden Legal y líneas generales del Plan de Desarrollo Económico Social de la Nación 2001-2007.

El estado Venezolano aseguró un marco legal para la promoción de las Microfinanzas y es por ello que el 8 de Marzo del 2001 el Presidente de la Republica, Hugo Chávez Frías, crea BANMUJER, una institución Microfinanciera pública que pretende lograr que las mujeres mas pobres entre las pobres, se conviertan en microempresarias y con ello logren superar la pobreza en la que se encuentran.

Es importante destacar que esta surge a partir de la eficiencia en Bangladesh,

Asia, donde en 1976 se fundó el Graneen Bank, iniciativa mejor conocida con el Banco de los Pobres, Institución Financiera de Lucro, privada, basada en la mutua confianza mas que en los avales financieros entre usuarias (os) e institución. Es un banco que desde su creación ha tenido un (98%) de tasa de recuperación, es decir, tiene una tasa de morosidad del (2%), lo que quiere decir que las personas a las que les han otorgado créditos han pagado a tiempo y han retribuido la confianza que en ellos el Banco deposito.

La experiencia de bangladesh ha sido réplica en varios países de Asia y América Latina: Venezuela, específicamente, se crea el Banco del Pueblo y el Banco de Desarrollo de la Mujer, iniciativa que se da en el sector público, a diferencia del resto de las experiencias a desarrollarse a nivel mundial.

Entre los significados que tiene el BANMUJER se puede mencionar el hecho de que el 70% de la población en el mundo en estado de pobreza son mujeres, en Venezuela las mujeres la mayoría de la veces tienen que cumplir la función de padre y madre al mismo tiempo, tienen que salir a trabajar y atender a sus hijos y las labores del hogar, muchas de estas mujeres no han podido culminar exitosamente sus estudios por lo cual están en desventaja a la hora de competir por un puesto en una empresa u organismo público.

Por ello la comunidad Internacional, durante el Decenio para el Desarrollo de la Mujer (1975-1985) y en la cumbre de Desarrollo Social, celebrada en Viena, planteo la necesidad de que los gobiernos realizaran políticas sociales dirigidas a las mujeres, especialmente a aquellas económicamente mas vulnerables.

El gobierno de Venezuela se comprometió con otras naciones del mundo a reducir la pobreza en un 50% para el año 2015, y dado que la mayoría de los pobres son mujeres, las políticas sociales, en gran parte, deben dirigirse a este sector de

población.

Sin duda que el sujeto-objetivo real de estas estrategias es la población en condiciones de pobreza, y las mujeres están entre las más pobres, por lo que se busco crear un instrumento que sintetice estas dos premisas:

La atención a la población que se encuentra en condiciones de pobreza.

Las mujeres que tengan iniciativa o aspiren a generar iniciativas productivas que les permitan auto emplearse.

Esto para dar respuesta a las aproximadamente 3.500.000 mujeres que en le país se encontraban en esa condición en el 2001. Se desarrollaron así dos políticas de estado:1. De generación de empleo, con características de autoempleo o empleo por cuenta propia.

. Acceso al crédito y el sistema financiero público, a través del Sistema Microfinanciero.

BANMUJER, se constituye por tanto, en una estrategia de Estado y de Gobierno que permite establecer el como visualizar la presencia y participación de la mujer en la economía y hacerla participe de los beneficios del nuevo modelo económico social en construcción. A la vez una evidencia de cumplimiento de los acuerdos internacionales tanto de Beijing en las esferas económicas, financieras y pobreza, como de los acuerdos de la Cumbre del Milenio.

Esta es entonces una institución microfinanciera pública, que se perfila como un instrumento del Sistema Financiero Público, su misión es facilitar a las mujeres, en condiciones de pobreza, en forma relativamente rápida y oportuna, **servicios**

financieros y no financieros, con el propósito de que obtenga herramientas productivas para su plena inserción en el desarrollo socio-económico del país y sus beneficios, en el contexto de la acción soberana y protagónica.

Se propone que las beneficiarias de los servicios antes señalados se organicen y asocien en sus comunidades conjuntamente con las instituciones aliadas, teniendo como norte el empoderamiento de las mujeres. Lo que significa, apropiarse de sus derechos y deberes, asumirse como ciudadanas, participar activamente en la economía del país.

Los objetivos de BANMUJER se dirigen por tanto a:

1.- Sensibilizar a las usuarias con el tema de **género**, equidad, trabajo productivo y economía.

2.-Que asuman su papel soberano en todas las dimensiones de la vida nacional

3.-Que valoren la importancia de ejercer adecuadamente y responsablemente su salud, así como el derecho a promover una salud y educación integral y de calidad para todas y todos, en y desde su comunidad organizada.

Su gestión la orientan principios y valores referidos a la solidaridad, el trabajo, la honestidad, la justicia, el respeto, la paz y la corresponsabilidad. Practica la construcción de ciudadanía y participación protagónica con las usuarias en todo el país.

Es así, como BANMUJER desde su creación el 8 de Marzo de 2001, logró incorporar un equipo de trabajo que tiene como valor el que, buena parte de el, ha transitado en forma activa y protagónica por el movimiento de mujeres por lo tanto

comprometido con sus intereses y aspiraciones.

Sin embargo, el mayor logro, es la significación de la Mujer, al igual que su autonomía económica y su empoderamiento, que ya comienza a tener manifestaciones concretas.

En este reto el BANMUJER no esta solo, ha logrado desarrollar toda un red de alianzas estratégicas articulando acciones con organismos que están comprometidos desde objetivos con la misión del Banco, fortaleciendo así el desarrollo de las políticas de Estado, mantiene también, estrecha relación con algunas universidades nacionales y regionales.

Construye con asertiva coincidencia de intereses, para el desarrollo de las estrategias y va desarrollando un pensamiento estratégico con visión de genero, en torno a la complejidad del Desarrollo Económico y Social, evaluando escenarios y acciones practicas desde la gestión de gobierno y articulando el desarrollo regional y local en el ámbito territorial donde cotidianamente se desenvuelven las mujeres y desde el cual construye juntas sus sueños, aspiraciones y desarrollan sus capacidades y también su empoderamiento.

En su proyecto inicial se preveía entregar unos 700 millones de bolívares mensuales en créditos a una tasa del 12% anual. La tasa de interés de mora es del 1,5%. A partir de Abril de 2003 se crea la tasa agrícola del 6%. Además existe la tasa agroalimentaria (para negocios, bodegas, venta de víveres, etc.) al 6% pero en casos especiales se cobraría el 0% y se otorgan períodos de gracia. El Banco de la Mujer contempla otorgar préstamos sin intereses, previo estudio de cada caso particular. El proyecto, de carácter nacional, arrancó con 13 millones de dólares. Según la Presidenta, el Banco de la Mujer partiría de una banda para los créditos, que estaría entre los 4.000 y 7.000 dólares. El plazo para cancelar en sus comienzos era de 12

meses pero desde Noviembre de 2002 pasó a ser 18 meses. La unidad asociativa es de 5 mujeres para un crédito mancomunado.

En un principio el monto mínimo prestado por unidad asociativa era de 2.500.000 bolívares pero a partir de Diciembre de 2002 es de 4.250.000 bolívares.

BANMUJER otorga prioridad a los créditos para las mujeres organizadas en:

Unidades Económicas Asociativas (UEA), grupo conformado entre 2 y 9 personas, preferiblemente de 5 personas; constituidas por una coordinadora general, una administradora y tres responsables en las áreas de mercadeo, salud, y educación para la vida (BANMUJER, 2001; BANMUJER, 2004); 2) Cooperativas, dando privilegio a las micro cooperativas, constituidas por nueve personas como máximo (BANMUJER, s/f; BANMUJER, 2004).

Hasta el año 2004, el préstamo inicial por persona era de Bs. 1 millón , pudiendo acceder a otro préstamo (al pagar puntualmente) con un incremento del 50%, hasta alcanzar de manera progresiva un tope de cinco millones de bolívares; con un interés del 5% anual, 6% para los préstamos destinados al desarrollo agrícola y ningún interés para comunidades específicas; con un plazo de financiamiento entre 18 y 24 meses, con un máximo de 5 años y período de gracia mínimo de 2 meses (BANMUJER, s/f; BANMUJER, 2004a). Pueden otorgarse montos de 2 millones de bolívares, bajo consideración de la junta directiva; para las cooperativas el monto del crédito será de 10 millones de bolívares, independientemente del número de integrantes (BANMUJER, 2004a).

BANMUJER no tienen sucursales, ya que cuenta con una red de promotoras que visitan las comunidades y contactan personalmente a las mujeres y organizaciones ya existentes, para ofrecerles sus servicios, focalizando el trabajo en

los 149 municipios más pobres del país (BANMUJER, s/f).

Es un logro haber aprobado en un año (2004) y diez meses a 26.643 créditos, generar empleos en el 67% de Municipios del Territorio Nacional, en las 24 entidades federales, llegando a mujeres de áreas rurales, urbanas y de comunidades indígenas, también lo es, haber aprobado créditos a mujeres inmigrantes de América Latina y el Caribe en condición de residentes, a mujeres, discapacitadas, diseñar programas orientados a mujeres jóvenes y también a aquellas privadas de libertad. Disponible en [[http://www.banmujer\[arroba\]cantv.net](http://www.banmujer[arroba]cantv.net)].

Dar acceso al microcréditos, a un 34% de mujeres Jefas de Hogar del total de las mujeres usuarias, porcentaje que expresa la concentración de las Jefaturas de Hogar en los sectores en condiciones de pobreza, dado que el promedio nacional para el 2001 era de 29.35% (Fondo de Desarrollo Microfinanciero).

Atender al 66% de mujeres que declaraban tener ingresos menores a un salario mínimo con capacidades manifiestas para emprender sus actividades productivas al contar el 49% primaria, 42% secundaria, 8% con educación superior técnica y universitaria y tan solo un 1% sin competencias de escritura. A su vez incorporar a la actividad productiva, a su desarrollo personal, familiar y su comunidad a mujeres de todas las etapas de la vida, como a las mujeres jóvenes hasta 24 años 12% y las de la tercera edad, 4% (Fondo de Desarrollo Microfinanciero).

Es un avance haber logrado reorientar, progresivamente, la tendencia de las usuarias de desarrollar actividades principalmente en el sector de comercio y servicios, que durante el primer año de gestión estuvo en 67% a 51% en el 2002, en beneficio del sector manufacturero que creció del 22% a 33% (Fondo de Desarrollo Microfinanciero).

También se puede considerar avances, la aprobación de la economía popular por parte de las mujeres, el conocimiento sistemático de la realidad de su entorno, la afirmación de su identidad y la valoración de su salud integral, la afirmación de autoconfianza y de la credibilidad, a lo que se contribuye desde BANMUJER a través de los servicios financieros y no financieros.

La actuación de las usuarias de BANMUJER en el ámbito público, como productoras y creadoras, a través de experiencias exitosas, de difusión de su liderazgo y las expresiones organizativas, va facilitando la construcción de redes que en perspectivas de articularse y en cadena productiva, habiendo logrado hasta el momento desarrollar algunas acciones colectivas de mercadeo y de distribución de sus productos en espacios como mercados populares, mercados municipales y ferias locales, en Caracas a través de exposiciones en la sala que para tal fin tiene el Banco o en ambientes abiertos. En casos específicos también se está llegando al mercado exterior.

Esto, les ha permitido ser las protagonistas en la difusión de sus experiencias y de las actividades económicas y productivas, a través, de medios impresos, de radio y televisión, logrando persuadir y demostrar que efectivamente están obteniendo resultados con impacto directo sobre su familia, desarrollando personal y empleo productivo que les genera ingresos.

3.3.3. El Caso Bangente

La Fundación Eugenio Mendoza, el Centro Social de Acción Popular (CESAP) y la Fundación de la Vivienda Popular, trabajaban ofreciendo créditos, ayudas y asesoramientos al sector microempresarial (Guerrero, 1999). “En Venezuela, el sector de las microempresas recibió apoyo en sus inicios de la Fundación Eugenio Mendoza. Dicha organización creó en 1987 los primeros

programas con el crédito mancomunado” (Gómez y Feo, 2000: 14). “Con el paulatino crecimiento de la economía informal, las organizaciones se vieron obligadas a ampliar su cobertura de trabajo, así que decidieron unir esfuerzos y trabajar juntas bajo un mismo nombre: Bangente”(Guerrero, 1999). Estas ONGs son socios en Bangente desde 1999 pero no dejaron de ser competidores entre sí en sus actividades independientes que desde muchos años atrás llevaban en materia de microcréditos.

La filosofía de Bangente y su misión es “asegurar el éxito económico de las empresas de la gente en Venezuela proveyéndole crédito y otros servicios financieros a individuos autoempleados quienes, debido a la pequeña escala de sus negocios, carecen de acceso al sector bancario tradicional (Uslar G., 2002). “Bangente inicia operaciones en Febrero de 1999 con un patrimonio de 1,4 millones de bolívares” (Uslar G., 1999: 116). Trabajarán en los Barrios de Caracas. “En sus inicios trabajan en las comunidades de Antímano y Carapita, luego se extendería hacia La Vega, El Valle y Coche” (Guerrero, 1999). “Bangente se rige por los lineamientos y normas de la Superintendencia de Bancos” (Guerrero, 1999).

Bangente ha pasado por dos cambios en su estructura accionaria; la estructura original en Enero de 1999 y su modificación en Septiembre de 2002. Originalmente su estructura accionaria era 50% capital privado nacional y 50% capital privado internacional. El capital privado nacional estaba liderizado por el Banco del Caribe con una participación de 25% y las tres ONGs con el otro 25% (Fundación Eugenio Mendoza 10%; CESAP 10% y Fundación de la Vivienda Popular 5%). El capital privado internacional estaba compuesto originalmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) 15%; la Corporación Andina de Fomento (CAF) 15%; Profund, S.A. 15% y Acción Internacional 5% (Uslar G., 1999: 116). Bangente esta compuesto, desde Septiembre de 2002, con capital privado 70,25% nacional y 29,75% internacional. El Banco del Caribe es el principal accionista de capital nacional con una participación ahora de 52%. Las tres ONGs participan

accionariamente así: la Fundación Eugenio Mendoza 5,5%, CESAP 10% y la Fundación de la Vivienda Popular 2,75%.

Los organismos internacionales participan desde Septiembre de 2002 así: Banco Interamericano de Desarrollo (BID) 8,83 %; Corporación Andina de Fomento (CAF) 6,80 %, Profund, S.A. 9,12% y Acción Internacional 5% (Uslar G., Exposición en las Jornadas de Actualidad en Gerencia Financiera. Mérida. Venezuela. 9 de Mayo 2003). “En las zonas populares de Caracas se concentra el 45% de las microempresas que existen en el país” (Uslar G., 1999: 117). En realidad podría estar entre el 45 y el 60% pues se estiman 900.000 microempresas establecidas en Caracas y si se compara con “1,5 a 2 millones” (Contreras, 2001) de microempresas que podría existir en todo el país, se tendría como resultado aquel intervalo porcentual.

En el país el sector de microempresas “genera empleo para el 56% de la población activa en el sector informal”. “En Caracas cada una le da trabajo a 3 y hasta 5 personas promedio” (Contreras, 2001). Además se estima que en el país “mas del 52% de la población económicamente activa trabaja en el sector informal” (Uslar G., 2002) y si este porcentaje se aplica a Caracas se puede concluir que es un buen mercado para empezar un proyecto tan novedoso destinado a los pobres, desempleados, autoempleados o a los que poseen microempresas de menos de 10 trabajadores y ventas anuales menores a 9.000 Unidades Tributarias.

Esta es la razón por la que Bangente se establece en Caracas y en especial en los barrios más pobres de la capital. Un mercado así de concentrado es ventajoso para la microfinanza. Los asesores de negocio u oficiales de crédito trabajan mejor al recorrer las calles de los barrios, sin hacer publicidad, pues conocen a trato personal al cliente, sus familiares y vecinos en busca de la garantía moral. El cliente debe demostrar que la microempresa es parte indispensable de su modus viven di, que

lleva más de un año, que los familiares están comprometidos en la producción y que los vecinos los conocen por su eficiencia. El cliente debe demostrar también que ha estado al margen del servicio financiero tradicional porque no cuenta con hipoteca que ofrecer para respaldar un crédito y esta es la característica común de estos pequeños pero emprendedores empresarios.

Bangente clasificó su cartera de crédito en 1999 de la siguiente manera: “15% se destina a servicios, 27% a producción y 58% a comercio” (Gómez y Llovera, 1999: 5). Para Marzo de 2003, clasifica sus clientes así: 4,09% en servicios, 9,72% en producción, 12,44% en transporte, y 73,75% en comercios (Uslar G., Exposición de las Jornadas de Actualidad en Gerencia Financiera. Mérida. Venezuela. 9 de Mayo de 2003).

Es importante resaltar que Bangente se interesa en la participación de la mujer como cliente. Así se tiene que en 1999 48% de los clientes eran mujeres y en el 2001 62%; “al cierre de Marzo de 2003, de un total de 5.995 clientes 48% son mujeres” (Uslar G., Mayo de 2003). Según Uslar Gathmann la proporción de mujeres siempre ha estado entre 48 y 49%. También es de resaltar que el número de clientes activos ha ido creciendo a una tasa interanual promedio del 35,3%.

Según el Presidente de Bangente el préstamo promedio para el 2002 es de 1.200.000 bolívares y existen 6.500 clientes activos; una tasa de mora del 5% lo que ratifica que el pobre es un buen pagador y que la institución merece el buen calificativo de “AA+” (Chiappe, 2000: 2-4) según el ranking de la Sociedad Calificadora de Riesgo Francisco Faraco y Asociados.

“El sistema del Crédito Mancomunado ha resultado tan exitoso que el 90% de los créditos de Bangente son otorgados de esta forma” (Chiappe, 2000: 2-4) aceptándose una tasa de interés activa relativamente alta, para cubrir los costos

gastos de operación, que en el 2002 promedió 50% comparado con 45% de la Banca Comercial y del 12 al 20% de la Banca Pública. Lo mínimo que prestan actualmente son 400.000 bolívares; no existe límite máximo y el plazo es a 3 meses, con una tasa de interés del 12% anual.

3.3.4. Banco De Desarrollo Social. (BANDES)

El Ejecutivo Nacional creó el BANDES, mediante la promulgación del decreto con Rango y Fuerza de Ley de Transformación del Fondo de Inversiones de Venezuela en el Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela, N° 1.274 (Publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, N° 37.194, del 10 de mayo de 2001 y reimpresso en la Gaceta Oficial N° 37.228, del 27 de junio de 2001).

BANDES es un instituto autónomo adscrito al Ministerio de Finanzas, según Decreto N° 3.570, publicado en la Gaceta Oficial N° 38.162 de fecha 8 de abril de 2005.

El mismo, actúa como agente financiero del Estado, para atender el financiamiento de proyectos orientados hacia la desconcentración económica, estimulando la inversión privada en zonas deprimidas y de bajo rendimiento, apoyando financieramente proyectos especiales de desarrollo regional.

Está facultado para ser el ente fiduciario de organismos del sector público; apoyar técnica y financieramente la expansión y diversificación de la infraestructura social y productiva de los sectores prioritarios, a fin de contribuir con el desarrollo equilibrado de las distintas regiones del país; e igualmente para administrar los acuerdos financieros internacionales y tendrá competencia para actuar en el territorio nacional y en el extranjero.

Para llevar a cabo las actividades del BANDES, relacionadas con la economía social, se creó la Vicepresidencia de Promoción y Desarrollo de la Economía Social (VPDES), a finales del año 2002; como área con el propósito de incorporar al desarrollo sostenido y sustentable a los sectores sociales marginados del sector económico a través del sector microfinanciero y cooperativo (BANDES, 2004).

El BANDES se orienta no solo al fomento de este sector de la economía social, sino a la asistencia de grandes proyectos industriales. Es decir, por ser banco de desarrollo no sólo tiene entre sus funciones el sector microfinanciero y de las cooperativas, cumple además, otras funciones más allá del ámbito específico de la economía social; de esta forma ha apoyado al Estado venezolano en la ejecución de la Agenda Bolivariana para la Coyuntura y Desarrollo Endógeno, Plan de Inversiones Públicas, desarrollando una serie de programas en distintas áreas para dar cumplimiento a sus funciones (BANDES, 2003:12); áreas en las cuales no nos detenemos.

Entre los programas ejecutados por el BANDES, se destacan los siguientes: el programa de financiamiento concesional a microempresas, el programa de financiamiento concesional a cooperativas, el programa de desarrollo de la micro-industria “Monta tu Negocio” (Plan Endógeno), programa alimentario y el programa proyecto a zonas especiales de desarrollo sustentable (ZEDES), entre otros (BANDES, 2004: 5).

El programa de financiamiento para cooperativas se planteó como objetivo, fortalecer la economía social participativa y protagónica a través del financiamiento de las actividades productivas y de la asistencia técnica a organizaciones cooperativas, a fin de contribuir a la democratización de capital. BANDES financia programas globales de créditos a cooperativas, pero, sus recursos financieros son canalizados a través de las instituciones del sistema microfinanciero (BANMUJER,

BPS, FONDEMI) y otras instituciones (Banco Industrial de Venezuela; Instituto Nacional de la Pequeña y Mediana Industria; Fondo de Desarrollo Agropecuario, Forestal y afines; Banco de Fomento Regional Los Andes; y Fondo de Crédito Industrial), que administran los créditos que ayudan a las cooperativas para emprender sus negocios; en este sentido, también ha funcionado como una institución de segundo piso.

3.3.5 Funciones de BANDES:

- Financiar y apoyar proyectos de inversión a mediano y largo plazo.
- Financiar infraestructura a cargo de la iniciativa pública y privada.
- Financiar proyectos de innovación, transferencia y desarrollo tecnológico.
- Administrar recursos financieros de entes del Sector Público que sean destinados al financiamiento de proyectos orientados a la descentralización y a la desconcentración económica, estimulando la inversión en zonas deprimidas y de bajo crecimiento.
- Apoyar técnica y financieramente la expansión, diversificación, modernización y competitividad de la estructura productiva y de la infraestructura.
- Actuar como ente fiduciario.
- Administrar recursos provenientes de organismos multilaterales, programas bilaterales y cualquier otro acuerdo financiero internacional que establezca el Ejecutivo Nacional.
- Desarrollar programas de cooperación internacional de carácter comercial, técnico y financiero que sean asignados por el Ejecutivo Nacional, dentro del marco de la política exterior.
- Apoyar la participación de capital privado en empresas, programas y proyectos de inversión de alta prioridad para el país.

- Contribuir con el desarrollo equilibrado de las distintas regiones del país.

3.3.6. Banco de fomento regional los andes. (BANFOANDES):

El Banco de Fomento Regional Los Andes (BANFOANDES), fue constituido por documento de fecha 21 de julio de 1951, iniciando actividades el 24 de septiembre del mismo año, con catorce trabajadores y un capital de cinco millones de bolívares (Bs.5.000.000), cuya inversión correspondió un 52% a la Corporación Venezolana de Fomento y el 48% restante a un grupo de hombres emprendedores de la región, que creían en la necesidad de establecer una institución financiera regional que contribuyera con el progreso de la región. En 1961, se realiza su primer aumento de capital, elevándolo a diez millones de bolívares (Bs. 10.000.000,00). Un año después la Corporación Venezolana de Fomento transfiere sus acciones de capital al Banco Industrial de Venezuela, pasando a ser esta institución el accionista mayoritario.

La Fundación Banfoandes fue constituida el 28 de diciembre de 2001, la cual tiene como objetivo contribuir con el desarrollo social de las regiones donde Banfoandes C.A. tiene presencia, cuyo propósito es extender su radio de acción a otros lugares del país. En este sentido se brindará apoyo en las áreas de educación, salud, deporte, recreación, atención familiar y comunitaria para propiciar el desarrollo social en cada una de las mismas. Además respaldará y promoverá instituciones que persigan fines análogos o que realizan actos de beneficencia o protección social; y en general realizar cualquier otra actividad que sea de utilidad pública o de interés colectivo.

Las Políticas son:

.-Colaborar con el desarrollo de programas de mejoras en la comunidad.

.-Contribuir y colaborar con los organismos públicos que tengan como objetivo principal la inversión social y aquellos privados con funciones análogas a las de la Fundación o que realicen actos de beneficencia.

.-Realzar cualquier actividad que sea de utilidad pública o de interés colectivo.

.-Respaldar en forma efectiva a la comunidad en las áreas ya mencionadas.

3.3.6. Fondo De Desarrollo Microfinanciero (fondemi). Órgano Rector De Las Microfinanzas

FONDEMI nace de la autorización concedida al Presidente de la República para dictar medidas en el ámbito financiero, con el objeto de crear una banca de segundo piso, que conceda créditos de menor cuantía y lograr fortalecer las actividades microempresariales sustentadas en la iniciativa popular. Disponible: [<http://www.fondemi.gov.ve.>]

FONDEMI se crea como ente rector del sistema microfinanciero público; se origina en el año 2001, con el artículo 8 de la Ley de Microfinanzas; fue constituido como ente con personalidad jurídica y patrimonio propio e independiente de la hacienda pública nacional, teniendo como objetivo, apoyar las políticas de fomento, desarrollo y fortalecimiento del sistema microfinanciero (Presidencia de la República Bolivariana de Venezuela, 2001: 11).

La misión formalmente establecida a FONDEMI es contribuir a la superación de la pobreza a través de la asistencia técnica y del otorgamiento de créditos, incrementando la tasa de ocupación, ofreciendo servicios basados en la promoción y

desarrollo del Sistema Microfinanciero.

Su visión está orientada a ser el ente rector del sistema microfinanciero, con la responsabilidad de conducir su desarrollo y fortalecimiento, basándose en principios de justicia social, capaz de mejorar las condiciones socioeconómicas y la calidad de vida del sector menos favorecido de la población para que éstos sean partícipes del desarrollo económico y social del país (FONDEMI, 2002: 15, 16).

FONDEMI opera como institución de segundo piso, ofreciendo servicios financieros y no financieros, a través de los entes de ejecución; constituidos según los requisitos exigidos en la Ley de Microfinanzas; conformándose así como una institución concentradora de los recursos del sector microfinanciero. Los servicios financieros son créditos a microproyectos presentados por la comunidad, y/o créditos a macroproyectos presentados por las cooperativas; y los no financieros, son programas, proyectos, instrumentos y acciones para el adiestramiento, capacitación, formación, asistencia tecnológica, productiva y otros; llevados a cabo mediante cursos y talleres en las distintas áreas inherentes a la actividad productiva en pequeña y mediana escala (FONDEMI, 2002: 5,6).

Los créditos son de dos tipos: individuales y mancomunados o solidarios. Se otorgan en forma gradual y escalonada, dependiendo de la capacidad, responsabilidad de pago y desarrollo del negocio; en todo caso para solicitar un crédito deben consignarse una serie de requisitos y pasos; los plazos para los créditos otorgados van desde el corto (hasta 2 años) hasta el mediano (de 2 a 5 años) plazo, aplicando un período muerto no mayor de 3 meses, con un interés a un 7% (FONDEMI, 2002).

CAPITULO IV

ANALISIS COMPARATIVO ENTRE EL SISTEMA MICROFINANCIERO PÚBLICO Y EL SISTEMA MICROFINANCIERO PRIVADO EN VENEZUELA

4.1 Análisis Comparativo Entre El Sistema Microfinanciero Público Y El Sistema Microfinanciero Privado En Venezuela.

Para comenzar el siguiente análisis es conveniente definir algunos términos:

Bancos públicos: Son organismos creados por el gobierno federal con el objetivo de atender las necesidades de crédito de algunas actividades que se consideren básicas para el desarrollo de la economía de un país.

Bancos privados: Son también llamados bancos comerciales y son instituciones cuya principal función es la intermediación habitual que efectúan en forma masiva y profesional el uso del crédito y en actividades de la banca.

Bancos Mixtos: Actúan como bancos comerciales en la intermediación profesional del uso del crédito y actividades ligadas a la banca

Bancos de Ahorro: Son aquellas instituciones cuya función principal es recibir depósitos de ahorro del público.

Bancos de Depósito: Son aquellas instituciones cuya función principal es la de recibir del público en general depósitos bancarios de dinero extraíbles a la vista mediante la expedición de cheques a su cargo.

Bancos Financieros: También conocidos como bancos de inversión, son los que tienen la finalidad principal de atender necesidades de financiamiento a largo plazo del sector productivo de la economía.

Una mención especial merece el ingreso al mercado de entidades privadas con fines exclusivos de lucro dedicadas principalmente al crédito de consumo, algunas de ellas como entidades financieras independientes y otras como un departamento especializado dentro de bancos tradicionales. Esta situación ocasionó, principalmente entre los años 1998 y 2000, una excesiva oferta de crédito destinada a un mismo segmento de mercado que fue compartido, tanto por entidades que tradicionalmente han trabajado en el crédito a la microempresa, como por instituciones que comenzaron ofreciendo inicialmente créditos de consumo a asalariados, pero que posteriormente pasaron a colocar crédito a los trabajadores independientes sin salario fijo (microempresarios). En estos casos al no contar con metodologías adecuadas ni personal capacitado para evaluar la capacidad de pago y de endeudamiento de las microempresas, se incurrió muchas veces en el error de otorgar un monto demasiado alto de crédito. Además, estas instituciones aplicaron políticas muy agresivas para ganar mercado, estableciendo mecanismos de incentivos a su personal que promovían el crecimiento de la cartera sin cuidar la calidad de la misma, obteniendo como resultado niveles de morosidad muy superiores a los presentados por las entidades “tradicionales” de microfinanzas.

Esta explosión de la oferta crediticia provocó que muchas personas cayeran en la tentación de obtener crédito en diferentes instituciones financieras por montos muy superiores a sus reales posibilidades de pago. Es ahí que surge el fenómeno conocido como “sobrendeudamiento”.

Además de este aspecto que afectó la capacidad de pago de los clientes, se ha

notado que también en algunos casos la moral de pago y la prudencia financiera de éstos ha cambiado, a consecuencia principalmente de la gran oferta de crédito destinada al mismo sector de mercado.

De esta forma, si la gente percibe que hay excesiva oferta y fácil acceso al crédito se pierde el interés por pagar puntualmente sus deudas pensando que si queda mal con una institución financiera siempre habrá otra dispuesta a prestarle dinero.

El 2000 al 2002 ha sido, sin duda, la etapa más difícil en cuanto al desempeño general de la economía y del sistema financiero venezolano que han tenido que vivir las entidades de microcrédito en este país desde sus comienzos en la segunda mitad de la década de los ochenta.

La situación de sobreendeudamiento en la que se encontraban muchos micro y pequeños empresarios no hubiera tenido tan graves consecuencias si sus niveles de ingresos hubieran seguido creciendo como normalmente sucedía, o por lo menos se hubieran mantenido estables.

Sin embargo, como producto de la situación descrita anteriormente, su capacidad de generación de ingresos se ha visto significativamente disminuida, lo cual tuvo como consecuencia inevitable un incremento en los niveles de morosidad de las carteras de las entidades financieras.

Además de ello, a consecuencia de la situación de crisis que atravesaron muchos micros y pequeños prestatarios y de las políticas de otorgamiento y cobranza de créditos utilizadas por algunas entidades financieras, se crearon asociaciones de pequeños prestatarios en varios departamentos del país. Sus actividades consistieron principalmente en la adopción de medidas de presión hacia las entidades financieras y el Gobierno. En muchos casos, estas asociaciones fueron promovidas o utilizadas con

fines políticos y económicos por personas interesadas. El propósito de estas asociaciones fue lograr la condonación de sus deudas o la obtención de condiciones preferenciales para el pago de las mismas, lo cual no podía ser aceptado de ninguna manera por las entidades financieras, ya que ello hubiera ocasionado muy probablemente el fin del microcrédito en Venezuela.

Entre 1999 y 2000 las entidades de crédito de consumo más importantes salieron del mercado, por lo menos, del financiamiento a las microempresas.

Desde el 2003 a la fecha; pese a que la crisis social, política y económica de Venezuela continúa, las microfinanzas son una industria que se muestra consolidada y han demostrado mayor solidez que el sistema financiero tradicional, debido a que:

Como la mayor parte de la cartera está destinada a los microempresarios, estos han podido adaptarse mucho mejor a las condiciones del mercado y han comprendido la importancia de cumplir con sus compromisos a tiempo por lo tanto, los niveles de morosidad de las entidades de microfinanzas son muchísimo más bajos que los del resto del sistema financiero.

Las entidades de microfinanzas han realizado los siguientes cambios respecto a la forma tradicional de manejar el negocio, que les ha permitido enfrentar la competencia y la crisis:

a) Han ampliado los segmentos de mercado, atendiendo a segmentos que antes no se atendía como población rural, asalariados, y pequeña y mediana empresa.

b) Han hecho una mayor diversificación de productos crediticios: Diferentes modalidades de crédito empresarial (por ejemplo: líneas de crédito de estacionalidad, créditos simultáneos, etc.), créditos de libre disponibilidad o para consumo, créditos

para vivienda, crédito con prendas de oro, emisión de instrumentos de garantía, etc.

c) Han incrementado la oferta de productos financieros no crediticios, como giros y transferencias nacionales e internacionales, cobranza de servicios públicos e impuestos, venta de seguros, pagos por cuenta de terceros, nuevas modalidades de captación de depósitos, etc.

d) Han realizado adecuaciones en las tecnologías crediticias:

Ha habido una tendencia general al cambio del crédito grupal al crédito individual

Se da mayor importancia a la profundidad del análisis financiero del cliente

Se ha dejado el escalonamiento rígido en el monto de crédito

Existe mayor diferenciación en tasas de interés según el riesgo y los costos de cada crédito.

Se han adecuado los mecanismos de seguimiento de la morosidad y de recuperación de créditos (por ejemplo: personal especializado en recuperaciones, o mayor participación del departamento legal).

Se da mayor importancia a la verificación del endeudamiento total y antecedentes crediticios de los clientes con el sistema, mediante la consulta a centrales de información de riesgos

Se han fortalecido las unidades de auditoria interna y de evaluación de riesgo crediticio.

e) Se ha dado un proceso de expansión en zonas urbanas y rurales, ocupando además los espacios dejados por el sistema financiero tradicional, se han abierto agencias en zonas de estratos sociales más altos y en zonas tradicionales bancarias, con el objetivo de ampliar los segmentos de mercado atendidos, tanto en captaciones de depósitos como en créditos y otros servicios, sin descuidar el crecimiento en zonas populares.

f) Cambios en el perfil de los Recursos Humanos, se busca oficiales de crédito con formación en ciencias económicas en lugar de la formación en ciencias sociales que se requerían antes en las tecnologías de crédito grupal, se ha dado mayor incorporación de personal con experiencia bancaria previa, principalmente en cargos gerenciales, cada vez se da mayor importancia a la capacitación de los recursos humanos, casi todas las entidades han introducido esquemas de incentivos por resultados en diferentes niveles del personal.

g) Existen cambios en relación al servicio al cliente, se da mayor importancia a la calidad de atención al público, se busca fortalecer la imagen institucional, se han ampliado los horarios de atención al público, existen algunos avances tecnológicos (tarjetas inteligentes, interconexión “on line” de agencias).

h) El marketing y la publicidad han adquirido mayor importancia. Si bien se le sigue dando mucha importancia a la promoción directa, existe una mayor utilización de los medios masivos de comunicación (radio, vallas publicitarias, televisión, auspicio de eventos, etc.) y se cuenta con personal especializado en las entidades y asesoramiento de empresas de comunicación, marketing y publicidad.

El sistema financiero venezolano consta de 51 instituciones que se componen de la siguiente manera: 22 bancos universales y 18 bancos comerciales, 4 bancos de inversión, 2 entidades de ahorro y préstamo, 2 bancos hipotecarios, 2 fondos de

activos líquidos y 1 arrendadora financiera.

El Informe del Sistema Financiero Venezolano al cierre de julio de 2006, realizado con los Estados Financieros sin incluir los saldos consolidados con sus oficinas en el exterior arrojó, que la cartera de créditos se ubicó en Bs. 46 billones 292 mil millones, lo que representa un crecimiento en el mes de Bs. 964 mil millones (2,13%). En los últimos 12 meses de 2006 creció Bs. 19 billones 327 mil millones (71,67%) y en los últimos 7 meses también aumentó Bs. 8 billón 146 mil millones (21,35%).

Por su parte, la cartera agrícola tuvo un decrecimiento en el mes de julio de Bs. 118 mil millones (-2,07%), y un incremento de Bs. 1 billón 889 mil millones (50,99%) en los últimos 12 meses. Los Microcréditos se incrementaron en el mes en Bs. 102 mil millones (5,69%) y en los últimos 12 meses de ese mismo año en Bs. 792 mil millones (71,47%).

Los Microcréditos de la Banca Universal y Comercial obtuvieron un crecimiento en el mes de agosto de 2006 de Bs. 105.831 millones (5,61%), para ubicarse en Bs. 1 billón 992 mil millones. En los últimos doce meses los Microcréditos se han incrementado en Bs. 864 mil millones (76,54%).

En cuanto a los bancos del Estado se observa que tanto Banfoandes como el Banco Industrial de Venezuela mantuvieron el 5º y 6º lugar de participación, respectivamente, con el que culminaron el año 2006. Sin embargo, son los únicos bancos que registraron una disminución.

Asimismo, Bangente ocupó la 9ª posición, siendo líder en participación dentro de las IMF. No obstante, es conveniente acotar que esta institución está clasificada como Banco Comercial en el SAIF a pesar de ser de hecho, una IMF.

Por su parte el Banco del Pueblo y Banmujer se encontraron ubicados en las 20^a y 33^a posición de instituciones Microfinancieras con mayor aceptación del mercado venezolano.

El 4,12% de la Cartera de Crédito Bruta del mes correspondió a Microcréditos, en la Banca Universal y Comercial en agosto de 2006. Los primeros lugares en microcréditos al cierre de agosto son:

Cuadro N.2 Banca Comercial y Universal Microcréditos
(MM. Bs.)

BBVA BANCO PROVINCIAL (BU)	264.018.42
BANESCO (BU)	558.473.27
VENEZUELA (BU)	256.928.58
MERCANTIL (BU)	239.224.45
BANFOANDES (BU)	190.283.52
INDUSTRIAL DE VENEZUELA (BC)	123.418.74

FUENTE: SAIF.

Cuadro N.3 Participación Mercado Microcréditos
(Porcentajes %)

BBVA BANCO PROVINCIAL (BU)	13,16
BANESCO (BU)	12,89
VENEZUELA (BU)	12,81
MERCANTIL (BU)	11,93
BANFOANDES (BU)	9,49
INDUSTRIAL DE VENEZUELA (BC)	6,15

FUENTE SAIF.

El informe relacionado con microcréditos de la BANCA UNIVERSAL Y COMERCIAL VENEZOLANA al cierre de julio de 2007 es:

Los Microcréditos de la Banca Universal y Comercial obtuvieron un crecimiento en el mes de Julio de 2007 de Bs. 192.379 millones (5,75%), para ubicarse en Bs. 3 billones 537 mil millones. En los doce meses del 2007 los Microcréditos se han incrementado en Bs. 1 billón 636 mil millones (86,09%).

El 4,13% de la Cartera de Crédito Bruta del mes correspondió a Microcréditos, en la Banca Universal y Comercial en Julio 2007. Los primeros lugares en microcréditos al cierre son:

Cuadro N.4 Banca Comercial y Universal, Microcréditos (MM. Bs.)

BANESCO (BU)	524.884,47
BBVA PROVINCIAL (BU)	516.145,87
MERCANTIL (BU)	409.539,22
VENEZUELA(BSCH) (BU)	374.538,47
BANFOANDES (BU)	272.318,02
BANCO DEL PUEBLO (BC)	214.486,68
BANCO DE LA MUJER(BC)	179.167,44
IND. DE VNZLA. (BC)	153.540,05

Fuente: SAIF

La participación en el mercado a Julio de 2007 de los Microcréditos de los 6 institutos que liderizan este rubro es la siguiente: 66,04%.

Cuadro N.5 Participación Mercado Microcréditos (Porcentajes %)

BANESCO (BU)	14,84
BBVA PROVINCIAL (BU)	14,59
MERCANTIL (BU)	11,58
VENEZUELA(BSCH) (BU)	10,59
BANFOANDES (BU)	7,70
BANCO DEL PUEBLO(BC)	7,04
BANCO DE LA MUJER (BC)	5,63
IND. DE VNZLA. (BC)	4,34

Fuente: SAIF

Cuadro N.6 Evolución de la Cartera de Microcréditos de la banca Pública y privada (Cifras en Millones de Bolívares)

Fecha	Monto	Var. A Bs.	Var. %
Dic-03	250.274	--	--
Ene-04	270.537	20.263	8
Feb-04	271.605	28.108	10,3
Mar-04	298.618	27.011	9,94
Abr-04	307.077	8.369	2,80
May-04	337.848	30.771	10,02
Jun-04	400.932	63.085	18,67
Jul-04	446.958	46.026	11,48
Ago-04	470.107	23.149	5,18

Sep-04	509.866	39.759	8,46
Oct-04	548.483	38.617	9,75
Nov-04	601.945	53.462	9,75
Dic-04	671.945	70	11,63
Ene-05	779.08	107.134	15,94
Feb-05	799.159	20.08	2,58
Mar-05	855.395	7,04	7,04
Abr-05	925.28	8,17	8,17
May-05	1.023.588	98.308	10,62
Jun-05	1.028.181	4.592	0,45
Jul-05	1.088.637	60.456	5,88
Ago-	1.128.409	39.772	3,65

05			
Sep-05	1.198.576	70.167	6,22
Oct-05	1.251.101	50.045	4.17
Nov-05	1.339.182	88.081	7,04
Dic-05	1.412.580	73.398	5,48
Ene-06	1.451.450	30.087	2,12
Feb-06	1.481.240	28.789	2,05
Mar-06	1.545.886	64.646	4,36
Abr-06	1.586.203	2,61	2,61
May-06	1.658.010	71.807	4.53

Jun-06	1.783.971	125.961	7.6
Jul-06	1.886.116	102.144	5.73
Ago-06	1.991.948	105.831	5.61
Sep-06	2.148.990	157.041	7.88
Oct-06	2.295.449	146.459	7,64
Nov-06	2.474.420	178.899	7.79
Dic-06	2.623.921	149.501	6.04
Ene-07	2.757.588	117.64	4.46
Feb-07	2.846.905	89.317	3,24
Mar-07	3.026.847	168.463	5,89
Abr-07	3.093.736	66.889	2,21
May-07	3.180.220	86.484	2,80
Jun-07	3.344.559	153.974	4,83

Jul-07	3.536.938	192.379	5,75
Ago-07	3.665.080	128.379	3,64
Sep-07	3.808.478	42.675	3,90
Oct-07	3.983.123	195.893	5,16
Nov-07	4.174.032	190.379	4,79
Dic-07	4.200.343	25.189	0,61
Ene-08	4.091.623	109.216	-2,61
Feb-08	4.067.074	24.125	-0,60
Mar-08	4.073.569	6.935	-0,16

Fuentes: SAIF.

Al cierre de octubre de 2007, Banesco Banco Universal mantiene el liderazgo de la cartera de microcréditos de la banca venezolana que ostenta desde el primer trimestre del año, al crecer 12,10% (Bs. 73,93 millardos) con respecto al mes anterior, continuando el BBVA Banco Provincial en 2º lugar del ranking. (SAIF octubre 2007).

El Informe del Sistema Financiero Venezolano al cierre de marzo de 2008, realizado con los Estados Financieros sin incluir los saldos consolidados con sus oficinas y sucursales en el exterior arrojó que la Cartera de Créditos se ubicó en Bs.

105.916 millones, lo que representa un crecimiento en el mes de Bs. 1.514 millones (1,45%). En los primeros meses del 2.008, la cartera creció Bs. 36.746 millones (53,13%) y los Microcréditos aumentaron en el mes en Bs. 6 millones (0,14%).

Cuadro N.7 Top 10 Mercado Microcréditos Cartera en Millones de Bolívares
 Octubre 2007 Diciembre 2006

Banca Comercial y Universal	Ran k	Saldo	Ran k	Saldo	Var. %
BANESCO (BU)	1	685.146,56	2	371.559,62	84,4
BBVA PROVINCIAL (BU)	2	607.948,84	1	398.670,16	52,49
MERCANTIL (BU)	3	488.174,26	3	305.010,26	60,05
VENEZUELA (BSCH)(BU)	4	419.710,56	4	303.845,75	38,13

BANFOANDES (BU)	5	242.194,7	5	267.793,45	-9,56
IND.DEVNZLA (BC)	6	142.743,79	6	145.216,75	-1,7
EXTERIOR(BU)	7	134.127,09	9	81.213,42	65,15
BANGENTE(BC)	8	126.283,70	7	83.618,67	51,02
OCC.DEDCTO.(BU)	9	126.218,04	10	77.039,61	63,84
BANCARIBE(10	112.501,80	8	81.498,25	38,04

BU)					
------------	--	--	--	--	--

En cuanto a las IMF, el Banco de Desarrollo del Microempresario mantuvo el liderazgo dentro de las instituciones clasificadas como (MIC), después de Bangente (BC), aunque perdió una posición (bajó del puesto 13 al 14) con respecto al total de la banca. Asimismo, se incluye por su naturaleza al Banco del Pueblo, a pesar de estar clasificado como banco comercial en el SAIF.

Cuadro N.8 Ranking de Instituciones Microfinancieras Cartera en Millones de Bolívares para octubre de 2007.

Instituciones Microfinancieras	Rank	Saldo	Rank	Saldo	Var. %
BANGENTE (BC)	8	126.283,70	7	83.618,67	51,02
BANCO DE DESARROLLO MICROEMPRESARIO (MIC)	14	72.525,78	13	41.422,30	75,09
BANCO DEL PUEBLO (BC)	17	52.916,10	20	29.579,27	78,9
BANCRECER (MIC)	22	45.685,43	34	4.338,13	953,11
MIBANCO (MIC)	26	35.098,13	44	22.885,47	152,7
DEL SOL (MIC)	35	11.186,01	41	1.214,41	821,11
BANCAMIGA (MIC)	43	2.799,29	57	n.d.	n.d.

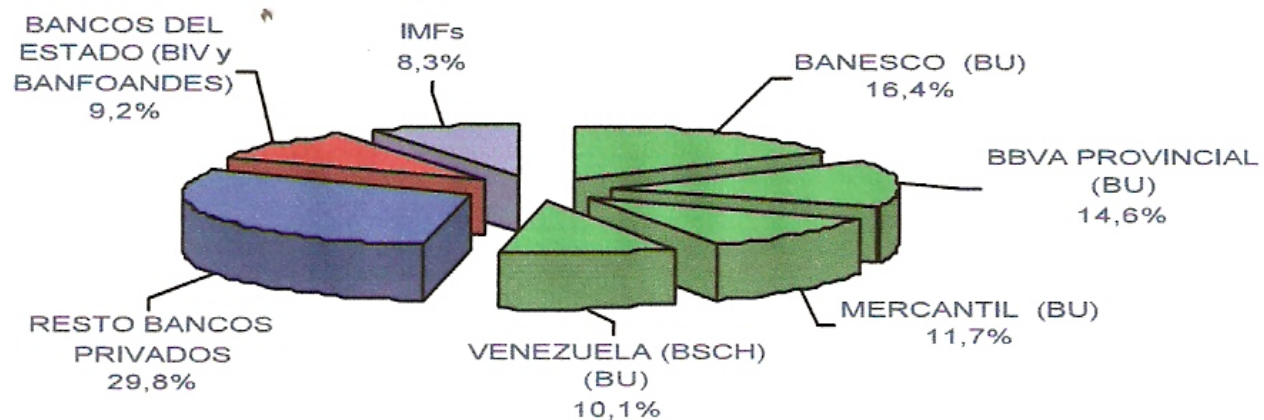
Fuente: SAIF

Para octubre de 2007, los cuatro principales bancos concentran el 52,7% de la cartera de microcréditos y el total de la banca privada supera el 82,5%. Por su parte, la banca comercial y universal del Estado alcanza el 9,2% de la cartera de microcréditos.

Sin embargo, esta cifra sólo se refiere al Banco Industrial de Venezuela y Banfoandes. El Banco del Pueblo Soberano se incluye dentro de las IMF a pesar de figurar como un banco comercial en el SAIF, no se incluyen los datos de otras instituciones financieras del Estado que apoyan a los microempresarios como Banmujer, Bandes, Fondemi, entre otros entes, por no estar disponibles sus cifras en SAIF.

En cuanto a las IMF sólo se reflejan los bancos clasificados como tales en SAIF con la adición de Bangente y el Banco del Pueblo Soberano para totalizar una cartera de créditos por 346,5 millardos de bolívares que representan un participación de 8,3%.

Participación en la Cartera de Microcréditos A Octubre de 2007

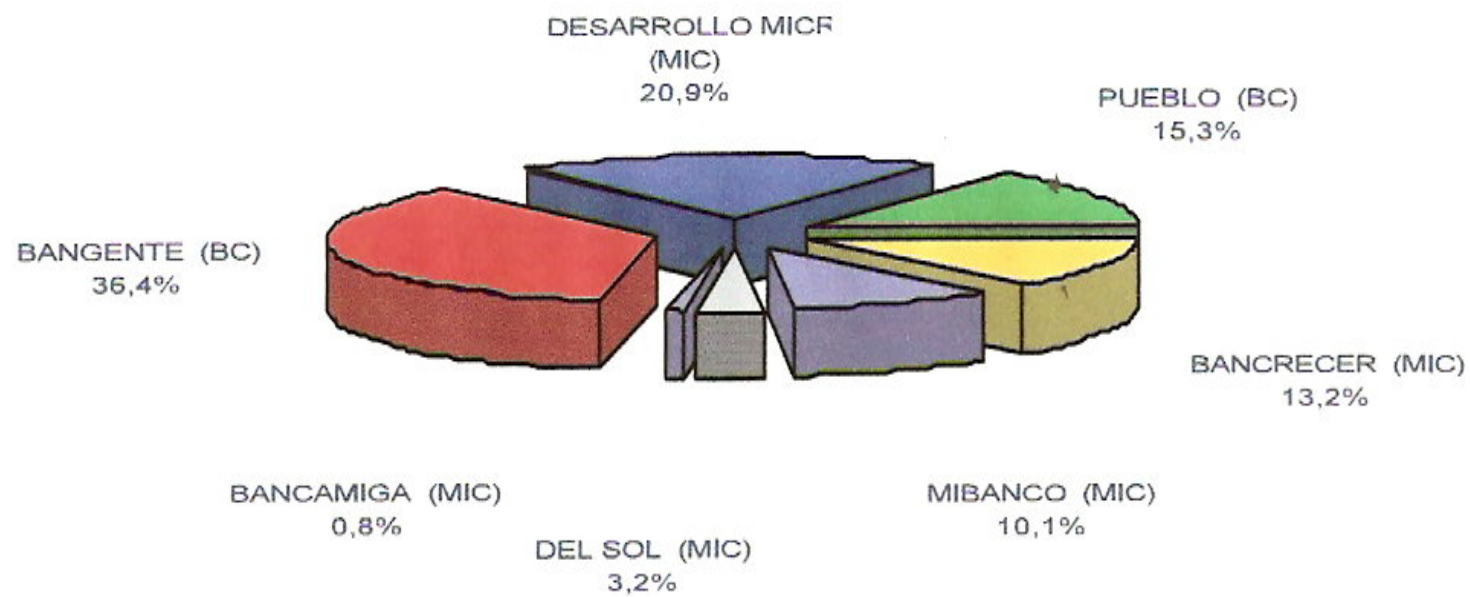


Fuente: SAIF

Configuración del mercado de IMF.

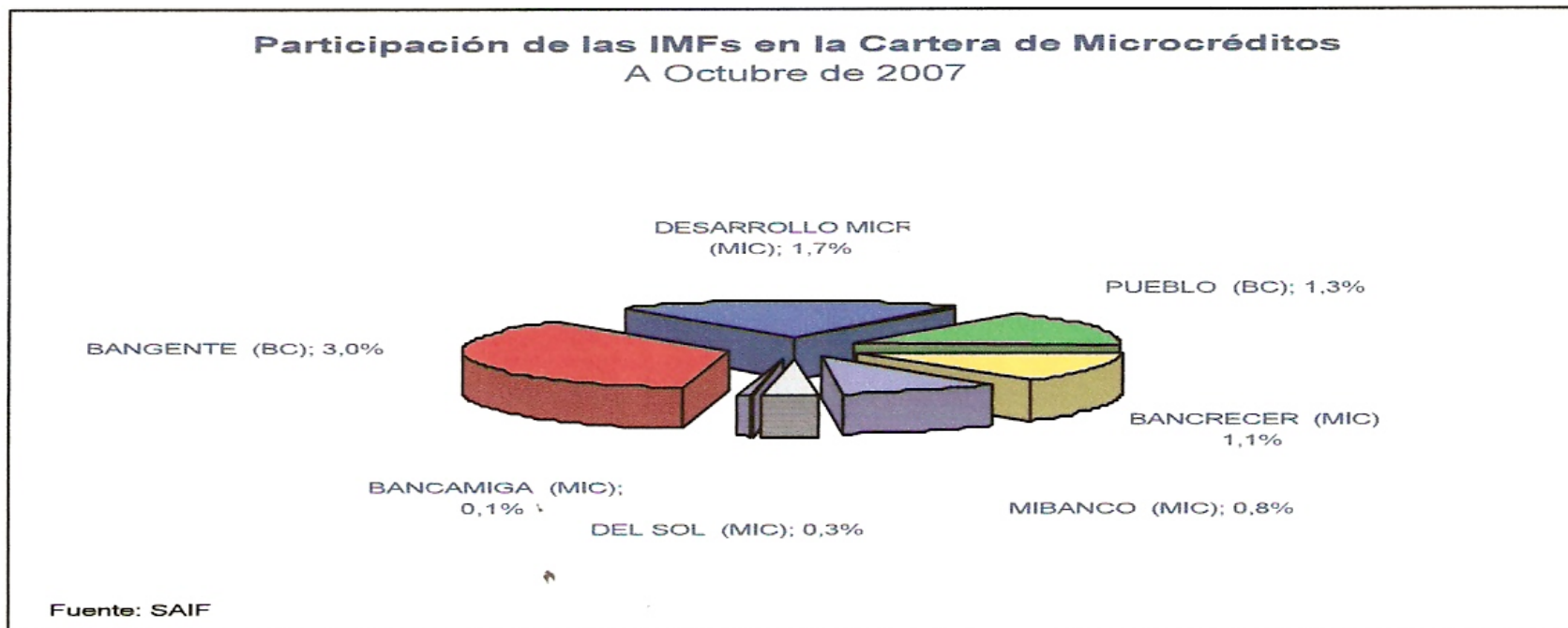
Entre el grupo de instituciones microfinancieras destaca Bangente con más del 36% del monto total de la cartera de microcréditos que aglutinan las IMF (8,3% del total), seguida por el Banco de Desarrollo del Microempresario (20,9%) y el Banco del Pueblo Soberano (15,3%).

Composición de Cartera de las IMF A Octubre de 2007



Fuente: SAIF

Al analizar la participación con respecto al total de la cartera de microcréditos, la distribución de mercado sería la siguiente:



4.2 Riesgo Del Segmento De Microcréditos

El riesgo de los microcréditos otorgados por los bancos que lideran el mercado venezolano, aunque superior al riesgo de la cartera bruta total, no resulta significativamente alto. Lo cual se evidencia el ver las cifras de morosidad que son claramente inferiores a las que intuitivamente se suelen anticipar por la naturaleza de este tipo de crédito, registrando valores que no exceden el 1,8%.

Bancos del Estado	Morosidad Al cierre de Octubre 2007	
	Cartera Total	Cartera de Microcréditos
TESORO (BU)	3,95%	0,40%
BANFOANDES (BU)	2,92%	9,31%
IND. DE VNZLA. (BC)	15,49%	44,67%
PUEBLO (BC)	17,81%	N/D

Fuentes: Cartera total tomada de SAIF, Cartera de Microcréditos tomada de Sudeban.

Las IMFs reflejan cifras ligeramente superiores de morosidad en comparación con el *Peer Group*, aunque siguen siendo valores manejables, cuyo tope no sobrepasa el 3%.

Instituciones Microfinancieras	Morosidad Al cierre de Octubre 2007
	Cartera de Microcréditos
MIBANCO (MIC)	0,44%
DEL SOL (MIC)	0,73%
BANGENTE (BC)	1,15%
DESARROLLO MICR (MIC)	2,02%
BANCRECER (MIC)	2,90%
BANCAMIGA (MIC)	2,11%

Fuentes: Sudeban.

Finalmente, nos referimos a las cifras de morosidad de la banca de capital público, las cuales como ha de suponerse, son superiores a las de la banca privada, como consecuencia son tomados en cuenta para otorgar los créditos.

En teoría, los bancos estatales tienen una misión orientada hacia la promoción del desarrollo económico y social, más que al lucro, por ende, son menos adversos al riesgo y privilegian la función de asistencia financiera en lugar de los criterios económicos, lo cual incide sobre la calidad de los activos de los mismos.

Sin embargo, se aprecia como el resto de los bancos públicos registran niveles de morosidad significativamente superiores.

En conclusión, la coyuntura económica adversa indudablemente afectó a las instituciones de microfinanzas, pero según se ha demostrado, el efecto negativo fue mucho menor al sufrido por el sistema financiero tradicional. Como se puede ver las instituciones Venezolanas han mostrado una significativa mejora en cuanto a la diversificación y a la calidad de los servicios ofrecidos a sus clientes, con lo cual se han fortalecido y han madurado en muchos aspectos, lo cual no sólo beneficia a los clientes sino también a la sostenibilidad de las mismas instituciones, que están mucho mejor preparadas para enfrentar un mercado competitivo. Por todo ello es evidente que las entidades de microfinanzas han alcanzado un mayor protagonismo dentro del mercado venezolano, tanto en su rol de intermediarios financieros como en la prestación de otros servicios.

Comparando el sistema microfinanciero público y el privado se puede decir:

El sistema microfinanciamiento público como privado en Venezuela, es una práctica que permite el acceso al crédito a segmentos de la población desatendidos por el sistema bancario.

El microfinanciamiento viene a resolver una limitación a la oferta de dinero crediticio asociada a la presencia de agudas imperfecciones en la información respecto a: la solvencia crediticia, la calidad de repago, al elevado costo que

representan las transacciones por ser de montos pequeños, a la baja rentabilidad relativa y a la carencia de garantías colaterales.

Los montos de los créditos dependen de los ingresos generados por el autoempleo y la propiedad de negocios.

Las instituciones microfinancieras no se limitan solamente a otorgar servicios financieros, sino que también provee de un acompañamiento social no financiero como por ejemplo, el entrenamiento en el manejo del dinero, la organización de la producción y distribución de bienes, pero, además, toca aspectos tales como liderazgo, confianza, autoestima, educación, actividades relacionadas con la salud, la planificación familiar, entre otros.

Aunque el microfinanciamiento, por sí solo no es suficiente para impulsar el desarrollo económico, permite que los pobres adquieran un activo inicial y utilicen su capital humano y productivo de manera rentable.

El sistema microfinanciero fomenta la participación, la autoestima y la solidaridad entre las grandes mayorías de la población mundial y local, propiciando la consolidación de la identidad colectiva de la comunidad

La comunidad microfinanciera se plantea emprender proyectos propios y buscar salidas al problema de la pobreza, asumiendo responsabilidades en lugar de depender exclusivamente de aportes del gobierno.

Mientras que los clientes tienen que acudir a los bancos tradicionales, el microcrédito va a los clientes a través de las instituciones microfinancieras encargadas de llegar a las comunidades y facilitarles la información y recaudar los requisitos necesarios que les permita acceder a este.

El sistema microfinanciero público estudia la actividad económica desde un punto de vista colectivo; a su vez el sistema microfinanciero privado estudia la actividad económica desde un punto de vista individual.

La actividad financiera en la actividad microfinanciera pública se rige por las finanzas públicas, y en el privado por las ciencias económicas.

En el sistema microfinanciero público, el objeto activo es el estado, y en el privado el objeto activo es la empresa y el individuo.

Para ambos sistemas microfinancieros las necesidades son ilimitadas.

La actividad financiera del sistema microfinanciero público y privado persigue fines de lucro pero para la pública no es su móvil dominante.

La actividad microfinanciera pública cubre necesidades económicas y sociales de la colectividad a través de la actividad fiscal; en cuanto a la privada el fin último es obtener el máximo beneficio monetario.

El sistema microfinanciero público cubre necesidades económicas y sociales de la colectividad a través de la actividad fiscal; y el privado el fin último es obtener el máximo beneficio monetario.

El sistema microfinanciero público posee un mayor número de fuentes para obtener los ingresos públicos y en cuanto al sistema microfinanciero privado obtiene ingresos de la misma actividad económica que realiza.

Para el Sistema público las formas de obtener ingresos son diferentes y las formas de obtener los ingresos en la actividad del sistema microfinanciero privado es voluntario de manera derivada de la oferta y la demanda.

CONCLUSIONES

Se puede expresar de la siguiente manera:

Los microcréditos son una herramienta que goza de la aprobación y aceptación de organismos internacionales como por ejemplo: La Organización de Naciones Unidas (ONU); igualmente en nuestro país por parte de el Ministerio de Finanzas, la Asamblea Nacional, la Banca Financiera Privada y por ONG's interesados en la aprobación de nuevos instrumentos de desarrollos.

Camino practicable, sustentable y autosostenible que siendo un negocio al mismo tiempo es social, ya que da cabida en el mundo financiero a la democratización del Sistema Financiero tradicional, dado que el acceso al crédito es derecho de todos.

-

Los microcréditos son transacciones financieras aplicables a las personas (naturales y jurídicas) que realizan actividades comerciales diarias en el mercado financiero del país.

La aplicación de los microcréditos en Venezuela demuestra que con el mismo se está avanzando hacia un sistema financiero más estable tanto a nivel nacional como internacional.

Los ingresos de los microcréditos pueden servir para la lucha de la pobreza y el subdesarrollo; ésto con la creación de una entidad del Estado que haga de estos ingresos un fondo de reserva para la financiación de programas de alimentación, educación, salud, seguridad, entre otros. Pero es de hacer notar que estos ingresos,

considerables, no deben sustituir la ayuda existente por parte del gobierno a través de sus fundaciones y programas que son pocos y de muy lenta acción.

Al aplicar los microcréditos en el mercado financiero venezolano se permitiría alcanzar las mejores condiciones para todos los agentes económicos que intervienen en dicho mercado, logrando así que éste sea más eficaz.

El microcrédito, demuestra que es eficiente, y puede desarrollarse con variaciones porcentuales al de la idea original (los pequeños préstamos de Muhammad Yunus).

Los microcréditos pueden emplearse con facilidad y confianza en Venezuela, ya que se puede desarrollar un basamento legal para su aplicación.

Con la creación de fondos especializados para la recolección de los recursos obtenidos a través de los microcréditos, se mantendría un orden a la hora de especular con estos recursos, dado que estarían supervisados por los organismos de control del Estado.

RECOMENDACIONES

Posteriormente de haber leído el presente trabajo de investigación, esperamos que éste se utilice para crear conciencia, el cual se entienda de que Venezuela tiene las posibilidades para salir de los diferentes problemas económicos y sociales que se presenten, tomando como experiencia el largo camino cruzado en las diversas crisis económicas, financieras y sociales para que no vuelvan a suceder.

Con todo lo antes expuesto, se recomienda:

La aplicación de los microcréditos en Venezuela, para que así se pueda transformar la economía financiera en una economía real, basada en la eliminación de la pobreza, mejorar la calidad humana de las personas que habitan en este pequeño rincón de Latinoamérica y en miras hacia un país desarrollado.

Se plantea que los beneficios obtenidos de los microcréditos deben ser administrados, supervisados y controlados por un representante del Banco Central de Venezuela (BCV) basados en las leyes y sus reglamentos.

Tomar como ejemplo este trabajo para la elaboración de un marco legal que este orientado a la aplicación con más impulso a corto plazo de los microcréditos en nuestro país.

El gobierno Venezolano debe aplicar los microcréditos, para servir de ejemplo al resto de los países, que en la actualidad han aprovechado dicha herramienta financiera y obtuvieron buenos resultados.

Es indispensable incrementar la inversión en los distintos sectores de la producción del país, para así reducir poco a poco su dependencia de los ingresos petroleros.

Es necesario la existencia de una estrategia de desarrollo territorial a largo plazo que cuente no solo con el apoyo de las fuerzas políticas que gobiernan, sino que también con el sector privado y de las instituciones de la sociedad civil.

Una mayor relación entre los objetivos del programa que abarcan los microcréditos y los problemas que afectan a las medianas y pequeñas empresas (por ejemplo, fallas en los mercados locales de créditos).

Eficiencia del programa en la gestión de los recursos financieros disponibles y eficacia en relación con sus propios objetivos (por ejemplo, combatir la pobreza en Venezuela).

GLOSARIO DE TERMINOS

ACCIONES:

Activos financieros emitidos por una empresa que promete a tenedor el derecho de una parte de las utilidades de la misma forma de dividendos. Son instrumentos financieros de renta variables. [Disponible en <http://www.Banco Central de Venezuela, ABC. 2004>]

AHORRO:

Porcentaje de la renta que una economía (familiar, empresarial o nacional) no dedica al consumo. Es lo que sobra de los ingresos después de satisfacer el pago de todos los gastos. El ahorro se destina a necesidades futuras. Los mercados y productos financieros sirven para canalizar el ahorro hacia la inversión, de modo que el dinero genere una rentabilidad para el ahorrador.[Disponible en <http://www.De Wikipedia, la enciclopedia libre>]

BANCO CENTRAL DE VENEZUELA:

Institución pública que en Venezuela ejerce de manera exclusiva y obligatoria las competencias monetarias del poder Nacional. Fundado en 1939. Su objetivo fundamental es lograr la estabilidad de precios y preservar el valor de la moneda. Es persona jurídica de derecho público con autonomía para la formulación y el ejercicio de las políticas económicas. Entre sus funciones también se encuentran: regular la circulación monetaria, el crédito y las tasas de interés, administrar las reservas internacionales y todas aquellas que establece su propia ley. [Disponible en <http://www.Banco Central de Venezuela, ABC. 2004>]

COMERCIALIZACIÓN:

La comercialización es un conjunto de actividades realizadas por organizaciones y un proceso social que se da en dos planos: Micro y Macro. (Besil J. M., La mercadotecnia y sus estrategias; 1989, Editorial. UNAM, FCA.)

COOPERATIVA:

Una cooperativa es una asociación de personas, los socios cooperativistas, que se unen de forma voluntaria para satisfacer en común sus necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales mediante una empresa que es de propiedad colectiva y de gestión democrática. [Disponible en <http://www.es.wikipedia.org/wiki/Cooperativa>]

CRÉDITO:

Es un tipo de financiamiento a corto plazo que las empresas obtienen por medio de los bancos con los cuales establecen relaciones funcionales. [Disponible en http://www.Briceño A., tili18_2000@hotmail.com]

CRISIS ECONOMICA:

Situación caracterizada por una caída significativa y larga en el nivel de actividad económica de un país o riesgos. También se usa el mismo término para referirse a situaciones de alto desempleo o de alta inflación. [Disponible en <http://www.Banco Central de Venezuela, ABC. 2004>]

CRISIS FINANCIERA:

Situación caracterizada por inestabilidad en el mercado monetario y crediticio, acompañada por quiebra de bancos y pérdida de confianza del público en las instituciones financieras. [Disponible en <http://www.Banco Central de Venezuela, ABC. 2004>]

DEMANDA:

Cantidad de una mercancía que los consumidores desean y pueden comprar a un precio dado en un determinado momento. La demanda, como concepto económico, no se equipara simplemente con el deseo o necesidad que exista por un bien, sino que requiere además que los consumidores, o demandantes, tengan el deseo y la capacidad efectiva de pagar por dicho bien. La demanda total que existe en una economía se denomina demanda agregada y resulta un concepto importante en los análisis macroeconómicos. [Disponible en <http://www.monografias.com/trabajos/ofertaydemanda.>]

ESTADO:

Estado es una sociedad humana, asentada de manera permanente en el territorio que le corresponde, sujeta a un poder soberano que crea, define y aplica un orden jurídico que estructura la sociedad estatal para obtener el bien público temporal de sus componentes. (Andrade S. E. Teoría General del Estado.2000, Editorial Colofón.)

ESPECULACIÓN:

Compra (o pacto de retroventa) de un activo con la esperanza de obtener una ganancia rápida ante una elevación (o disminución) de su precio por fluctuaciones en la oferta y la demanda. (Francisco Mochón. Economía Teoría y Práctica. Pág.674)

INFLACIÓN:

Fenómeno caracterizado por el aumento continuo y generalizado de precios de bienes y servicios que se comercializan en la economía. [Disponible en <http://www.Banco Central de Venezuela, ABC. 2004>]

INVERSIÓN:

Aplicación de recursos destinados a producir nuevo capital. Cuando la aplicación de los fondos es en instrumentos financieros, la inversión se denomina Inversión Financiera; mientras que se llama Inversión real cuando los recursos se destinan a la adquisición de bienes de capital (plata, equipos, viviendas e inventarios). [Disponible en <http://www.Banco Central de Venezuela, ABC. 2004>]

MERCADO FINANCIERO:

Conjunto de mercados formado por el mercado de capitales, el mercado de dinero y el mercado de divisas. En ellos se opera al contado y a plazo (opciones y futuros). Es un mercado en que se contratan solo activos financieros. (Sabino C, Diccionario de Economía y Finanzas.1991, Editorial Panapo).

MICROCRÉDITO:

Los microcréditos son pequeños préstamos realizados a prestatarios pobres, especialmente en países en vías de desarrollo, que muchas personas sin recursos puedan financiar proyectos laborales por su cuenta que les reviertan unos ingresos. El microcrédito es la parte esencial del campo de la microfinanciación. [Disponible en [http//www.De Wikipedia, la enciclopedia libre](http://www.De Wikipedia, la enciclopedia libre)]

MICROEMPRESA:

La microempresa surge como respuesta imperativa al sistema capitalista en su expresión neoliberal, y al consiguiente desempleo que se produce por la especialización de los puestos de trabajo, la optimización de recursos económicos en desmedro y despotencialización de los recursos humanos, además de la percepción generalizada de los trabajadores quienes consideran que su trabajo no esta siendo correcta y justamente recompensado lo que se traduce a que, estos se ven enfrentados entre otras posibilidades de subsistencia a una, es decir, se preocupará de aquellas personas que, debido a una motivación especial, valoración y búsqueda de la autogestión han decidido buscar y encontrar a través de la creación de su propia fuente laboral, el camino para satisfacer sus propias necesidades biológicas (en primer lugar) y las de su grupo familiar, mejorando por tanto la calidad de vida de quienes lo rodean. [Disponible en [http//www.es.wikipedia.org/wiki/Micro_empresa](http://www.es.wikipedia.org/wiki/Micro_empresa)]

MICROFINANZAS:

El asentamiento del concepto de microfinanzas que, englobando los micropréstamos, abarca todos los servicios habitualmente proveídos por la banca (además de préstamos y créditos; transferencias; pagos y cobros; leasing; en algunos

países, seguros...; y, muy especialmente, ahorro) pero destinados a clientes inusualmente o inadecuadamente atendidos por el sistema bancario tradicional de los países subdesarrollados. Esta población no bancarizada (así se la denomina en la jerga del sector) es enorme en esos países, llegando a ser el 90 por ciento o más de la población total. [Disponible en <http://www.es.wikipedia.org/wiki/Microfinanzas> - 13k]

MICROPRESTAMO:

Los micropréstamos se pueden definir como pequeños préstamos, por debajo de las cuantías que usualmente presta la banca tradicional, que se otorgan exigiendo garantías que en el caso de ejecutarse por impago no cubren lo adeudado. Esta circunstancia exige que el prestamista posea unos procedimientos adecuados para poder gestionar este riesgo extraordinario.

[Disponible en http://www.revistapueblos.org/article.php3?id_article=264 -31k]

NIVEL DE VIDA:

Se refiere a la cantidad de bienes y servicios que es posible consumir con un ingreso determinado y, en términos más generales, al estilo de vida material y a las necesidades que pueden satisfacer, en promedio, los habitantes de un país, o los integrantes de un sector social, un grupo o una familia determinada. (Sabino C, Diccionario de Economía y Finanzas.1991, Editorial Panapo).

SECTOR INFORMAL:

Parte de la economía de un país que está constituida por trabajadores por

cuenta propia y pequeñas empresas que no están integradas plenamente en el marco institucional que regula las actividades económicas: en el sector informal suelen no cumplirse las leyes del trabajo ni otras regulaciones sanitarias, de seguridad o simplemente burocráticas, que el Estado impone al sector privado; tampoco se pagan o no se pagan por completo diversos impuestos y tasas que exige el fisco. (Sabino C, Diccionario de Economía y Finanzas.1991, Editorial Panapo).

SECTOR PÚBLICO:

Conjunto de actividades económicas que están bajo el control del Estado. El sector público comprende el gobierno en sí, con su estructura centralizada de poder, los gobiernos locales, y las empresas públicas que proveen bienes y servicios. (Sabino C, Diccionario de Economía y Finanzas.1991, Editorial Panapo).

SISTEMA BANCARIO:

Conjunto de instituciones financieras de depósito de un país. Incluye los bancos, las cajas de ahorro, la banca oficial, cooperativas de crédito y el Banco Central. (Sabino C, Diccionario de Economía y Finanzas.1991, Editorial Panapo)

SISTEMA FINANCIERO:

Se define como el conjunto de instituciones cuyo objetivo es canalizar el excedente que generan las unidades de gasto con superávit para encauzarlos hacia las unidades que tienen déficit. (Llorens U, J.L. Nuevos instrumentos financieros para la PYME. 1992)

SOCIEDAD:

En sentido estricto, sociedad es un término que solamente se aplica a las diversas agrupaciones de seres humanos, que se juntan en cantidades mayores o menores tanto para la satisfacción de las necesidades primarias (comer, vestir, reproducirse como especie), como de necesidades más complejas relacionadas con su realización y perfeccionamiento como seres humanos y como conjunto. [Disponible en <http://www.es.wikipedia.org/wiki/Sociedad> - 19k]

ORGANIZACIÓN:

La organización es una unidad social coordinada, consciente, compuesta por dos personas o más, que funciona con relativa constancia a efecto de alcanzar una meta o una serie de metas comunes. Según esta definición, las empresas productoras y de servicios son organizaciones, como también lo son escuelas, hospitales, iglesias, unidades, militares, tiendas minoristas, departamentos de policía y los organismos de los gobiernos locales, estatales y federal. Las personas que supervisan las actividades de otras, que son responsables de que las organizaciones alcancen estas metas, con sus administradores (aunque en ocasiones se les llama gerentes, en particular en organizaciones no lucrativas). (Chiavenato,I; "Introducción a la teoría General de la Administración".1983)

ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTALES (O.N.G):

De un lado, el término ONG es utilizado como sinónimo de entidad no lucrativa, cuando este último es un concepto más amplio que abarca además a otro tipo de entidades (colegios profesionales, fundaciones culturales, deportivas, artísticas, etc.). Y, de otro, que es utilizado indistintamente para referirse a cualquier

organización que realice actividades de ámbito social, concepto igualmente más amplio que acoge a entidades que se constituyen con una determinada finalidad (social), pero no necesariamente bajo la filosofía oenegé (sindicatos, asociaciones de consumidores, colegios, hospitales, etc.) [Disponible en <http://www.inam.gob.hn/enlaces/ong.html>]

POBREZA:

La pobreza se ha definido como la incapacidad de una familia de cubrir con su gasto familiar una canasta básica de subsistencia. [Disponible en <http://www.es.wikipedia.org/wiki/Pobreza>]

POBLACIÓN ECONOMICAMENTE ACTIVA:

Llamase así a la parte de la población total que participa en la producción económica. En la práctica, para fines estadísticos, se contabiliza en la PEA a todas las personas mayores de una cierta edad (15 años, por ejemplo) que tienen empleo o que, no teniéndolo, están buscándolo o a la espera de alguno. Ello excluye a los pensionados y jubilados, a las amas de casa, estudiantes y rentistas así como, por supuesto, a los menores de edad. (Sabino C, Diccionario de Economía y Finanzas.1991, Editorial Panapo)

POLÍTICA ECONOMICA:

Conjunto de medidas adoptadas por el Gobierno Nacional en el ámbito de la economía con el propósito de establecer un marco de referencia para lograr un crecimiento sostenido de la actividad económica. [Disponible en <http://www.Banco Central de Venezuela, ABC. 2004>]

PRODUCTIVIDAD:

Productividad es el grado de utilización efectiva de cada elemento de producción. Es sobre todo una actitud mental. Busca la constante mejora de lo que existe ya. Está basada sobre la convicción de que uno puede hacer las cosas mejor hoy que ayer, y mejor mañana que hoy. Requiere esfuerzos continuados para adaptar las actividades económicas a las condiciones cambiantes y aplicar nuevas técnicas y métodos. Es la firme creencia del progreso humano. [Disponible en <http://www.productividad y eficiencia. Htm>]

BIBLIOGRAFÍA

Autores:

ADAM SMITH (1973). Wikipedia, *La Enciclopedia Libre Adam Smith* (5 de junio, 1723 – 17 de julio, 1790) es.wikipedia.org/wiki/Adam_Smith - 42k

BERGER, M. (2000): Microfinance: An Emerging Market Within the Emerging Markets Economy, Washington, D.C. American University.

CRAZUT, R. (1980). El Banco Central de Venezuela. Notas Sobre su Historia y Evolución 1940-1980, Caracas, BCV, 334 p.

CHIAPPE, G. (2000). “*BanGente Amplía Cartera de Depósitos*”. El Universal 26 de Marzo de 2000. Caracas. p. 2-4.

DUNFORD, C. (1998). *Microfinance: A Means To What End?* Stockholm, Sweden. April 1998. p.1 – 6.

EICHENGREEN, B. y ROSE A. (1996) “Contagious *Currency Crises*”, NBER Working Papers 5681

FONDEMI (2002). *Humanizando las Finanzas*. Caracas.

FRANCES, A. (2001). Estrategia *para la Empresa en América Latina*. Caracas: Ediciones IESA.

GATHMAN, U. (2002). BANGENTE (Banco de la Gente Emprendedora). Caracas.

GITMAN, L. (2000). *Principio de Administración Financiera*. (8va. Edición). México: Addison Wesley Longman.

GOMEZ S. y VELUTINI F. (2000). *Informe Especial. Revista Dinero*. No. 146. 15 de Julio. p. 11, (Entrevistados)

GOMEZ S, y LLOVERA H. (1999). *¿Quién Financia la Pequeña Empresa en Venezuela?*, Revista Debates IESA. Vol. V No. 1. Julio –Septiembre p. 3.

GOMEZ V. (2000). “Microenterprise Best Practices, Regulation and Supervisión of Microfinance Activities: The Bolivian Case Study”. USAID Funded Project.

GONZALES C. (1998). *Microfinance: Broader* Achievements. Rural Finance Program.

GUERRERO T. (2000). “Pequeños Empresarios Cuentan con una Entidad Financiera”. INTERNET.

GUZMAN, D (2001), *“Las microfinanzas en America Latina”*, papel presentado en el foro de microfinanzas: Reto Bancario, IESA, Caracas

HABERMAS, J. (1987), *Teoría de la Acción Comunicativa*, Madrid:Taurus.

HOLLIS, M. (1998), *Trust Within Reason, Cambridge*, and Cambridge University Press.

HOLLIS, A. (1999). *Women and Microcredit in History*, Gender in the Irish Loan Funds, Canadá, and University of Calgary.

JANNSON, T (2003). “Financing Microfinance. Exploring the Funding Side of Microfinance Institutions”. IDB-SDD. Technical Paper Series.

LANZ, C (2004), El Desarrollo Endógeno y la Misión Vuelvan Caras. Fundamentos Conceptuales de la misión Vuelvan Caracas. Documento. Caracas. Disponible en:[<http://www.aporrea.org/dameletra.php?docid=7708>].

LAPENU, C. y MANFRED Z. (2001): “Distribution, Growth and Performance of Microfinance Institutions in Africa, Asia and Latin America”. ...mpira.ub.uni-muenchen.de/497/ - 23k

LONDOÑO, J y MATAIX, C. (2001). Servicios de Apoyo a la Microempresa en Países en Desarrollo. Bolivia. Hegoa.

LOPEZ, C y OCHOA H. (2002), *La Política del Gobierno de Chávez para el Fomento de la Economía Social*. Ponencia presentada en el Congreso de CIRIEC. San Cristóbal. Venezuela.

Disponible en [<http://www.aporrea.org/dameletra.php?docid=7708>].

MÁRQUEZ A. (2006). Control a los Bancos. Documento en línea. Disponible en: [<http://www.gestiopolis.com/>]

MARQUEZ, J. (2000). “La Microfinanza Materializa un Equilibrio entre el Paternalismo Estatal y el Neoliberalismo”. Caracas. Ediciones Sur.

MENDOZA, C. (2006). *Instituciones* Financieras. Caracas. Ministerio de Planificación Y Desarrollo

MUHAMMAD, Y. (1999). “*Hacia un Mundo sin Pobreza*”. Editorial Andrés Bello, Santiago de Chile.

MUHAMMAD, Y. (2005). “¿What is Microcredit?” Gibbons y Whelan. The Microcredit Summit Challenge: working towards institutional finance. Disponible en: [<http://www.grameen-info.org>]

OLESKER, D. (2001). ¿Qué Son, Cómo se Instrumentan y a Quién se dirigen? Disponible en: [http://www.internet.com.uy/ceronet/política_sociales_daniel_olesker.html]

RAZETTO, L. (1990). Economía Popular de Solidaridad: Identidad y Proyecto en una Visión Integradora, Santiago, Área Pastoral Social de la Conferencia Episcopal de Chile.

Instituciones:

Banco Central de Venezuela. (2003). Instituciones Microfinancieras en Venezuela. Boletín económico informativo N° 8 Junio. [On-line]. Disponible en: [<http://www.bcv.org.ve>]

CGAP (1997). Focus Notes 10. Los Bancos Estatales de Desarrollo y el Mirofinanciamiento.

CGAP (2001). Focus Notes 22. Guía de Recursos para Evaluaciones de Microfinanzas.

DELFINES, M. (2006). Microfinanzas: Un Análisis de Experiencias y Alternativas de Regulación*.

MIX- The Microfinance Information Exchange: Series Estadísticas. Disponible en: [<http://www.themix.org>]

Ministerio de Planificación y Desarrollo. Líneas Generales del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2001 – 2007. *Venezuela Construye su Camino, en Transición Hacia la Revolución Bolivariana*. Caracas. República Bolivariana de Venezuela. Septiembre 2001. p. 26.

The Consultative Group to Assist The Poorest – CGAP (1996). “Regulation & Supervision of Micro-finance Institutions: Stabilizing a New Financial Market”. FOCUS. No, 4 August.

FMI - Fondo Monetario Internacional (2005): “*Microfinance: A View from. Prepared by the Monetary and Financial Systems Department*”. Disponible en: [<http://www.imf.org>]

Leyes

LEY DE CREACIÓN, ESTIMULO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA MICROFINANCIERO. Gaceta Oficial N° 37.164 y Gaceta Oficial N° 37.223. Caracas. Presidencia de la República Bolivariana de Venezuela (2001a).

LEY DEL BANCO CENTRAL DE VENEZUELA. Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 5.606. (Extraordinaria), Octubre 18, 2002.

LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL SECTOR PÚBLICO. Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 38.198, Mayo 31, 2005.

Diccionarios y Enciclopedias:

Banco Central de Venezuela. (2004) ABC Económico. [on line].
Disponibile en: [<http://www.bcv.org.ve>]

COELHO, T. (2000). Diccionario Critico de Política: cultural e imaginario,
Mexico

Diccionario Ilustrado de la Lengua Española. (1997). Océano Grupo Editorial,
S.A. España.

Enciclopedia Autodidáctica Interactiva Océano, MCMXCVIII Océano Grupo
Editorial, S.A., Barcelona, España, (1999).

Enciclopedia Visor, Plaza & Janes Editores, S. A. (1999).

ESTEVEZ, A. (2001). Diccionario Razonado de Economía. Editorial Panapo,
Caracas.

Series Técnicas- Boletines- Foros- Revistas

Cuadernos BCV. *Serie Técnica No 2*. Documento en línea.

Disponible en: [<http://www.bcv.org.ve/c1/publicaciones.asp/>]

GATHMAN, U (1999). BanGente Banco a Escala Humana. Revista Producto. Año 16 No.191. Agosto, p. 116.

Microbanking Bulletin, (2001). Perspectivas de Expansión de las Microfinanzas en Brasil: Marco Legal, Capitalización y Tecnología. IBAM, Fundación FORD, Informe Final, Río de Janeiro, abril de 2001.
Disponible en: [<http://www.ibam.org.br/microcre/relfinal.pdf>.]

La Crisis Financiera de 1994. Opciones y Decisiones por el BCV. Documento en línea. Disponible en: [<http://www.google.com/>]

Paginas Web:

[http://www.banco Mundial de las Mujeres.swwb.org](http://www.bancoMundialdeLasMujeres.org)

<http://www.bancomujer.org/> - 4k

<http://www.bancodelpueblo.org>

<http://www.bancosol.com.bo/> - 4k

<http://www.bandes.org>

<http://www.bangente.org>

<http://www.bangladesh-bank.org>

[http://www.banmujer\[arroba\]cantv.net](http://www.banmujer@cantv.net)

[http:// www.fogade.org.ve/](http://www.fogade.org.ve/)

[http://www.fondemi.gov.ve.](http://www.fondemi.gov.ve)

[http:// www.gestiopolis.com](http://www.gestiopolis.com) (2006)

<http://www.gobiernoenlinea.gov.ve>

<http://www.grameen-info.org>

<http://www.microfinanzasbolivia.com/> - 28k

<http://www.minep.gov.ve>.

<http://www.mixmarket.org>

<http://www.opportunityinternational.ca/> - 14k

<http://www.procamif.org>

<http://www.procredit.com.mx/> - 5k

http://www.saifsoftware.com/Spanish/pagina_1.htm - 3k

<http://www.sudeban.gov.ve//>

<http://www.vuelvancaras.gov.ve//>

http://es.wikipedia.org/wiki/Banco_Central_de_Venezuela

HOJA DE METADATOS

Hoja de Metadatos para Tesis y Trabajos de Ascenso

– 1/5

Título	ANALISIS DEL SISTEMA MICROFINANCIERO Y SU APLICACIÓN EN LA ECONOMIA VENEZOLANA
Subtítulo	

Autor(es)

Apellidos y Nombres	Código CVLAC / e-mail	
MARCANO CORREA, RICHARD RAFAEL	CVLAC	11.667.723
	e-mail	richardmarcanoc @cantv.net
	e-mail	
	CVLAC	
	e-mail	
	e-mail	
	CVLAC	
	e-mail	
	e-mail	

Palabras o frases clave:

SISTEMA MICROFINANCIERO INTERNACIONAL
SISTEMA FINANCIERO TRADICIONAL EN VENEZUELA
SISTEMA MICROFINANCIERO VENEZOLANO
SISTEMA MICROFINANCIERO PUBLICO Y PRIVADO EN VENEZUELA

Hoja de Metadatos para Tesis y Trabajos de Ascenso – 2/5

Líneas y sublíneas de investigación:

Área	Subárea
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION	ADMINISTRACION

Resumen (abstract):

En Venezuela, las microfinanzas deben ser reconocidas como parte vital del sistema financiero, por dedicarse a cubrir las necesidades financieras de la población excluida del Sistema Financiero tradicional. Este punto de vista de los sistemas financieros reconoce el importante rol que las diferentes estructuras organizacionales y legales pueden desempeñar, para cubrir las cambiantes necesidades de servicios financieros de este gran sector de la población. Se reconoce la importancia de los roles que desempeñan en el sistema microfinanciero, tanto las instituciones reguladas como las no reguladas: grupos de base de ahorro, crédito y ONG microfinancieras, junto con bancos comerciales universales, compañías financieras, bancos cooperativos, IMF reguladas, compañías de seguros e instituciones financieras mayoristas. Esta visión de los sistemas financieros trata de eliminar las barreras políticas, regulatorias y legales, que impiden el suministro de servicios financieros sólidos para las personas de bajos ingresos por parte de cada una de estas instituciones. Trata también de crear la infraestructura institucional que: facilite el acceso a las finanzas de las instituciones con un alto desempeño en diferentes etapas de desarrollo; que establezca estándares de servicios compartidos para la industria microfinanciera; y estimule la capacidad de creación e innovación. La integración de las microfinanzas en el sector financiero no significa que todas las instituciones microfinancieras deban ser reguladas. Ello representa promover sólidas instituciones reguladas y no reguladas, de todo tipo, que trabajan para suministrar servicios sobre una base sostenible, y crear marcos de regulación y estructuras legales que permitan que aquellas IMF que buscan movilizar e intermediar ahorros del público, puedan llevarlo a cabo.

Hoja de Metadatos para Tesis y Trabajos de Ascenso

– 3/5

Contribuidores:

Apellidos y Nombres	ROL / Código CVLAC / e-mail	
DI LORENZO, RITA	R OL	A <input type="text"/> S <input type="text"/> U <input type="text"/> U <input type="text"/>
	C VLAC	2.233.601
	e -mail	ritadilorenzo@yahoo.es
	e -mail	
	R OL	A <input type="text"/> S <input type="text"/> U <input type="text"/> U <input type="text"/>
	C VLAC	
	e -mail	
	e -mail	

Fecha de discusión y aprobación:

Año	Mes	Día
30	04	2009

Lenguaje: SPA

Hoja de Metadatos para Tesis y Trabajos de Ascenso

– 4/5

Archivo(s):

Nombre de archivo	Tipo MIME
TESIS_RRMC	APLICATTION/WORD

Alcance:

Espacial: **NACIONAL** (Opcional)

Temporal: **TEMPORAL** (Opcional)

Título o Grado asociado con el trabajo:

LICENCIATURA EN ADMINISTRACION

Nivel Asociado con el Trabajo:

LICENCIATURA

Área de Estudio:

ADMINISTRACION

Institución(es) que garantiza(n) el Título o grado:

UNIVERSIDAD DE ORIENTE

Hoja de Metadatos para Tesis y Trabajos de Ascenso –
5/5

Derechos:

**YO RICHARD MARCANO DE CI:11667723 AUTORIZO A LA
UNIVERSIDAD DE ORIENTE A EXPONER MI TESIS DE GRADO QUE
LLEVA POR NOMBRE ANALISIS DEL SISTEMA MICROFINANCIERO
Y SU APLICACIÓN EN LA ECONOMIA VENEZOLANA EN SU PÁGINA
WEB Y BIBLIOTECAS**

Richard C. Marciano C
MARCANO C. RICHARD R

AUTOR 1

AUTOR 2

AUTOR 3

Rita Di Lorenzo

DI LORENZO, RITA

TUTOR

AUTOR 4

Daniel Gonzalez
GONZALEZ, DANIEL

JURADO 1

Jose Muñoz
MUÑOZ, JOSÉ

JURADO 2

POR LA SUBCOMISIÓN DE TESIS:

Juan Diego

